



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

jueves, 17 de junio de 1993

Número 64

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 16 de junio de 1993, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de

deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordada mediante Decreto que se cita.

5.269

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 1 de junio de 1993, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Asesora del Centro de Documentación Musical de Andalucía.

5.269

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 8 de junio de 1993, por la que se hace la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas en la convocatoria para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes

Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del grupo B al grupo A.

5.270

Orden de 9 de junio de 1993, por la que se nombran los Tribunales seleccionadores que han de juzgar el proceso selectivo para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros.

5.288

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 27 de mayo de 1993, por la que se

acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

5.306

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 14 de abril de 1993, por la que se prorrogan becas de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Construcciones Aero-náuticas, SA. 5.306

Orden de 14 de mayo de 1993, por la que se modi-fican los Estatutos de la Fundación Privada Docente Hermandad de los Santos, de Lebrija (Sevilla). 5.306

Orden de 20 de mayo de 1993, por la que se ex-tingue la Fundación Benéfico-Docente Elena del Arco, Viuda de Ovelar, de Antequera (Málaga). 5.307

Orden de 25 de mayo de 1993, por la que se aprueban los determinados proyectos editoriales pa-ra educación secundaria obligatoria y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspon-dientes, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía. 5.308

Orden de 2 de junio de 1993, por la que se adapta la de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en edu-cación primaria en la Comunidad Autónoma de Anda-lucía, en relación con la Orden Ministerial que se cita. 5.308

Orden de 2 de junio de 1993, por la que se adapta la de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en edu-cación secundaria obligatoria en la Comunidad Au-

tónoma de Andalucía, en relación con la Orden Ministerial que se cita. 5.309

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones Andaluzas de Emigrantes legalmente re-conocidas en el presente ejercicio económico. 5.310

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 9 de junio de 1993, por la que se fijan los precios públicos que han de regir en el conjunto monu-mental de La Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla, para visitas de público y reproducciones gráficas. 5.312

Resolución de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa ex-pediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Retablo Mayor de la Iglesia del Hospital de San Juan de Dios, en Arcas de la Frontera (Cádiz). 5.315

Resolución de 2 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la con-cesión de subvenciones a entes locales, para la adqui-sición de contenedores de recogida de vidrio 5.316

5. Anuncios

5.2. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble. 5.317

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 31 de mayo de 1993, de la Dirección

General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica que se cita. (PD. 1786/93). 5.317

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto relativo a la adjudicación a la empresa Obras y Construcciones Industriales del concurso que se cita. 5.317

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de mayo de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Carboneras. 5.318

Resolución de 11 de junio de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Tíjola. 5.318

Resolución de 11 de junio de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente las unidades de ac-tuación 4, 5 y 6 de Gádor. 5.318

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la declaración de zona arqueo-

lógica, como bien de interés cultural a favor del yaci-miento Loma de Galera, en el término municipal de Alhama de Almería (Almería), a los propietarios o titu-lares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica. 5.319

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

Anuncio. (PP. 1128/93). 5.319

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Anuncio. (PP. 1262/93). 5.319

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Edicto. (PP. 1274/93). 5.319

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

Anuncio. (PP. 1317/93). 5.320

Anuncio. (PP. 1318/93).	5.320	Edicto. (PP. 1523/93).	5.321
AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)		COLEGIO DE PRESENTACION DE MARIA	
Edicto. (PP. 1362/93).	5.320	Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 680/93).	5.321
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		IFP FLORENCIO PINTADO	
Anuncio. (PP. 1426/93).	5.320	Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa (PP. 681/93).	5.321
Anuncio. (PP. 1499/93).	5.320	Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista de la rama y especialidad Administrativa. (PP. 682/93).	5.321
AYUNTAMIENTO DE MOGUER			
Edicto. (PP. 1522/93).	5.321		

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 16 de junio de 1993, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de deuda pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordada mediante Decreto que se cita.

El Decreto 76/1993, de 1 de junio, (BOJA núm. 62, de 12 de junio), por el que se dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe de veinte mil millones de pesetas (20.000.000.000 ptas.), ampliable hasta treinta mil millones de pesetas (30.000.000.000 ptas.), autoriza en su Disposición Final Primera al Consejero de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones que sean necesarias para la ejecución del referido Decreto.

En base a tal autorización, se procede a concretar determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordada mediante Decreto 76/1993.

En su virtud, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1. Fecha de emisión y desembolso: 2 de julio de 1993.

2. Periodo de suscripción: El periodo de suscripción se iniciará a las 9:00 horas del día 17 de junio de 1993, y finalizará el día 1 de julio de 1993 a las 10:00 horas para el tramo minorista y a las 15:00 horas de ese mismo día para el tramo mayorista.

3. Interés nominal: Las obligaciones devengarán un interés fijo del 11,10% anual.

4. Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la emisión: Las peticiones de suscripción de las obligaciones deberán ser dirigidas a las siguientes Entidades:

Banco Comercial Transatlántico, S.A.
J.P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.
Bankinter, S.A.
BNP España, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya, S.A.
Banco Central Hispanoamericano, S.A.
Banco de Negocios Argentaria, S.A.
Ahorro Corporación Financiera, S.A., S.V. y B.
Banco Urquijo, S.A.
Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden surtirá efecto el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 1 de junio de 1993, por la que se nombra a los vocales de la Comisión Asesora del Centro de Documentación Musical de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5, apartado 1, del Decreto 293/1987, de 9 de diciembre, por el que se crea el Centro de Documentación Musical de Andalucía (BOJA núm. 4, de 19 de enero de 1988), así como artículo 2, apartado 2, de la Orden de 26 de enero de 1990, por la que se desarrolla la Comisión Asesora de dicho Centro (BOJA núm. 26, 27 de marzo), en redacción establecida por Orden de 1 de junio de 1993.

DISPONGO:

Artículo Único.

Nombrar como Vocales de la Comisión Asesora del Centro de Documentación Musical de Andalucía, a los señores que seguidamente se expresan:

D. José García Román.
D. Manuel Nieto Cumplido.
D. Ismael Fernández de la Cuesta.

DISPOSICION FINAL:

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 1 de junio de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANEXO I

ORDEN de 8 de junio de 1993, por la que se hace la composición de los Tribunales que han de juzgar las pruebas en la convocatoria para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de movilidad del grupo B al grupo A.

Cuerpo: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

COMPOSICION DE TRIBUNALES

Especialidad: FILOSOFIA

Ilmos. Sres.:

La Base 5 de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 7 de abril de 1993, por la que se convoca Proceso Selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y movilidad del grupo B al grupo A, regula lo relacionado con los Tribunales Seleccionadores.

Por otra parte, debido a la gran cantidad de aspirantes admitidos, es probable que algún Tribunal Seleccionador no pueda finalizar para el 30 de julio, tal como contempla el punto 1.4 de la referida Orden de Convocatoria, la valoración de los conocimientos sobre contenidos curriculares que han de impartir los candidatos.

Por todo ello, y con el fin de prever y desarrollar lo alegado anteriormente, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las referidas pruebas y que figuran en los siguientes Anexos de la presente Orden:

- I - Profesores de Enseñanza Secundaria.
- II - Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- III - Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- IV - Profesores de Música y Artes Escénicas.
- V - Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo.- Con anterioridad al comienzo de las pruebas, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la localidad de actuación de los Tribunales.

Tercero.- Los Tribunales Seleccionadores tendrán derecho a la indemnización por razón del servicio prevista en el Decreto 54/89 de 21 de marzo (B.O.J.A. del 21), en función de la categoría que se señala en el Anexo V del citado Decreto.

- Categoría primera:

Grupo A.- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

- Categoría segunda:

Grupo B.- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Todos los miembros de los Tribunales Seleccionadores, a los efectos previstos en los artículos 9 y 10 del Decreto citado, se considerarán incluidos en el Grupo Segundo de los mencionados en el Anexo I del mismo.

Cuarto.- Aquellos Tribunales Seleccionadores que ante la gran cantidad de candidatos, no puedan finalizar las pruebas de conocimientos el día 30 de julio, tal como contempla el punto 1.4 de la Orden de Convocatoria, podrán continuar sus actuaciones previa autorización de la Dirección General de Personal hasta el día 15 de agosto como máximo.

Quinto.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: RINCON GONZALEZ ESTRELLA
Vocal n. 1: CALVO GONZALEZ JOSE
Vocal n. 2: GOMEZ PUIG MANUEL
Vocal n. 3: MONZON GARCIA AGUSTIN
Vocal n. 4: SANCHEZ GOMEZ BENITO

Tribunal suplente

Presidente: RODRIGUEZ DOCAMPO CESAR
Vocal n. 1: CANSINO MACIAS ELIACER
Vocal n. 2: GONZALEZ MARQUEZ JUAN ANTONIO
Vocal n. 3: MORAN VARELA JOSE ANTONIO
Vocal n. 4: SANCHEZ PINO FRANCISCA

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: TESO GARCIA TOMAS
Vocal n. 1: CAMACHO RODRIGUEZ JUANA
Vocal n. 2: GONZALEZ CARRILLO ANTONIO
Vocal n. 3: MORA RAMIREZ MARIA REMEDIOS
Vocal n. 4: SANCHEZ JUAREZ JOSE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: PRIETO RUIZ, ANTONIO
Vocal n. 1: CANTALEJO RUIZ JOSE J
Vocal n. 2: GONZALEZ PEREZ MARIA CONCEPCION
Vocal n. 3: MORATO AZAUSTRE JUAN
Vocal n. 4: SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: GOMEZ MEDINA JOSE
Vocal n. 1: CAMINO MARTINEZ PLACIDO
Vocal n. 2: GONZALEZ ELUL ELVIRA
Vocal n. 3: MORAL MENA ANTONIO
Vocal n. 4: SANCHEZ MARTIN, JOSE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: RIVERO SUTIL CARLOS
Vocal n. 1: CANTARERO PRIETO FRANCISCO
Vocal n. 2: GONZALEZ PEREZ, ANTONIO
Vocal n. 3: MORENO FERNANDEZ, TOMAS
Vocal n. 4: SANCHEZ RODRIGUEZ JESUS

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: PORTILLO FERNANDEZ CARLOS FERNANDEZ
Vocal n. 1: CAMPOS SERRANO RAFAEL

Vocal n. 2: GONZALEZ FERRO CONSTANTINO
 Vocal n. 3: MORALES CAÑEDO TOMAS
 Vocal n. 4: SANCHEZ MUÑOZ JOSE

Tribunal suplente

Presidente: PEREZ RUIZ VIDAL
 Vocal n. 1: CAPARROS CERVANTES JOSE
 Vocal n. 2: GONZALEZ ROBLES MARIA DE LA LUZ
 Vocal n. 3: MORENO FRONTAN; JOSEFA
 Vocal n. 4: SANCHEZ RUIZ FERNANDO

Especialidad: GRIEGO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: TORRENTE ALMEIDA, JUAN
 Vocal n. 1: ALCALDE MARTIN CARLOS JESUS
 Vocal n. 2: ESPEJO JAIMEZ GONZALO
 Vocal n. 3: LOPEZ MUÑOZ JULIAN
 Vocal n. 4: PINEDO CONDE MARIA DOLORES

Tribunal suplente

Presidente: MONTOYA RAMIREZ JOSE
 Vocal n. 1: ALVAREZ LOPEZ MARIA TERESA
 Vocal n. 2: FERIA TORIBIO AMPARO
 Vocal n. 3: LOPEZ-MAESTRE RUIZ JESUS F.
 Vocal n. 4: POZO MORENO MARIA JOSE DEL

Especialidad: LATIN

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: GARCIA GARCIA JULIAN
 Vocal n. 1: CIENFUEGOS GARCIA JUAN JOSE
 Vocal n. 2: JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE
 Vocal n. 3: NIEVES SANZ ENRIQUE JAVIER
 Vocal n. 4: SANTOS PEREZ CANDIDO

Tribunal suplente

Presidente: ORTEGA OCAÑA RAFAEL
 Vocal n. 1: COMPAS MONTERO DE ESPINOSA M. LUISA
 Vocal n. 2: JIMENEZ SEGURA, DAVID
 Vocal n. 3: OCAÑA NIETO DOLORES
 Vocal n. 4: SENDRA CRUZ OLIMPIA

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: DURAN SIMON JUAN JOSE
 Vocal n. 1: CLAVERO FARRE FRANCISCO
 Vocal n. 2: JIMENEZ RODRIGUEZ, MANUEL
 Vocal n. 3: NUÑEZ QUINTANA RAMONA
 Vocal n. 4: SANTOS VALLARIN ANA REYES

Tribunal suplente

Presidente: TELLO LAZARO JUAN CARLOS
 Vocal n. 1: CONTRERAS MEDRANO MARIA DEL CARMEN
 Vocal n. 2: LARIA PANTOJA PEDRO
 Vocal n. 3: OCHOA PALENZUELA JOAQUIN
 Vocal n. 4: SERRANO BLANCO JESUS

Especialidad: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: SALAS ORTEGA MARIA JOSE
 Vocal n. 1: ARANDA AGUILAR JOSE
 Vocal n. 2: GALLARDO FERNANDEZ M. ISABEL
 Vocal n. 3: MARTINEZ DIEZ RICARDO M.
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BAQUERO MARIA ISABEL

Tribunal suplente

Presidente: MORETA LARA MIGUEL ANGEL
 Vocal n. 1: ARENAS GOMEZ, ANA EUGENIA
 Vocal n. 2: GALLEGRO TERCERO JOSEFINA
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ ISABEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DIAZ JUANA

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: FERNANDEZ SOTO CONCEPCION
 Vocal n. 1: ARANDA REPULLO ANTONIO
 Vocal n. 2: GALLEGRO MARTIN M. ROSA
 Vocal n. 3: MARTINEZ DOMENE PEDRO GINES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BASCUÑANA ASCENSION

Tribunal suplente

Presidente: VALLES CALATRAVA JOSE RAFAEL
 Vocal n. 1: ARIAS ABELLAN ALODIA
 Vocal n. 2: GALLEGOS CASTELLON MARIA DEL CARMEN
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ TRINIDAD
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DOMINGUEZ, MANUEL

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: SORIANO SERRANO FRANCISCO
 Vocal n. 1: ARANGUREN HERNANDEZ M CARMEN
 Vocal n. 2: GALLEGRO FERNANDEZ M. CARMEN
 Vocal n. 3: MARTINEZ FORONDA ALFONSO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BERRIO JOSE ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: CUBERO URBANO MANUEL
 Vocal n. 1: ARIAS ABELLAN MARIA JOSE
 Vocal n. 2: GALLO PLAZAS CARLOS
 Vocal n. 3: MARTINEZ LUNA JULIAN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ESPEJO MANUEL

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: MONTES COTA M CARMEN
 Vocal n. 1: ARAQUE CUENCA CARMEN
 Vocal n. 2: GALLEGRO FERNANDEZ; ANTONIA
 Vocal n. 3: MARTINEZ GARCIA JOSE MANUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CARDENAS ROSA

Tribunal suplente

Presidente: MANTECON PRIETO OCTAVIO
 Vocal n. 1: ARIAS FERNANDEZ M. OFELIA
 Vocal n. 2: GALVEZ RUBI ARTURO JESUS
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARIN RAFAEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ FRANCO JUAN RAMON

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: MARTINEZ SERRANO FRANCISCO ELEUTERIO
 Vocal n. 1: ARCAS VELASCO JUAN ANTONIO
 Vocal n. 2: GALLEGRO GOMEZ JOSEFA
 Vocal n. 3: MARTINEZ GARCIA JUAN JOSE
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CASTILLO ANGEL MANUEL

Tribunal suplente

Presidente: MIGUEL CRISOSTOMO CARLOS DE
 Vocal n. 1: ARIAS GARCIA FRANCISCO
 Vocal n. 2: GAMBOA JIMENEZ JOSE LUIS
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARTELL ROSARIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ FRONTAURA CESAR

Tribunal n. SEIS

Tribunal titular

Presidente: SANTOS RODRIGUEZ MANUEL
 Vocal n. 1: ARCO CALIZ JOSE ANTONIO
 Vocal n. 2: GALLEGRO GOMEZ, M DOLORES
 Vocal n. 3: MARTINEZ GARCIA TRINIDAD
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CESAR JESUS

Tribunal suplente

Presidente: RIOS CAÑAVATE IGNACIO DE LOYOLA
 Vocal n. 1: ARIAS LEON, M. CONCEPCION
 Vocal n. 2: GARCIA ABRIL JOSE MARIA
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARTINEZ MARIA PILAR
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GARCIA-PANZANO GENEROSO

Tribunal n. SIETE

Tribunal titular

Presidente: MARTIN MARTIN RAFAEL
 Vocal n. 1: ARENAS CANO FRANCISCO
 Vocal n. 2: GALLEGRO MARTIN, JOSE
 Vocal n. 3: MARTINEZ GONZALEZ SEBASTIAN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DE BLAS ROBERTO

Tribunal suplente

Presidente: GOMEZ VELASCO JOSE ALBERTO
 Vocal n. 1: ARIAS MORENO ISABEL
 Vocal n. 2: GARCIA AGUILAR AMPARO
 Vocal n. 3: MARTINEZ MATA DOLORES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIO

Tribunal n. OCHO

Tribunal titular

Presidente: MEGIAS GARCIA CLOTILDE
 Vocal n. 1: ARENAS GAVILAN FRANCISCA SOL
 Vocal n. 2: GALLEGRO MELGUIZO GABRIEL
 Vocal n. 3: MARTINEZ INIESTA BAUTISTA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DE LA HIGUERA BUENAVENTURA

Tribunal suplente

Presidente: MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO ELEUTERIO
 Vocal n. 1: ARIAS RODRIGUEZ DOLORES
 Vocal n. 2: GARCIA AMOR M. DOLORES
 Vocal n. 3: MARTINEZ MORALES ANTONIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GUTIERREZ CARMEN

Especialidad: GEOGRAFIA E HISTORIA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ARGÜELLES CEREZO MANUEL
 Vocal n. 1: ARTEAGA BARBA M. PILAR
 Vocal n. 2: GALLEGRO MORENO FAUSTO
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARIN ANA MARIA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ALEMAN ISABEL

Tribunal suplente

Presidente: MATA GUIJARRO FRANCISCO
 Vocal n. 1: AZPITARTE ALMAGRO PILAR
 Vocal n. 2: GARCIA ALFONSO EDUARDO M.
 Vocal n. 3: MARTINEZ QUESADA GABRIEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: MORON PUERTO BARTOLOME
 Vocal n. 1: ARTOLA MOLLEMAN MIGUEL
 Vocal n. 2: GALLEGRO RUANO ANA MARIA
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ALMODOVAR, JOAQUIN

Tribunal suplente

Presidente: DE SANCHA BLANCO MANUEL
 Vocal n. 1: AZUAGA RICO JOSE MARIA
 Vocal n. 2: GARCIA BARBA CARLOS
 Vocal n. 3: MARTINEZ RAYA JUAN BAUTISTA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GONZALEZ FERNANDO

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: LUQUE MARTIN FRANCISCO
 Vocal n. 1: ATIENZA RAMIREZ; JUAN
 Vocal n. 2: GALLEGOS RUBIO M CARMEN
 Vocal n. 3: MARTINEZ QUESADA GABRIEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BACHOT JUAN MANUEL

Tribunal suplente

Presidente: HITA FERNANDEZ JUAN JOSE
 Vocal n. 1: BAENA DEL ALCAZAR LUIS
 Vocal n. 2: GARCIA BEJARANO JUAN MANUEL
 Vocal n. 3: MARTINEZ RODRIGUEZ, EDUARDO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GORDILLO M CARMEN

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: BARAJA MONTAÑA MANUEL
 Vocal n. 1: AUÑON OLIVER JUAN FRANCISCO
 Vocal n. 2: GALVAN TORRES M. DEL CASTILLO
 Vocal n. 3: MARTINEZ MAS JUANA MARIA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BERNAL EDUARDO

Tribunal suplente

Presidente: GONZALEZ GARCIA JOSE MARIA
 Vocal n. 1: BAENA MENA ROSA MARIA
 Vocal n. 2: GARCIA BENITEZ ANTONIO
 Vocal n. 3: MARTINEZ RUIPEREZ ANGEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ HERRERA TERESA

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: LOPEZ VILLAREJO FRANCISCO
 Vocal n. 1: AUGUSTO QUINTERO ANTONIO
 Vocal n. 2: GALVEZ HERNANDEZ ROSA MARIA

Vocal n. 3: MARTINEZ MATEO ANA GUADALUPE
Vocal n. 4: RODRIGUEZ DEL VALLE MARIANA

Tribunal suplente

Presidente: TRENCO PITARCH JOSE JAVIER
Vocal n. 1: BAEZA COLLADO ISABEL
Vocal n. 2: GARCIA BENITO NIEVES
Vocal n. 3: MARTINEZ SAEZ; ANTONIO
Vocal n. 4: RODRIGUEZ LEAL M. PRESENTACION

Presidente: MONTILLA OSUNA RAFAEL
Vocal n. 1: BALLESTEROS GARCIA M MAGDALEN
Vocal n. 2: GARCIA CASANOVA JOSE
Vocal n. 3: MARTOS GAMIZ JOAQUIN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MACIAS JOSE RAMON

Tribunal n. DIEZ

Tribunal titular

Presidente: CORDERO CEBALLOS JUAN LUIS
Vocal n. 1: AYALA PAYET ANTONIO
Vocal n. 2: GAMIZ BUENO RAFAEL
Vocal n. 3: MARTINEZ PEDRAJAS ESPERANZA
Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ CARMEN

Tribunal suplente

Presidente: ARMESTO SANCHEZ JULIO
Vocal n. 1: BALLESTEROS MORALES MERCEDES
Vocal n. 2: GARCIA CASTILLA LUIS
Vocal n. 3: MARZAL GARRIDO M. REYES
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MARTIN FCO. GERMAN

Tribunal n. ONCE

Tribunal titular

Presidente: PADILLA GONZALEZ JESUS
Vocal n. 1: AYZA GARCIA IGNACIO
Vocal n. 2: GAMIZ JIMENEZ JESUS
Vocal n. 3: MARTINEZ PEREZ CARMEN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ FELIPE

Tribunal suplente

Presidente: ALONSO HERNANDEZ ISABEL
Vocal n. 1: BALLESTEROS PASTOR ANA MARIA
Vocal n. 2: GARCIA CLAVERO JOSE LUIS
Vocal n. 3: MAS PEREZ MARIA JOSE
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MOLINA CONSOLACION

Tribunal n. DOCE

Tribunal titular

Presidente: MARTINEZ MARTINEZ JUAN
Vocal n. 1: AZAÑON DIAZ MIGUEL
Vocal n. 2: GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO
Vocal n. 3: MARTINEZ PEREZ JOSE RAMON
Vocal n. 4: RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: VIDAL GONZALEZ JOSE MANUEL
Vocal n. 1: BARAJA MONTANA MANUEL
Vocal n. 2: GARCIA CONTRERAS JOAQUIN
Vocal n. 3: MASCORT GIRALDEZ M DEL CARMEN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MORALES RAFAEL

Especialidad: MATEMATICAS

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MANRESA SANCHEZ JAVIER
Vocal n. 1: ANTIÑOLO CHINCHILLA JOSEFA CAYETANA
Vocal n. 2: FRANCO PARAMOS EDUARDO
Vocal n. 3: MARCHENA RODRIGUEZ M PILAR
Vocal n. 4: RODRIGUEZ AREVALO MARIA MERCEDES FAT

Tribunal suplente

Vocal n. 3: MARTINEZ MATEO ANA GUADALUPE
Vocal n. 4: RODRIGUEZ DEL VALLE MARIANA

Tribunal suplente

Presidente: TRENCO PITARCH JOSE JAVIER
Vocal n. 1: BAEZA COLLADO ISABEL
Vocal n. 2: GARCIA BENITO NIEVES
Vocal n. 3: MARTINEZ SAEZ; ANTONIO
Vocal n. 4: RODRIGUEZ LEAL M. PRESENTACION

Presidente: MONTILLA OSUNA RAFAEL
Vocal n. 1: BALLESTEROS GARCIA M MAGDALEN
Vocal n. 2: GARCIA CASANOVA JOSE
Vocal n. 3: MARTOS GAMIZ JOAQUIN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MACIAS JOSE RAMON

Tribunal n. DIEZ

Tribunal titular

Presidente: CORDERO CEBALLOS JUAN LUIS
Vocal n. 1: AYALA PAYET ANTONIO
Vocal n. 2: GAMIZ BUENO RAFAEL
Vocal n. 3: MARTINEZ PEDRAJAS ESPERANZA
Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ CARMEN

Tribunal suplente

Presidente: ARMESTO SANCHEZ JULIO
Vocal n. 1: BALLESTEROS MORALES MERCEDES
Vocal n. 2: GARCIA CASTILLA LUIS
Vocal n. 3: MARZAL GARRIDO M. REYES
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MARTIN FCO. GERMAN

Tribunal n. ONCE

Tribunal titular

Presidente: PADILLA GONZALEZ JESUS
Vocal n. 1: AYZA GARCIA IGNACIO
Vocal n. 2: GAMIZ JIMENEZ JESUS
Vocal n. 3: MARTINEZ PEREZ CARMEN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ FELIPE

Tribunal suplente

Presidente: ALONSO HERNANDEZ ISABEL
Vocal n. 1: BALLESTEROS PASTOR ANA MARIA
Vocal n. 2: GARCIA CLAVERO JOSE LUIS
Vocal n. 3: MAS PEREZ MARIA JOSE
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MOLINA CONSOLACION

Tribunal n. DOCE

Tribunal titular

Presidente: MARTINEZ MARTINEZ JUAN
Vocal n. 1: AZAÑON DIAZ MIGUEL
Vocal n. 2: GARCIA AGUILERA JOSE ANTONIO
Vocal n. 3: MARTINEZ PEREZ JOSE RAMON
Vocal n. 4: RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: VIDAL GONZALEZ JOSE MANUEL
Vocal n. 1: BARAJA MONTANA MANUEL
Vocal n. 2: GARCIA CONTRERAS JOAQUIN
Vocal n. 3: MASCORT GIRALDEZ M DEL CARMEN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MORALES RAFAEL

Especialidad: MATEMATICAS

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MANRESA SANCHEZ JAVIER
Vocal n. 1: ANTIÑOLO CHINCHILLA JOSEFA CAYETANA
Vocal n. 2: FRANCO PARAMOS EDUARDO
Vocal n. 3: MARCHENA RODRIGUEZ M PILAR
Vocal n. 4: RODRIGUEZ AREVALO MARIA MERCEDES FAT

Tribunal suplente

Tribunal n. SEIS

Tribunal titular

Presidente: PALMA GONZALEZ; MIGUEL ANGEL
Vocal n. 1: AVILES DE TORRES DOLORES
Vocal n. 2: GALVEZ PARIS MERCEDES
Vocal n. 3: MARTINEZ MORENO M. ADELINA
Vocal n. 4: RODRIGUEZ DOBLAS MARIA DEL CARMEN

Tribunal suplente

Presidente: HERA ROSADO FCO. JAVIER DE LA
Vocal n. 1: BALBIN JURADO JOAQUIN
Vocal n. 2: GARCIA BRUÑA ISABEL
Vocal n. 3: MARTINEZ SAN JOSE M. LUZ
Vocal n. 4: RODRIGUEZ LOPEZ JUANA MARIA

Tribunal n. SIETE

Tribunal titular

Presidente: MIGUEZ REY AGUSTIN
Vocal n. 1: AVILES GONZALEZ ALFREDO
Vocal n. 2: GALVEZ PIÑAL ESPERANZA
Vocal n. 3: MARTINEZ MORENO PILAR CAMINO
Vocal n. 4: RODRIGUEZ DOBLAS, M. DOLORES

Tribunal suplente

Presidente: MORON PUERTO BARTOLOME
Vocal n. 1: BALCAZAR LINARES M ISABEL
Vocal n. 2: GARCIA CANTARERO M CARMEN
Vocal n. 3: MARTINEZ SOLA CARMEN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ LOPEZ-CANIZARES JOSEFA

Tribunal n. OCHO

Tribunal titular

Presidente: RUIZ GARCIA JOSE MANUEL
Vocal n. 1: AZCARATE PRIETO ANA MARIA
Vocal n. 2: GAMEZ BERTOS NIEVES
Vocal n. 3: MARTINEZ MULEY JOAQUIN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ DOMINGUEZ JULIAN

Tribunal suplente

Presidente: LARIA PANTOJA M. FRANCISCA
Vocal n. 1: BALLESTER SALGUERO JOSE R
Vocal n. 2: GARCIA CARRERO FCO. JAVIER
Vocal n. 3: MARTINEZ SOLA JUAN
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MACIAS DOLORES

Tribunal n. NUEVE

Tribunal titular

Presidente: MENDEZ DUEÑAS JUAN CARLOS
Vocal n. 1: AVIVAR OYONARTE M. PILAR
Vocal n. 2: GAMEZ PELAEZ REMEDIOS
Vocal n. 3: MARTINEZ ORTI ENRIQUE
Vocal n. 4: RODRIGUEZ DUARTE MARIA DEL CARMEN

Tribunal suplente

Presidente: OLIVARES JIMENEZ-MOLERO JOSE VICENTE
 Vocal n. 1: ARANDA AGAR M. DEL ROSARIO
 Vocal n. 2: GALAN PEREZ M. DOLORES
 Vocal n. 3: MARIN HORTELANO JOSE RAMON
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CASTRO ELOY JESUS

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: CARDENAS ZABALA SEBASTIAN
 Vocal n. 1: APARICIO CALDERON VICENTE LUIS
 Vocal n. 2: FRIAS LOPEZ MERCEDES
 Vocal n. 3: MARIA BELOQUI FERMIN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BREÑA RAFAEL

Tribunal suplente

Presidente: RODRIGUEZ FENOY ANTONIO
 Vocal n. 1: ARANDA ARANDA FRANCISCO
 Vocal n. 2: GALDEANO FERNANDEZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: MARIN LOPEZ JOSE
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CESAR CRISTOBAL

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: GUERRA BERMEJO, AGUSTIN
 Vocal n. 1: APARICIO ESTEBAN INOCENCIO
 Vocal n. 2: FROUFE QUINTAS MANUEL
 Vocal n. 3: MARIA BELOQUI MANUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CAÑAS M. DE LOS REYES

Tribunal suplente

Presidente: VINJESA SANCHEZ CARLOS
 Vocal n. 1: ARANDA BALLESTEROS F. DAMIAN
 Vocal n. 2: GALDEANO PEÑA ANDRES
 Vocal n. 3: MARIN PEREIRA FRANCISCO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ COBO M. DEL MAR

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: GONZALEZ SANTOS JOSE LUIS
 Vocal n. 1: APARICIO LOZANO JUAN MANUEL
 Vocal n. 2: FRUTOS FERNANDEZ M ANGELES
 Vocal n. 3: MARIA MARIN JUAN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CABRERA LEONOR

Tribunal suplente

Presidente: GUERRERO HIDALGO, SALVADOR
 Vocal n. 1: ARANDA DONCEL JOSEFA
 Vocal n. 2: GALDIZ VALDOVINOS AURORA
 Vocal n. 3: MARIN RUIZ ANTONIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ COPETE RAFAEL

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: MERCADO VILCHES JOSE
 Vocal n. 1: APEZTEGUIA TORRES ALEJANDRO
 Vocal n. 2: FUENTES RAMIREZ JOAQUIN
 Vocal n. 3: MARIANO DEL TORO MANUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CALERO DIEGO

Tribunal suplente

Presidente: NAVARRO AGANZO SALVADOR
 Vocal n. 1: ARANDA ELIAS JOSE
 Vocal n. 2: GALEOTE ESPINOSA JOSE ANTONIO
 Vocal n. 3: MARIN VILLALOBOS ISABEL MARIA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DE CASTRO JOSE ANTONIO

Tribunal n. SEIS

Tribunal titular

Presidente: RODRIGUEZ CANO NATALIO JESUS
 Vocal n. 1: ARABI SARRION M. ELOISA
 Vocal n. 2: GADEO MUNOZ JUAN
 Vocal n. 3: MARIN BELLO MARIA DE LAS NIEVES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CANO NATALIO JESUS

Tribunal suplente

Presidente: MANCERA CANALEJO FRANCISCO
 Vocal n. 1: ARANDA GONZALEZ AGUSTIN
 Vocal n. 2: GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL CARMEN
 Vocal n. 3: MARISCAL BAUTISTA ANTONIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DE LA CRUZ ANTONIO JOSE

Especialidad: FISICA Y QUIMICA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: GARCIA MINO JORNATHAN
 Vocal n. 1: AVILA PADIAL MIGUEL
 Vocal n. 2: GARCIA MARQUEZ; ANGEL JOAQUIN
 Vocal n. 3: MARTINEZ CAMPIÑA ANDRES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ COLLADO LYDIA

Tribunal suplente

Presidente: TAPIA GARCIA ISIDORO
 Vocal n. 1: BAGO LORITE JOSE
 Vocal n. 2: GARCIA MOTA ALFONSO
 Vocal n. 3: MARTINEZ JIMENEZ MARIA DOLORES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ HEREDIA JOSE ANTONIO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: LOZANO LINARES MANUEL
 Vocal n. 1: AZNAR DIAZ ANA
 Vocal n. 2: GARCIA MARTIN, ANTONIO
 Vocal n. 3: MARTINEZ FLORES, FRANCISCO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CORREA ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: CAÑADAS CRUZ MIGUEL
 Vocal n. 1: BALIBREA LOPEZ, SALVADOR
 Vocal n. 2: GARCIA PALMA ANTONIA
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ JULIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ IRIBARNE MIGUEL ANGEL

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: ANTUNEZ MARTIN M CARMEN
 Vocal n. 1: AZUARA MOLINA PEDRO
 Vocal n. 2: GARCIA MARTINEZ ANTONIO
 Vocal n. 3: MARTINEZ GARCIA, JOSE LUIS
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GALAN RODOLFO

Tribunal suplente

Presidente: DIAZ FLORES ALEJANDRINA
 Vocal n. 1: BALLESTER SALGUERO ROSA MARIA
 Vocal n. 2: GARCIA PEREZ ANTONIO
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ SABINA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: REYES CAMACHO MANUEL
 Vocal n. 1: BACA PEREGRIN EMIGDIA
 Vocal n. 2: GARCIA MARTINEZ ROQUE
 Vocal n. 3: MARTINEZ IBAÑEZ M. DOLORES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL

Tribunal suplente

Presidente: HUESO UREÑA FRANCISCO
 Vocal n. 1: BALLESTEROS OLMO JOSE LUIS
 Vocal n. 2: GARCIA POZA DIEGO
 Vocal n. 3: MARTINEZ LORENTE ANTONIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ LEAL JUAN

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: CASTAÑO SOLER EDUARDO
 Vocal n. 1: BADIOLA ZABALETA JUANA
 Vocal n. 2: GARCIA MOLINI-MONTAÑO FCO. JOSE
 Vocal n. 3: MARTINEZ JEREZ M LORETO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA JOSE

Tribunal suplente

Presidente: TORRES GARCIA BERNABE
 Vocal n. 1: BALSALOBRE SALVADOR JERONIMO JUAN
 Vocal n. 2: GARCIA RAMON M CARMEN
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARTINEZ ASCENSION
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ LUQUE JOSE MANUEL

Especialidad: BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: RIO TORRES JOSE DEL
 Vocal n. 1: AVILES ARIAS MANUEL
 Vocal n. 2: GALLEGO ANEAS RAFAEL
 Vocal n. 3: MARTOS DE LA TORRE MANUELA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ MARTIN M. JOSE

Tribunal suplente

Presidente: HIDALGO QUILES JOSE
 Vocal n. 1: BAENA FERNANDEZ GUILLERMO
 Vocal n. 2: GALVEZ PEREZ ROSA MARIA
 Vocal n. 3: MEDEL CAMARA M. ISABEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ REINOSO ESTEBAN

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: LUENGO PATO, MARIA LOURDES
 Vocal n. 1: AVILES FLORES JOAQUIN
 Vocal n. 2: GALLEGO BERNAL LUIS
 Vocal n. 3: MARTOS DIAZ CONCEPCION
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ MARTIN SEBASTIANA

Tribunal suplente

Presidente: PEREZ MARIN MIGUEL LUIS
 Vocal n. 1: BAENA GOMEZ, JOSE ANTONIO
 Vocal n. 2: GAMEZ BURGOS ANTONIO
 Vocal n. 3: MEDEL VALPUESTA CARMEN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ROMERO JUAN ANTOLIN

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: ARIÑO GIL JOSE MARIA
 Vocal n. 1: BAENA CAMUS MARIA DEL CARMEN
 Vocal n. 2: GALLEGO HERRERA LUCRECIA
 Vocal n. 3: MASEGOSA MEDINA FRANCISCO JAVIER
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ MATAS ISABEL

Tribunal suplente

Presidente: ABRIL MILENA ANTONIO
 Vocal n. 1: BAENA MORENO LOURDES
 Vocal n. 2: GAMEZ RECIO MANUELA
 Vocal n. 3: MEDINA MARTI, HONORIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ SANCHEZ ENRIQUE

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: PAREJA PEÑA BERNARDO
 Vocal n. 1: AYORA VIVAS ANA MARIA
 Vocal n. 2: GALLEGO MORALES AMADORA
 Vocal n. 3: MASIP SALVI RICARDO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ MUÑOZ LUISA

Tribunal suplente

Presidente: BUENO MANSO FRANCISCO
 Vocal n. 1: BAENA RUIZ MANUEL
 Vocal n. 2: GAMONAL CAMPOS M PILAR
 Vocal n. 3: MEDINA MARTINEZ JOSE MANUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ SEVILLA PURIFICACION

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: GARRIDO SANCHEZ JOSE
 Vocal n. 1: BAÑARES MUÑOZ ARMANDO
 Vocal n. 2: GALVEZ FERNANDEZ M. DOLORES
 Vocal n. 3: MATAS MATAS MARIA DOLORES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ PALOMO JOSE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: OROZCO FERNANDEZ JUAN CARLOS
 Vocal n. 1: BALLESTEROS ALCALA, CONCEPCION
 Vocal n. 2: GARCIA AGUILAR JOSE MANUEL
 Vocal n. 3: MEDINA MAYA FCO. JAVIER
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ VELASCO M. JESUS

Tribunal n. SEIS

Tribunal titular

Presidente: GARCIA MONTOYA FRANCISCO
 Vocal n. 1: BAÑEZ MUÑOZ VIDAL
 Vocal n. 2: GALVEZ GALLEGO MANUELA
 Vocal n. 3: MATILLA AGUILERA ENCARNACION
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ PERALES FRANCISCO JAVIER

Tribunal suplente

Presidente: SALOBREÑA CALVO CARLOS DANIEL
 Vocal n. 1: BALLESTEROS BAYONA F. JAVIER
 Vocal n. 2: GARCIA AHUMADA RODRIGO RAMON
 Vocal n. 3: MEDINA MONTES, MARIA ADORACION
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ_CAMPRA BERBEL JOSE LUIS

Especialidad: DIBUJO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: OÑA VICIANA JOSE
 Vocal n. 1: BATLLES MEDINA CARMEN
 Vocal n. 2: GARCIA GALLEGRO LOURDES
 Vocal n. 3: MERINO MARTINEZ MARTIN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ LUNA ARMANDO

Tribunal suplente

Presidente: MEGIAS PEINADO HONORATO
 Vocal n. 1: BECERRA RUIZ JOSE CIRIACO
 Vocal n. 2: GARCIA GOMEZ LEOVIGILDO
 Vocal n. 3: MESTRE RODRIGUEZ MANUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ROBLES GERARDO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: MARIN CLAVIJO JESUS
 Vocal n. 1: BATLLO SAMON JUAN
 Vocal n. 2: GARCIA GARCIA JUSTO
 Vocal n. 3: MESA JIMENEZ, RAFAEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ MOLINA JOSE ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: MONTORO HERRERO CARMEN
 Vocal n. 1: BEGINES CABALLERO EMILIO
 Vocal n. 2: GARCIA GOMEZ SARA
 Vocal n. 3: MIELGO ESCOLANO MARIA JESUS
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ROCH ANTONIO

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: DIAZ EXPOSITO JUAN JOSE
 Vocal n. 1: BECERRA BERMEJO FRANCISCO S.
 Vocal n. 2: GARCIA GIL RAFAEL
 Vocal n. 3: MESA LOPEZ M. DEL PATROCINIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ NIETO FRANCISCO

Tribunal suplente

Presidente: DAZA LOPEZ JOSE ANTONIO
 Vocal n. 1: BEJAR JIMENEZ EMILIO
 Vocal n. 2: GARCIA GOMEZ TORCUATO
 Vocal n. 3: MIELGO ESCOLANO MARIA LUISA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ROMAN RAFAEL

Especialidad: FRANCES

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: FERNANDEZ. IMBERNON ISABEL
 Vocal n. 1: CAMPAZAS CAMPAZAS M. LUZ
 Vocal n. 2: GOMEZ DE SEGURA LACARRA MARIA JOSE
 Vocal n. 3: MORAL GARCIA ANA MARIA
 Vocal n. 4: SANCHEZ RODRIGUEZ CONCEPCION

Tribunal suplente

Presidente: ROMAN BUESO ANTONIO
 Vocal n. 1: CANO MEDINA ANGELES
 Vocal n. 2: GOMEZ MORENO MANUEL JULIAN
 Vocal n. 3: MOREJON MAQUERA PASTORA
 Vocal n. 4: SANCHEZ SALMERON EMILIA

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: MARTINEZ FERNANDEZ ASUNCION
 Vocal n. 1: CAMUÑA DE FRANCISCO ANA MARIA
 Vocal n. 2: GOMEZ JIMENEZ M DOLORES
 Vocal n. 3: MORALES PEREZ ANTONIO
 Vocal n. 4: SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ELENA

Tribunal suplente

Presidente: JURADO PEREZ RAFAEL
 Vocal n. 1: CANTALAPIEDRA EROSTARBE FERNANDO
 Vocal n. 2: GOMEZ RIVERA MERCEDES
 Vocal n. 3: MORENO GUILLEN JOSE
 Vocal n. 4: SANTAMARIA OLCINA MARIA

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: CRUZ ROBA JOSE
 Vocal n. 1: CANO CUETOS M. AMADA
 Vocal n. 2: GOMEZ JIMENEZ, MIGUEL T
 Vocal n. 3: MORALES SANCHEZ CRISTINA
 Vocal n. 4: SANCHEZ RUIZ JOAQUIN

Tribunal suplente

Presidente: SALINAS GARCIA ANTONIO
 Vocal n. 1: CARA JIMENEZ MARIA ANGIUSTIAS
 Vocal n. 2: GOMEZ RUIZ, MANUEL
 Vocal n. 3: MORENO HORRILLO M. ANGELES
 Vocal n. 4: SANTAMARIA RAMBAUD FELIX

Especialidad: INGLES

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: NIETO RUIZ CARLOS
 Vocal n. 1: ASIN CASTELLON AURORA
 Vocal n. 2: GALLEGRO FRAILE JOSE ANTONIO
 Vocal n. 3: MARTINEZ VELAZQUEZ MARIA DEL MAR
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ACOSTA CARMEN

Tribunal suplente

Presidente: GARCIA ARREZA MIGUEL
 Vocal n. 1: BAJO MOLINA MANUEL TITO
 Vocal n. 2: GARCIA AGUDO M. TRINIDAD
 Vocal n. 3: MARTINEZ FERNANDEZ DIEGO A.
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ESCUDERO FRANCISCO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: ROMERO ROMERO ALMUDENA
 Vocal n. 1: AUNON OLIVER JOSE ENRIQUE
 Vocal n. 2: GALLEGRO MILLA JUANA
 Vocal n. 3: MARTINEZ AGUILERA MARINA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ALONSO MARIA INMACULADA

Tribunal suplente

Presidente: GARCIA DE CASTRO GASPAR
 Vocal n. 1: BAJO MORENO ELENA
 Vocal n. 2: GARCIA ARREZA MIGUEL
 Vocal n. 3: MARTINEZ GARCIA, PILAR
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ESPINOSA MARCOS

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: BROCA FERNANDEZ ANGELES
 Vocal n. 1: AVELLANEDA PORTILLO MERCEDES
 Vocal n. 2: GALLEGO NAVARRO MARIA DEL MAR
 Vocal n. 3: MARTINEZ BECERRA LUIS
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CABANELA ANA MARIA

Tribunal suplente

Presidente: HIDALGO CABALLERO MANUEL
 Vocal n. 1: BALANZA BLECUA MARIA JOSE
 Vocal n. 2: GARCIA ASUERO JOSE MANUEL
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARTINEZ RAQUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ FATOU M. CARMEN

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: MARTIN GONZALEZ JOSE RAMON
 Vocal n. 1: AYDILLO DIEZ ANA EVELIA
 Vocal n. 2: GALLEGO PALOMERO PILAR
 Vocal n. 3: MARTINEZ CAMACHO MARIA DOLORES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CAMPOS CESAR

Tribunal suplente

Presidente: PEDROSA NAVARRO FRANCISCO
 Vocal n. 1: BALLESTEROS MORAGUEZ PILAR
 Vocal n. 2: GARCIA BORRAS ESTEBAN
 Vocal n. 3: MARTINEZ JIMENEZ ANA MARIA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ CELIA

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: HIGES GARCIA ISABEL DE
 Vocal n. 1: AZAUSTRE GIL CRISTOBALINA
 Vocal n. 2: GALLO TORRE PILAR
 Vocal n. 3: MARTINEZ CANO, JESUS
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CAPARRINI BERNARDO

Tribunal suplente

Presidente: RAMON DEL AGUILA, JOSE
 Vocal n. 1: BANDERA GALLEGO M ISABEL
 Vocal n. 2: GARCIA CABALLERO CARMEN
 Vocal n. 3: MARTINEZ LABRADOR ARANZAZU
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ REMEDIOS

Tribunal n. SEIS

Tribunal titular

Presidente: MARTINEZ GOMEZ MANUEL
 Vocal n. 1: BACA ROMERO PASCUAL
 Vocal n. 2: GALVEZ DEL POSTIGO GOICOECHEA
 M. COVADONGA
 Vocal n. 3: MARTINEZ COBO M. DEL CARMEN
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DE VERA LOPEZ JUAN RAFAEL

Tribunal suplente

Presidente: RODRIGUEZ LEIVA LUIS CARLOS
 Vocal n. 1: BANDERA PARDO MARIA VALVANERA
 Vocal n. 2: GARCIA CABALLERO MARIA DEL PILAR
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ MANUELA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GALADI TERESA DE JESUS

Tribunal n. SIETE

Tribunal titular

Presidente: NUÑEZ ROLDAN FRANCISCO
 Vocal n. 1: BAENA-CORDOBA MARIA TERESA BEGOÑA
 Vocal n. 2: GANFORNINA ALVAREZ; JESUS
 Vocal n. 3: MARTINEZ DE DIEGO JULIA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ DIANA ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: SETIEN MIGUEL JUAN JOSE
 Vocal n. 1: BANDERA VERDIER ELENA
 Vocal n. 2: GARCIA CALDERON M. REYES
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ, JOSE ANTONIO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GARCIA JOSE

Tribunal n. OCHO

Tribunal titular

Presidente: VILCHEZ GALLARDO CAROLINA
 Vocal n. 1: BAEZ TORRES FRANCISCO
 Vocal n. 2: GARCES LITAGO MIGUEL
 Vocal n. 3: MARTINEZ DEL HOYO MARTIN
 ROCIO DE LAS M.
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ESCUDERO FRANCISCO

Tribunal suplente

Presidente: ROBLEDO MARTINEZ M. DOLORES
 Vocal n. 1: BAQUERA CASTAÑON AURORA
 Vocal n. 2: GARCIA CANTILLO; ESPERANZA
 Vocal n. 3: MARTINEZ MARTIN, FRANCISCA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ GUZMAN MARGARITA

Especialidad: ALEMAN

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PIQUERAS LOZANO FRANCISCO
 Vocal n. 1: WEBER KNOLL HILDEGARD
 Vocal n. 2: BORREGUERO BELTRAN JULIA MARGARITA
 Vocal n. 3: SANCHEZ ONTENIENTE CRISTINA
 Vocal n. 4: SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL

Tribunal suplente

Presidente: HENGST HILTRUD THERESE
 Vocal n. 1: WULF SCHUMANN GABRIELA
 Vocal n. 2: CALAÑAS CONTINENTE JOSE ANTONIO
 Vocal n. 3: PRIETO LOPEZ MARIA LUISA
 Vocal n. 4: WAGNER VOLFF INGE

Especialidad: MUSICA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: SALMERON MOLINA CARMEN
 Vocal n. 1: ALCAIN TEJADA INMACULADA
 Vocal n. 2: ESPEGEL MARTIN CLEMENTINA
 Vocal n. 3: MARTINEZ PEREZ CELIA
 Vocal n. 4: RIOS MORENO MARIA TERESA

Tribunal suplente

Presidente: FERNANDEZ HIDALGO FRANCISCO
 Vocal n. 1: ANGUITA BARREDA MARIA DOLORES

Vocal n. 2: FERNANDEZ GARCIA MARIA DEL PILAR
 Vocal n. 3: MEDINA CRESPO ALFONSO
 Vocal n. 4: RODRIGO ANGUIITA JOSEFA

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: RABADAN BUJALANCE JULIO
 Vocal n. 1: ALONSO CONCHILLO FLORENTINA
 Vocal n. 2: FABANA JIMENEZ LUCIA
 Vocal n. 3: MATAS AGUILERA ALEJANDRO
 Vocal n. 4: RODERO GARDUÑO JOSE CARLOS

Tribunal suplente

Presidente: GARCIA MARTINEZ ANA
 Vocal n. 1: ANTON SEGUI FRANCISCO JAVIER
 Vocal n. 2: FERNANDEZ LABRADA MANUEL
 Vocal n. 3: MEGIA ESPA MARIA GRACIA
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ FERNANDEZ ENRIQUE

Especialidad: EDUCACION FISICA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: RODADO BALLESTEROS PEDRO
 Vocal n. 1: CANO GOMEZ JUAN JOSE
 Vocal n. 2: GUTIERREZ LOPEZ ANTONIO
 Vocal n. 3: MORENO TRUJILLO MARIA ISABEL
 Vocal n. 4: SANCHEZ LUENGO; FERNANDO

Tribunal suplente

Presidente: RUIZ PEÑA GABRIEL
 Vocal n. 1: CARMONA LUQUE JUAN
 Vocal n. 2: HARO RUIZ MARIA SORAYA DE
 Vocal n. 3: MORENTE RODRIGUEZ CARLOS JESUS
 Vocal n. 4: SANTOS GARCIA PABLO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: FERNANDEZ ARAGUEZ SANTIAGO
 Vocal n. 1: GARCIA GARCIA VIRGINIO
 Vocal n. 2: ROLDAN VILLEN FRANCISCO
 Vocal n. 3: SANTOFIMIA BLANCO LAZARO IGNACIO
 Vocal n. 4: ARREBOLA MORENO ANTONIO J

Tribunal suplente

Presidente: DIAZ GARCIA JUAN
 Vocal n. 1: VELASCO TOSCANO JUAN
 Vocal n. 2: AGUAYO EGIDO FRANCISCO
 Vocal n. 3: ZARCO CANADILLAS JOSE
 Vocal n. 4: ZURITA ANDUJAR BENIGNO

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: QUINTAS FERROS GONZALO
 Vocal n. 1: REYES MARTOS JACOBO
 Vocal n. 2: CANO PEREZ SERAFIN
 Vocal n. 3: FERNANDEZ-FIGARES MORALES CARMEN J.
 Vocal n. 4: GARCIA CARRASCO MANUEL

Tribunal suplente

Presidente: VENTURA LIMOSNER MANUEL
 Vocal n. 1: DEBLAS GUIJOSA JOAQUIN
 Vocal n. 2: LUQUE JIMENEZ, RAFAEL

Vocal n. 3: GARCIA TORIBIO JESUS
 Vocal n. 4: SANTOS CABEZUELO FRANCISCO

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: PERDIGUERO LOPEZ JUAN FRANCISCO
 Vocal n. 1: MARQUEZ MEMBRIVE SERAFIN
 Vocal n. 2: DOMINGO BUGUEDA SANTIAGO
 Vocal n. 3: JEREZ HERNANDEZ ANA
 Vocal n. 4: JIMENEZ BONACHERA MARIA JESUS

Tribunal suplente

Presidente: CARRILLO JIMENEZ MARIANO
 Vocal n. 1: BARAZA MEDINA JUAN ANTONIO
 Vocal n. 2: GUERRERO DIAZ MARIA AURORA
 Vocal n. 3: BERNABE LLORENTE JUAN ANTONIO
 Vocal n. 4: BOYANO MORENO JOSE TOMAS

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: CASAS GARCIA ANTONIO
 Vocal n. 1: PERDIGUERO LOPEZ ESTEBAN JESUS
 Vocal n. 2: RUIZ BLANCO JOSE LUIS
 Vocal n. 3: SALMERON PARRA JUAN
 Vocal n. 4: GARCIA GONZALEZ; ANTONIO GERARDO

Tribunal suplente

Presidente: LOPEZ ANTA LAMBERTO
 Vocal n. 1: MARTIN CUESTA VIRGILIO
 Vocal n. 2: MARTIN TORRES JESUS
 Vocal n. 3: BENZAL MOLERO PEDRO
 Vocal n. 4: GARCIA GO ZALEZ MIGUEL ANGEL

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: ROMERO CEREZO CIPRIANO
 Vocal n. 1: CANO MELLADO-DAMAS ALEJANDRO
 Vocal n. 2: GUTIERREZ ONTIVEROS MANUEL
 Vocal n. 3: MORENO VIDA EUGENIA
 Vocal n. 4: SANCHEZ MUÑOZ JOSE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: DIAZ GONZALEZ PEDRO
 Vocal n. 1: CARO GOMEZ SEBASTIANA
 Vocal n. 2: HERNANDEZ DE LA TORRE FRANCISCO MANUEL
 Vocal n. 3: MORILLA CABEZAS MIGUEL
 Vocal n. 4: SANTOYO SANCHEZ FRANCISCO

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: BONO GALINDO FRANCISCO
 Vocal n. 1: CARDENAS ALBAÑIL M.VICTORIA
 Vocal n. 2: GUZMAN PEREZ MARIA ISABEL
 Vocal n. 3: MORENTE PICABEA; RAFAEL
 Vocal n. 4: SANCHIS RAMIREZ JOSE PASCUAL

Tribunal suplente

Presidente: FLORENCIO CASTELLANO SALVADOR
 Vocal n. 1: CARRASCOSA PORRAS MARIA
 Vocal n. 2: HERNANDEZ LOPEZ JUAN DE DIOS
 Vocal n. 3: MOYA HORCAJADA GILBERTO
 Vocal n. 4: SARMENTERO ORTIZ; ADELA

Especialidad: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PLATA VILLAMUELAS ERNESTO
 Vocal n. 1: GARRIDO LOPEZ MANUEL
 Vocal n. 2: DIAZ RODRIGUEZ JUAN JOSE
 Vocal n. 3: RODRIGUEZ DEL BARRIO ROBERTO
 Vocal n. 4: GONZALEZ MARTINEZ MANUEL

Tribunal suplente

Presidente: GRIJALBA CASTAÑOS COVADONGA
 Vocal n. 1: MARTINEZ DRAKE LUIS
 Vocal n. 2: GARCIA LOPEZ JUSTINIAND
 Vocal n. 3: MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO
 Vocal n. 4: BERNAL ESPIN JOSE ANTONIO

Tribunal n. SEIS

Tribunal titular

Presidente: MORENO DE LA CRUZ FATIMA
 Vocal n. 1: FERNANDEZ LOPIZ PEDRO
 Vocal n. 2: AMATE GONZALEZ MERCEDES LAURA
 Vocal n. 3: AVILES MONTES ARACELI
 Vocal n. 4: GOMEZ-CALCERRADA ALVAREZ MARIANO

Tribunal suplente

Presidente: RINCON DE NICOLAS RUBEN
 Vocal n. 1: GARCIA JIMENEZ ARACELI
 Vocal n. 2: GARCIA MARTIN JOSE
 Vocal n. 3: MARTINEZ LABRADOR PEDRO LUIS
 Vocal n. 4: BARRIO GONZALEZ PEDRO MARIA

Tribunal n. SIETE

Tribunal titular

Presidente: VICENTE CORRAL AGUSTIN
 Vocal n. 1: SOUSA DIAZ JOSE
 Vocal n. 2: MORGADO GIRALDO RICARDO
 Vocal n. 3: MANUEL VEZ MATILDE
 Vocal n. 4: BLANCO YUN MARIA DOLORES

Tribunal suplente

Presidente: MOLINA MONLEON JUAN
 Vocal n. 1: ROJAS MORENO CATALINA
 Vocal n. 2: ROIBAS GARCIA; VICTORIA
 Vocal n. 3: BARROSO SALGADO JOSEFA E
 Vocal n. 4: MARTIN NARVAEZ MARGARITA

Tribunal n. OCHO

Tribunal titular

Presidente: FRAILE MATOS EDUARDO
 Vocal n. 1: CORPAS MUÑOZ RAFAEL
 Vocal n. 2: BIEDMA ABREU ROSA MARIA
 Vocal n. 3: GARCIA MARTINEZ ANTONIO
 Vocal n. 4: BARRERA ARIAS MARIA DEL CARMEN

Tribunal suplente

Presidente: MURIEL AZUAGA FERNANDO
 Vocal n. 1: ROJAS GIL FRANCISCO
 Vocal n. 2: SANTOS CALERO MARIA DEL PILAR
 Vocal n. 3: MARTINEZ LOPEZ ANDRES
 Vocal n. 4: GARCIA LOPEZ RAFAEL

Tribunal n. NUEVE

Tribunal titular

Presidente: MELO SALOR VICENTE
 Vocal n. 1: URIARTE AYO CIRIACO
 Vocal n. 2: DOMINGUEZ BLANCO JUAN MANUEL
 Vocal n. 3: MAZARRO ALCALA M. TERESA
 Vocal n. 4: CANALEJO MADUEÑO FRANCISCO JAVIER

Tribunal suplente

Presidente: CORREA ACOSTA ANTONIO
 Vocal n. 1: BENITO PARDO FERNANDO
 Vocal n. 2: BARRIO RAIMONDEZ ALBERTO AN
 Vocal n. 3: JIMENEZ GARCIA ARACELI
 Vocal n. 4: BARRERA ARIAS MARIA DEL ROSARIO

Especialidad: FORMACION EMPRESARIAL

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: HIJANO RECIO ANTONIO
 Vocal n. 1: ALEMAN QUERO ANTONIO
 Vocal n. 2: ESCOBAR SIERRA ANTONIO
 Vocal n. 3: MONTELLANO DELGADO JUAN JOSE
 Vocal n. 4: RAMIREZ RODRIGUEZ JOSE

Tribunal suplente

Presidente: POLA VILLAESCUSA FERNANDO DE LA
 Vocal n. 1: ANGULO JIMENEZ MARIA MAGDALENA
 Vocal n. 2: FERNANDEZ NARES ALBERTO TEOFILO
 Vocal n. 3: MUÑOZ RODRIGUEZ PASTORA C
 Vocal n. 4: ROCA MANGAS JOSE MANUEL

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: ALMENDRAL VICENTE MARIA CONCEPCION
 Vocal n. 1: AMAYA RODRIGUEZ BELLA ELISA
 Vocal n. 2: FELICES LAGO FRANCISCO JESUS
 Vocal n. 3: MORILLO MORILLO VICTOR MANUEL
 Vocal n. 4: RAMOS ROMERO JORGE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: ROMERO VILLAREAL JOSE
 Vocal n. 1: ARCAS RUIZ ALFONSO
 Vocal n. 2: FERNANDEZ SALAS CARLOS J.
 Vocal n. 3: MUÑOZ ARTECHE ANDRES ALBERTO
 Vocal n. 4: ROJAS CIURANA ANTONIO

Especialidad: TECNOLOGIA ELECTRICA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: RODRIGUEZ VICTORIO ANGEL
 Vocal n. 1: ARBOLEDAS MORA GUILLERMO
 Vocal n. 2: DOMINGUEZ-PALACIOS COMEZ
 ALFONSO CARLOS

Vocal n. 3: LINARES DORADO ANTONIO
 Vocal n. 4: RAMIREZ RAMIREZ JOSE MANUEL

Tribunal suplente

Presidente: CANO BOTELLA FERNANDO

Vocal n. 1: ARENAS GALVEZ AGUSTIN SANTIAGO
 Vocal n. 2: ECHEVARRIA ECHEVARRIA DOMINGO
 Vocal n. 3: LOPEZ ALCAZAR JOSE MARIA
 Vocal n. 4: RECIO ALMOZARA FRANCISCO IGNACIO

Vocal n. 3: MORENO LINARES BLAS
 Vocal n. 4: SAENZ DE TEJADA MOREJON PABLO

Tribunal suplente

Presidente: ROSALES LEAL FRANCISCO
 Vocal n. 1: CASTRO NUÑEZ JESUS MARIA
 Vocal n. 2: GUERRERO LOPEZ RODRIGO
 Vocal n. 3: MUÑOZ LUQUE JOSE RUPERTO
 Vocal n. 4: SAN MIGUEL ESPRESATI ISABEL

Especialidad: TECNOLOGIA DE DELINEACION

Tribunal n. UNO

Tribunal titular,

Presidente: OCAÑA JIMENEZ JUAN
 Vocal n. 1: CASADO BOLIVAR INDALECIO
 Vocal n. 2: GRANADOS PAREJO JOSE
 Vocal n. 3: MORENO IÑEZ JOSE
 Vocal n. 4: POLO GARCIA JUAN DE DIOS

Tribunal suplente

Presidente: MORETA LOBO OCTAVIO
 Vocal n. 1: COLLADO LOPEZ JUAN PEDRO
 Vocal n. 2: HERRERIAS NAVARRO MANUEL
 Vocal n. 3: NAVIDAD GERMAN SERAFIN
 Vocal n. 4: RAYA LUNA PEDRO LUIS

Especialidad: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: GUTIERREZ SANCHEZ FCO. ANTONIO
 Vocal n. 1: CASADO SOLIS BARTOLOME
 Vocal n. 2: GONZALEZ RODRIGUEZ DE LA IGLESIA
 RODRIGUEZ PILAR
 Vocal n. 3: MORENO HERNANDEZ MANUEL RAMON
 Vocal n. 4: SACALUGA RODRIGUEZ ALBERTO JOSE

Tribunal suplente

Presidente: ARDOY LINDE MAXIMIANO
 Vocal n. 1: CASTRO ALVAREZ MANUEL
 Vocal n. 2: GUERRERO DIAZ MARIA DOLORES
 Vocal n. 3: MUÑOZ GARCIA CONCEPCION
 Vocal n. 4: SALAS RODRIGUEZ ANTONIO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: FILGUEIRA FERNANDEZ MARIA LUISA
 Vocal n. 1: CASARES TEJADA ANTONIO JESUS
 Vocal n. 2: GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL
 Vocal n. 3: MORENO HIERRO JOSE
 Vocal n. 4: SACO MARTINEZ ANTONIO PABLO

Tribunal suplente

Presidente: ALONSO SANCHEZ M. CONCEPCION
 Vocal n. 1: CASTRO MARTIN SERGIO
 Vocal n. 2: GUERRERO GUERRA FRANCISCA
 Vocal n. 3: MUÑOZ GARRIZ SILVANO AGUSTIN
 Vocal n. 4: SALAZAR RODRIGUEZ M VICTORIA

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: PRADO ROJO ANTONIO C
 Vocal n. 1: CASTELL PALOMO EDUARDO
 Vocal n. 2: GONZALEZ-GRANO DE ORO SERRANO MIGUEL

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: LEIVA MOLINA ESTEBAN
 Vocal n. 1: CASTILLO CARBALLO DOLORES
 Vocal n. 2: GORDILLO LIMON ESTHER MERCEDES
 Vocal n. 3: MORENO RIVERA M CARMEN
 Vocal n. 4: SAETA HORTAL MARIA DE LOS ANGELES

Tribunal suplente

Presidente: RODRIGUEZ CARDENAS ROSA
 Vocal n. 1: CAYETANO DE DUEÑAS FRANCISCO
 Vocal n. 2: GUERRERO QUINTANA JUAN CARLOS
 Vocal n. 3: MUÑOZ PLEGUEZUELOS LEOPOLDO
 Vocal n. 4: SAN MIGUEL MARTINEZ PABLO

Tribunal n. CINCO

Tribunal titular

Presidente: VEGA GUERRERO ANGELBERTO
 Vocal n. 1: CASTILLO MARTIN MANUEL
 Vocal n. 2: GRANADOS GOMEZ ALEJANDRO
 Vocal n. 3: MORIEL TORIBIO MATILDE
 Vocal n. 4: SALAS CANO LUIS MIGUEL

Tribunal suplente

Presidente: PIÑA PAVON VALENTIN
 Vocal n. 1: CEJUDO CALDERON M. LUISA
 Vocal n. 2: GUIRADO CAMPOS JOSEFA
 Vocal n. 3: MUÑOZ SIERRAS JOSEFA
 Vocal n. 4: SANCHEZ BARRANQUERO JUANA

Especialidad: TECNOLOGIA SANITARIA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PELAEZ NAVARRO FRANCISCO
 Vocal n. 1: ALEJO LOPEZ ALFONSO
 Vocal n. 2: ESCOLANO IBAÑEZ MARIA PAZ
 Vocal n. 3: LOPEZ PULIDO DOLORES
 Vocal n. 4: QUESADA NIETO M. DEL MAR

Tribunal suplente

Presidente: PEREZ HUERTA MARIA ANGIUSTIAS
 Vocal n. 1: ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE RAMON
 Vocal n. 2: ESLAVA TORO MARIA DEL CONSUELO
 Vocal n. 3: LOPEZ RUIZ YOLANDA
 Vocal n. 4: RAMOS LOPEZ ALEJANDRO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: ADAME MARIN JUAN MARIA
 Vocal n. 1: ARCHIDONA MINGALLON ANTONIO
 Vocal n. 2: ESCUDERO MORALES AMALIA
 Vocal n. 3: LOPEZ RUFINO EMILIA

Vocal n. 4: RAMIREZ JIMENEZ M. LUISA

Tribunal suplente

Presidente: BARRIOS ARTILLO MANUEL FLORINDO
 Vocal n. 1: ARRABAL VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER
 Vocal n. 2: FLORES CARRERA M. VICTORIA
 Vocal n. 3: LOPEZ SIERRA SUSANA
 Vocal n. 4: RELANO RUIZ RAFAEL

Especialidad: TECNOLOGIA AGRARIA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MELERO CABALLERO AGUSTIN
 Vocal n. 1: PARELLADA VILELLA JUAN
 Vocal n. 2: GIL-RODRIGO RODRIGUEZ MARIA ROSA
 Vocal n. 3: ROMERO GARCIA FRANCISCO
 Vocal n. 4: TORO ORTEGA JESUS DE

Tribunal suplente

Presidente: RUIZ MORENO NORBERTO
 Vocal n. 1: ALONSO LOPEZ ANTONIA
 Vocal n. 2: BOSSINI PUERTO ENRIQUE B
 Vocal n. 3: DURAN PEREZ M. PILAR
 Vocal n. 4: GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN

Especialidad: TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MADRID VINATEA FRANCISCO JAVIER
 Vocal n. 1: ARJONA CHIRADO MANUEL
 Vocal n. 2: LOPEZ CAPILLA JULIAN
 Vocal n. 3: SIMANCAS CABRERA MARIA PILAR
 Vocal n. 4: ALVAREZ MARTIN MARIA VICTORIA

Tribunal suplente

Presidente: PARDAL RIVAS CARMEN
 Vocal n. 1: CARMONA MONTORO FRANCISCO
 Vocal n. 2: ATENCIA RUIZ JOSE ANTONIO
 Vocal n. 3: PARDO PAVON MARIA LUISA
 Vocal n. 4: VAZQUEZ PEREZ LUIS M.

Especialidad: TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: LUQUE-ROMERO ALBORNOZ FRANCISCO
 Vocal n. 1: JIMENEZ SOLERO DIEGO
 Vocal n. 2: SANCHEZ GUIJARRO MARIA TERESA
 Vocal n. 3: CALVO SALGUERO ISABEL
 Vocal n. 4: MORENO PARRA MARIA AUXILIADORA

Tribunal suplente

Presidente: DOMINGUEZ BUENDIA CELIA
 Vocal n. 1: MARTIN GARCIA BONIFACIO
 Vocal n. 2: MOLINA NAVARRO MARIA DEL CARMEN
 Vocal n. 3: CAPO BOVER MARGARITA
 Vocal n. 4: MORILLA GALLEGO MARIA ANGELES

Especialidad: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ASENSIO GAMARRA ANTONIO
 Vocal n. 1: ALVAREZ CORBACHO ANGEL
 Vocal n. 2: FABREGA MARTINEZ PEDRO PABLO
 Vocal n. 3: JIMENEZ RUIZ CATALINA
 Vocal n. 4: RECA BLANCO FRANCISCO JAVIER

Tribunal suplente

Presidente: BARRERA FUNES ANTONIO
 Vocal n. 1: AMORES MARTIN M. EULOGIA
 Vocal n. 2: FERNANDEZ FERNANDEZ RICARDO
 Vocal n. 3: LIMON ECHEVARRIA MARIA MERCEDES
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ BAÑO M JOSE

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: GONZALEZ PEREZ-GASCON VICENTE
 Vocal n. 1: ALVAREZ ROSARIO MARIA REMEDIOS
 Vocal n. 2: FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA FRANCISCA
 Vocal n. 3: JUAREZ CLAVAIN EUGENIO
 Vocal n. 4: RIVERA PEREZ ANA

Tribunal suplente

Presidente: SANCHEZ REY JUANA FRANCISCA
 Vocal n. 1: ARAGON BELTRAN JUAN JOSE
 Vocal n. 2: FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO
 Vocal n. 3: LOPEZ MURIEL ANTONIO LEONARDO
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ CUADRADO ALFREDO ANGEL

ANEXO II

Cuerpo: PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL

COMPOSICION DE TRIBUNALES

Especialidad: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: CLARO GONZALEZ FERNANDO
 Vocal n. 1: ALCAIDE LUCENA PEDRO
 Vocal n. 2: FERNANDEZ FERNANDEZ FCO. JAVIER
 Vocal n. 3: MARQUES MUÑOZ-REPISO ANTONIO
 Vocal n. 4: POVEDA PEREZ JESUS

Tribunal suplente

Presidente: SENIN LUJAN JUAN FRANCISCO
 Vocal n. 1: ALES MARTIN ANTONIO
 Vocal n. 2: FERNANDEZ GOMEZ BENJAMIN
 Vocal n. 3: MARTINEZ BONACHERA MANUEL
 Vocal n. 4: POZO ROMERO JUAN JESUS

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: SALAS BECERRA LUIS FELIPE
 Vocal n. 1: ALCALA MARTINEZ HILARIO

Vocal n. 2: FERNANDEZ FUNES MIGUEL ANTONIO
 Vocal n. 3: MARRUFO GONZALEZ ENRIQUE
 Vocal n. 4: POZO CORENTO EDUARDO

Tribunal suplente

Presidente: MARRUFO GONZALEZ ENRIQUE
 Vocal n. 1: ALFARO CASADO FRANCISCO
 Vocal n. 2: FERNANDEZ MARTINEZ JESUS
 Vocal n. 3: MARTINEZ CARVAJAL JOSE MANUEL
 Vocal n. 4: PUERTAS GOMEZ JOSE MANUEL

Especialidad: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: SOLORZANO ARDILA MARIA VICTORIA
 Vocal n. 1: CABRERA OROZCO MARIA JOSE
 Vocal n. 2: GOMEZ MUÑOZ M VICTORIA
 Vocal n. 3: MORALES TORRES RAFAEL
 Vocal n. 4: RUIZ PETE JUANA

Tribunal suplente

Presidente: ARAGON VEGA FRANCISCO
 Vocal n. 1: CALATRAVA GONZALEZ M. DEL CARMEN
 Vocal n. 2: GONZALEZ HIGUERA VALENTINA
 Vocal n. 3: MORENO MILLANO JUAN CARLOS
 Vocal n. 4: SALAZAR MONTILLA ANTONIO LUIS

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: MARMOL SAEZ JOSE EZEQUIEL
 Vocal n. 1: CACERES DAZA ANTONIO
 Vocal n. 2: GONZALEZ CARMONA MARIA DE LOS ANGELES
 Vocal n. 3: MORAN SOTO JESUS
 Vocal n. 4: RUIZ QUESADA MARIA DOLORES

Tribunal suplente

Presidente: PIÑA PAVON VALENTIN
 Vocal n. 1: CALDERON BONETA M. ISABEL
 Vocal n. 2: GONZALEZ JIMENEZ ELOY
 Vocal n. 3: MORENO MORENO MARIA ESTHER
 Vocal n. 4: SALIDO MUÑOZ M. CARMEN

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: PEREZ GONZALEZ SIMON
 Vocal n. 1: CACERES MARTIN JOSE MANUEL
 Vocal n. 2: GONZALEZ EGEA JUAN MANUEL
 Vocal n. 3: MORANTE FERNANDEZ MARIA
 Vocal n. 4: RUIZ VALLE CAROLINA

Tribunal suplente

Presidente: SANCHEZ PEDRAZA CECILIO
 Vocal n. 1: CALDERON BONETA ROSA M.
 Vocal n. 2: GONZALEZ JIMENEZ ISABEL
 Vocal n. 3: MORENO PANTOJA JOSEFA
 Vocal n. 4: SANCHEZ ARANDA MARIA SOLEDAD

Tribunal n. CUATRO

Tribunal titular

Presidente: BAREA DE LA OSA JOSE
 Vocal n. 1: CACERES MARTIN M. DEL VALLE
 Vocal n. 2: GONZALEZ FERNANDEZ JOSE

Vocal n. 3: MORENO BALCAZAR ROSA MARIA
 Vocal n. 4: RUS GARRIDO SERGIO

Tribunal suplente

Presidente: JIMENEZ VALENZUELA PABLO
 Vocal n. 1: CALDERON ROMERO TOMAS
 Vocal n. 2: GONZALEZ LAMA MANUEL
 Vocal n. 3: MORON CABALLERO BERNARDO
 Vocal n. 4: SANCHEZ BRENES MARIA MERCEDES

Especialidad: PRACTICAS SANITARIAS

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: SANCHEZ OSORIO EDUARDO
 Vocal n. 1: AGUILAR MORAGO ERNESTO AMANCIO
 Vocal n. 2: FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: MACIAS LOPEZ M. MILAGROS
 Vocal n. 4: QUESADA REDECILLAS ANTONIO JOSE

Tribunal suplente

Presidente: TORRES MOLINA M. DE LAS NIEVES
 Vocal n. 1: ALCARAZ RUBIO VICTOR MANUEL
 Vocal n. 2: FLORES REUS RICARDO
 Vocal n. 3: MAROTO GALLEGO FRANCISCO JOSE
 Vocal n. 4: RAJA BAUZA M. DOLORES

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: ARJONA MUÑOZ M. DOLORES
 Vocal n. 1: AGUIRRE REQUENA BLANCA J.
 Vocal n. 2: FERRE ALCOCCER ALFONSO
 Vocal n. 3: MANRIQUE FERRERES M. GRACIA
 Vocal n. 4: QUESADA VAZQUEZ MARIA JOSE

Tribunal suplente

Presidente: LOZANO GARCIA POMPEYO
 Vocal n. 1: ALVAREZ GONZALEZ MARINA
 Vocal n. 2: GALINDO MAQUEDA M. CARMEN
 Vocal n. 3: MARTEL GOMEZ M. DEL ROSARIO
 Vocal n. 4: RAMIREZ HIDALGO M. LUISA

Especialidad: PRACTICAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: LEON MUÑOZ FRANCISCO
 Vocal n. 1: ARAN DOMINGO MARIA DEL PILAR
 Vocal n. 2: CAMPAÑA LUNA ISABEL
 Vocal n. 3: LOPEZ SEGURA INMACULADA
 Vocal n. 4: ROMAN CARRILLO JUANA

Tribunal suplente

Presidente: MARTINEZ MITJANAS M. JESUS
 Vocal n. 1: ALECHA OLAZAGOITIA MARIA CRUZ
 Vocal n. 2: GIL LOPEZ ANTONIO JOSE
 Vocal n. 3: NIETO AMOROS INES
 Vocal n. 4: SALAS PICHARDO JOSE MANUEL

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: RODRIGUEZ DUARTE JUAN MARIA
 Vocal n. 1: ARIZA GARCIA MARIA
 Vocal n. 2: GARCIA RUIZ TERESA
 Vocal n. 3: LORENZO MARTIN JOSEFA
 Vocal n. 4: ROMERO TURNES MARIA ISABEL

Tribunal suplente

Presidente: SERRANO SANCHEZ LUIS
 Vocal n. 1: BASSO ABAD RAMON
 Vocal n. 2: BARBERO CALVO MARIA ARACELI
 Vocal n. 3: HARO ROLDAN MARIA DEL CARMEN DE
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ ROCA FRANCISCO

Especialidad: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: LUQUE-ROMERO ALBORNOZ FRANCISCO
 Vocal n. 1: JIMENEZ SOLERO DIEGO
 Vocal n. 2: SANCHEZ GUIJARRO MARIA TERESA
 Vocal n. 3: CALVO SALGUERO ISABEL
 Vocal n. 4: MORENO PARRA MARIA AUXILIADORA

Tribunal suplente

Presidente: DOMINGUEZ BUENDIA CELIA
 Vocal n. 1: MARTIN GARCIA BONIFACIO
 Vocal n. 2: MOLINA NAVARRO MARIA DEL CARMEN
 Vocal n. 3: CAPO BOVER MARGARITA
 Vocal n. 4: MORILLA GALLEGRO MARIA ANGELES

Especialidad: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: CASARES PALMA ANTONIO
 Vocal n. 1: PEÑA BURGOS JUAN JOSE
 Vocal n. 2: FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA JOSE
 Vocal n. 3: MARTIN OCAÑA FCO. ALONSO
 Vocal n. 4: RUIZ TORRES ALBERTO

Tribunal suplente

Presidente: CASTRO Y VELASCO JESUS JACINTO DE
 Vocal n. 1: ARMENTEROS QUEROS FRANCISCO JAVIER
 Vocal n. 2: BERLANGA FERNANDEZ VICTORIA
 Vocal n. 3: GARCIA ESCOBEDO JESUS
 Vocal n. 4: ZULETA ALEJANDRO FRANCISCO DE BORJA

Especialidad: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ALVAREZ CORBACHO ANGEL
 Vocal n. 1: CANO MELLADO DAMAS MARTA T.
 Vocal n. 2: GONZALEZ FERNANDEZ M. VICTORIA
 Vocal n. 3: MOLINA ALVAREZ FRANCISCA
 Vocal n. 4: ROSA GONZALEZ PEDRO MIGUEL

Tribunal suplente

Presidente: AZNAR SAMPEDRO SALVADOR
 Vocal n. 1: EXPOSITO LOPEZ FELIX
 Vocal n. 2: HIGUERAS APARCIO ANGEL
 Vocal n. 3: MUÑOZ MORA ALFONSO
 Vocal n. 4: SANCHEZ PASTOR MARIA MERCEDES

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: RAMIS CANICIO GINES
 Vocal n. 1: CARRASCO DIAZ JOSE ANTONIO
 Vocal n. 2: GONZALEZ GARILLETI JOSE IGNACIO
 Vocal n. 3: MONGE JIMENEZ JOSE MANUEL
 Vocal n. 4: RUIZ ARANDA PEDRO

Tribunal suplente

Presidente: MEDINA VELAZQUEZ FERNANDO
 Vocal n. 1: DIAZ ALAMEDA JOSEFA
 Vocal n. 2: JIMENEZ SANCHEZ JOAQUIN
 Vocal n. 3: NAVAS CAMPOY PEDRO MIGUEL
 Vocal n. 4: VARGAS BLANDINO FERNANDO

ANEXO III

Cuerpo: PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMA

COMPOSICION DE TRIBUNALES

Especialidad: ALEMAN

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PIQUERAS LOZANO FRANCISCO
 Vocal n. 1: WEBER KNOLL HILDEGARD
 Vocal n. 2: BORREGUERO BELTRAN JULIA MARGARITA
 Vocal n. 3: SANCHEZ ONTENIENTE CRISTINA
 Vocal n. 4: SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL

Tribunal suplente

Presidente: HENGST HILTRUD THERESE
 Vocal n. 1: WULF SCHUMANN GABRIELA
 Vocal n. 2: CALAÑAS CONTINENTE JOSE ANTONIO
 Vocal n. 3: PRIETO LOPEZ MARIA LUISA
 Vocal n. 4: WAGNER VOLFF INGE

Especialidad: FRANCES

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: HIDALGO DE TORRALBA GUILLEN, CONCEPCION
 Vocal n. 1: NICOLAY HERNANDEZ JORGE C.
 Vocal n. 2: CALVO LABARTA ANA MARIA
 Vocal n. 3: MONTAIGU CHRISTINE M.
 Vocal n. 4: MORALES GIL SARA

Tribunal suplente

Presidente: UMBRIA UMBRIA MARGARITA
 Vocal n. 1: ALEJANDRE DURAN ESPERANZA
 Vocal n. 2: BOUVIER LAZARRET SOFIA BERNARDA
 Vocal n. 3: ALGARRA GARCIA VICTORIA
 Vocal n. 4: BALLESTEROS GARCIA DOLORES

Vocal n. 1: RUEDAS FRIAS ENRIQUE
 Vocal n. 2: FLORES MUÑOZ ANTONIO JOSE
 Vocal n. 3: MIRET FUSTER ALEJANDRO
 Vocal n. 4: RASO DEL MOLINO JOSE

Especialidad: CANTO

Especialidad: INGLES

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: DIAZ COBOS ANGEL DOMINGO
 Vocal n. 1: FLORES RAMOS ANA MARIA
 Vocal n. 2: GONZALEZ DE COBOS MARIA FERNANDA
 Vocal n. 3: ROSADO SOUVIRON MERCEDES
 Vocal n. 4: VICENTE MELERO ROBERTO

Tribunal titular

Presidente: BLANCO PRIETO CARMEN
 Vocal n. 1: HACAR MONTERO CARLOS
 Vocal n. 2: BEDMAR ESTRADA PEDRO
 Vocal n. 3: TRONCOSO ORTEGA JOSEFA
 Vocal n. 4: LOPEZ ARANDA JOSE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: SANCHEZ BENEDITO FRANCISCO
 Vocal n. 1: BELTRAN MARTIN DOLORES
 Vocal n. 2: GARCIA GONZALEZ JOSEFA
 Vocal n. 3: MATEOS TORE MARIA JOSE
 Vocal n. 4: SAN AGUSTIN KNOWLES JACQUELINE

Tribunal suplente

Presidente: ARTOLA TENA PERFECTO
 Vocal n. 1: SAEZ ARTIGOT PILAR
 Vocal n. 2: TORRANO SOLER GINES
 Vocal n. 3: SALAS MACHUCA ALONSO
 Vocal n. 4: CALDERON OSTOS M. VALLE

Especialidad: CLARINETE

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: ROBLEDO MARTINEZ M. DOLORES
 Vocal n. 1: ALONSO ALONSO FEDERICO
 Vocal n. 2: GARCIA MATA JORGE
 Vocal n. 3: MARTINEZ BERNAL MARIA CARMEN
 Vocal n. 4: ROZAS MANCHA MARIA ISABEL

Tribunal titular

Presidente: AMORES MOLERO JUAN I.
 Vocal n. 1: FERRUS PUERTOS ANTONIO
 Vocal n. 2: GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE
 Vocal n. 3: PIZARRO GOMEZ FRANCISCO
 Vocal n. 4: VIZCAINO OLMO JOSE

Tribunal suplente

Presidente: VIANA FUNES FEDERICO
 Vocal n. 1: BUENO CASTRO M. ARACELI
 Vocal n. 2: MARTINEZ MERONO ADORACION
 Vocal n. 3: MC MILLAN FITZPATRICK ELISABET
 Vocal n. 4: SAMANIEGO GALVEZ MARIA VICTORIA

Tribunal suplente

Presidente: GAGO FERNANDEZ MANUEL
 Vocal n. 1: GARCIA HERRERA ANTONIO
 Vocal n. 2: PUYANA GUERRERO JOSE MANUEL
 Vocal n. 3: ARAGU CRUZ NURIA
 Vocal n. 4: TRONCOSO GUILLEN JOSE MIGUEL

Cuerpo: PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

Especialidad: CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL

COMPOSICION DE TRIBUNALES

Especialidad: ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: VICEDO VENEYTO PEDRO
 Vocal n. 1: PEDROSA MUÑOZ JUAN ANTONIO
 Vocal n. 2: BURGOS CANTOS JOSE
 Vocal n. 3: GIL GONZALEZ CARLOS MANUEL
 Vocal n. 4: NIETO GARCIA SOLEDAD

Tribunal titular

Presidente: BLANCO PRIETO CARMEN
 Vocal n. 1: HACAR MONTERO CARLOS
 Vocal n. 2: BEDMAR ESTRADA PEDRO
 Vocal n. 3: TRONCOSO ORTEGA JOSEFA
 Vocal n. 4: LOPEZ ARANDA JOSE LUIS

Tribunal suplente

Presidente: VELLA RAMIREZ ALFONSO

Tribunal suplente

Presidente: ARTOLA TENA PERFECTO
 Vocal n. 1: SAEZ ARTIGOT PILAR
 Vocal n. 2: TORRANO SOLER GINES
 Vocal n. 3: SALAS MACHUCA ALONSO
 Vocal n. 4: CALDERON OSTOS M. VALLE

Especialidad: DANZA ESPAÑOLA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: SANTIAGO DEL PINO MARIA DEL ROSARIO
 Vocal n. 1: BARRANCO ROLDAN MARGARITA
 Vocal n. 2: BARRIOS PERALBO MARIA CARMEN
 Vocal n. 3: GARCIA MORENO MARIA DOLORES
 Vocal n. 4: PIZJUAN MARTINEZ SOLEDAD

Tribunal suplente

Presidente: RODRIGUEZ MARTINEZ MARINA
 Vocal n. 1: GUTIERREZ MORALES JOSE
 Vocal n. 2: CALVO ANGUIS INMACULADA
 Vocal n. 3: JIMENEZ GARCIA DE LAS BAYONAS CARMEN
 Vocal n. 4: RIO OROZCO MARIA DEL CARMEN

Especialidad: FLAUTA TRAVESERA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MIRA MARIN JOSE FRANCISCO
 Vocal n. 1: LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO J.
 Vocal n. 2: FRASQUET CEBRIAN SALVADOR
 Vocal n. 3: SANTOS SALAS JOSE ANTONIO
 Vocal n. 4: HIGUERAS MUÑOZ FRANCISCO

Tribunal suplente

Presidente: UREÑA DELGADO MANUEL
 Vocal n. 1: PALOMAR FAUBELL LIRIO JOSE
 Vocal n. 2: GONZALEZ RUANO MIGUEL ANGEL
 Vocal n. 3: GIL GONZALEZ ROGELIO
 Vocal n. 4: ROMERO RAMIREZ ALFONSO

Especialidad: GUITARRA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ABELLA FERRIZ MANUEL
 Vocal n. 1: BOCANEGRA BRIASCO ANA MARIA
 Vocal n. 2: FERNANDEZ VILLA JOSE MARIA
 Vocal n. 3: GARRIDO BLASCO MERCEDES
 Vocal n. 4: SERRANO RUZ ALFONSO

Tribunal suplente

Presidente: ARRIAZA BRENES SERAFIN
 Vocal n. 1: CAÑAS ROLDAN JAIME
 Vocal n. 2: GALLARDO ROSALES TERESA C.
 Vocal n. 3: PEÑALOSA VEGA J. ANTONIO
 Vocal n. 4: TOJA HURTADO MIGUEL

Especialidad: GUITARRISTA ACOMPAÑANTE (FLAMENCO)

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ABELLA FERRIZ MANUEL
 Vocal n. 1: BOCANEGRA BRIASCO ANA MARIA
 Vocal n. 2: FERNANDEZ VILLA JOSE MARIA
 Vocal n. 3: GARRIDO BLASCO MERCEDES
 Vocal n. 4: SERRANO RUZ ALFONSO

Tribunal suplente

Presidente: ARRIAZA BRENES SERAFIN
 Vocal n. 1: CAÑAS ROLDAN JAIME
 Vocal n. 2: GALLARDO ROSALES TERESA C.
 Vocal n. 3: PEÑALOSA VEGA J. ANTONIO
 Vocal n. 4: TOJA HURTADO MIGUEL

Especialidad: MUSICA DE CAMARA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PEREZ HERRERA FERNANDO
 Vocal n. 1: BAENA REIGAL MANUEL
 Vocal n. 2: MATITO PEREZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: FERNANDO DELGADO MARIA JOSE
 Vocal n. 4: MUDARRA GOMEZ RAFAEL

Tribunal suplente

Presidente: BERJAS FARGAS MARIA DEL MAR
 Vocal n. 1: LARA GIMENEZ EDUARDO
 Vocal n. 2: MOYA CASTRO FRANCISCO MANUEL
 Vocal n. 3: MOLINA GARCIA EVA
 Vocal n. 4: PEREZ BLANCO M. CARMEN

Especialidad: PERCUSION

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: VICEDO VENEYTO PEDRO
 Vocal n. 1: PEDROSA MUÑOZ JUAN ANTONIO
 Vocal n. 2: BURGOS CANTOS JOSE
 Vocal n. 3: GIL GONZALEZ CARLOS MANUEL
 Vocal n. 4: NIETO GARCIA SOLEDAD

Tribunal suplente

Presidente: VELLA RAMIREZ ALFONSO
 Vocal n. 1: RUEDAS FRIAS ENRIQUE
 Vocal n. 2: FLORES MUÑOZ ANTONIO JOSE
 Vocal n. 3: MIRET FUSTER ALEJANDRO
 Vocal n. 4: RASO DEL MOLINO JOSE

Especialidad: PIANO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: QUERO CASTRO RAFAEL
 Vocal n. 1: SANCHEZ GARCIA FERNANDO
 Vocal n. 2: EMPARAN BOADA GLORIA
 Vocal n. 3: MELERO MARTIN CARLOS
 Vocal n. 4: VICENTE HERRERO ROCIO

Tribunal suplente

Presidente: GUIJARRO MALAGON ANA MARIA
 Vocal n. 1: SANCHEZ LUCENA ANTONIO
 Vocal n. 2: FLORENCIO MORA MANUEL
 Vocal n. 3: MONTERO BRAVO FERNANDO
 Vocal n. 4: VICENTE TELLEZ J. EUGENIO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: CAMPOS BLANCO RAFAEL FRANCISCO
 Vocal n. 1: SOCIAS QUESADA HORACIO
 Vocal n. 2: FLORISTAN IMIZLOZ MARIA TERESA
 Vocal n. 3: MONZON GALLARDO M. LUISA
 Vocal n. 4: VICENTE TELLEZ JUAN A.

Tribunal suplente

Presidente: PEREZ TORRECILLA JUAN JOSE
 Vocal n. 1: TRIVIÑO ARREBOLA MARIANO
 Vocal n. 2: GARCIA CALERO PILAR
 Vocal n. 3: MUÑOZ LOPEZ RAFAEL
 Vocal n. 4: VILLALON OGAYAR MARIA DOLORES

Especialidad: PIANISTA ACOMPAÑANTE (CANTO)

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PEREZ HERRERA FERNANDO
 Vocal n. 1: BAENA REIGAL MANUEL
 Vocal n. 2: MATITO PEREZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: FERNANDO DELGADO MARIA JOSE
 Vocal n. 4: MUDARRA GOMEZ RAFAEL

Tribunal suplente

Presidente: BERJAS FARGAS MARIA DEL MAR
 Vocal n. 1: LARA GIMENEZ EDUARDO
 Vocal n. 2: MOYA CASTRO FRANCISCO MANUEL
 Vocal n. 3: MOLINA GARCIA EVA
 Vocal n. 4: PEREZ BLANCO M. CARMEN

Especialidad: SAXOFON

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MIRA MARIN JOSE FRANCISCO
 Vocal n. 1: LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO J.
 Vocal n. 2: FRASQUET CEBRIAN SALVADOR
 Vocal n. 3: SANTOS SALAS JOSE ANTONIO
 Vocal n. 4: HIGUERAS MUÑOZ FRANCISCO

Tribunal suplente

Presidente: UREÑA DELGADO MANUEL
 Vocal n. 1: PALOMAR FAUBELL LIRIO JOSE
 Vocal n. 2: GONZALEZ RUANO MIGUEL ANGEL
 Vocal n. 3: GIL GONZALEZ ROGELIO
 Vocal n. 4: ROMERO RAMIREZ ALFONSO

Especialidad: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ROBLES OJEDA GABRIEL
 Vocal n. 1: DELGADO ROMERO MARIA LUISA
 Vocal n. 2: CABALLERO DELGADO CARMEN
 Vocal n. 3: JIMENEZ LOPEZ CANDELARIA
 Vocal n. 4: PLAZA SANTIAGO MARIA ANGELES

Tribunal suplente

Presidente: DECO DELGADO MANUEL
 Vocal n. 1: FERNANDEZ GALVEZ FRANCISCO
 Vocal n. 2: CABALLERO GARCIA PEDRO
 Vocal n. 3: JIMENEZ PADILLA FERNANDO
 Vocal n. 4: POSAELAS ALMAGRO ENRIQUE

Especialidad: TROMBON

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ALBEROLA VIDAL DANIEL
 Vocal n. 1: MARTINEZ SANTIAGO FRANCISCO
 Vocal n. 2: CANO RUIZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: UREÑA DELGADO ANTONIO
 Vocal n. 4: DELGADO PEÑA LUIS

Tribunal suplente

Presidente: GOMEZ DIAZ JOSE MARIA
 Vocal n. 1: MOYA PUERTA JOAQUIN
 Vocal n. 2: RODRIGUEZ AZORIN JESUS
 Vocal n. 3: VIEDMA MORENO BARTOLOME
 Vocal n. 4: FABRA PERIS MIGUEL

Especialidad: TROMPA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ALBEROLA VIDAL DANIEL
 Vocal n. 1: MARTINEZ SANTIAGO FRANCISCO
 Vocal n. 2: CANO RUIZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: UREÑA DELGADO ANTONIO
 Vocal n. 4: DELGADO PEÑA LUIS

Tribunal suplente

Presidente: GOMEZ DIAZ JOSE MARIA
 Vocal n. 1: MOYA PUERTA JOAQUIN
 Vocal n. 2: RODRIGUEZ AZORIN JESUS
 Vocal n. 3: VIEDMA MORENO BARTOLOME
 Vocal n. 4: FABRA PERIS MIGUEL

Especialidad: TROMPETA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ALBEROLA VIDAL DANIEL
 Vocal n. 1: MARTINEZ SANTIAGO FRANCISCO
 Vocal n. 2: CANO RUIZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: UREÑA DELGADO ANTONIO
 Vocal n. 4: DELGADO PEÑA LUIS

Tribunal suplente

Presidente: GOMEZ DIAZ JOSE MARIA
 Vocal n. 1: MOYA PUERTA JOAQUIN
 Vocal n. 2: RODRIGUEZ AZORIN JESUS
 Vocal n. 3: VIEDMA MORENO BARTOLOME
 Vocal n. 4: FABRA PERIS MIGUEL

Especialidad: VIOLIN

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: CALABUIG FELIPO JUAN
 Vocal n. 1: CALABUIG MARTI CARMEN
 Vocal n. 2: RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: CAMPOS BLANCO ALVARO
 Vocal n. 4: PFEIFFER URREAGA MARIA LOURDES

Tribunal suplente

Presidente: GAMEZ VARO JOSE JUAN
 Vocal n. 1: CLAUDIO PORTALES JAVIER
 Vocal n. 2: SANCHEZ VENZALA VALENTIN
 Vocal n. 3: CAMPOS MARTINEZ ANTONIO
 Vocal n. 4: PEREZ JIMENEZ MANUEL

Especialidad: VIOLONCELLO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: CALABUIG FELIPO JUAN
 Vocal n. 1: CALABUIG MARTI CARMEN
 Vocal n. 2: RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: CAMPOS BLANCO ALVARO
 Vocal n. 4: PFEIFFER URREAGA MARIA LOURDES

Tribunal suplente

Presidente: GAMEZ VARO JOSE JUAN
 Vocal n. 1: CLAUDIO PORTALES JAVIER
 Vocal n. 2: SANCHEZ VENZALA VALENTIN
 Vocal n. 3: CAMPOS MARTINEZ ANTONIO
 Vocal n. 4: PEREZ JIMENEZ MANUEL

Especialidad: PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA)

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: PEREZ HERRERA FERNANDO
 Vocal n. 1: BAENA REIGAL MANUEL
 Vocal n. 2: MATITO PEREZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: FERNANDO DELGADO MARIA JOSE
 Vocal n. 4: MUDARRA GOMEZ RAFAEL

Tribunal suplente

Presidente: BERJAS FARGAS MARIA DEL MAR
 Vocal n. 1: LARA GIMENEZ EDUARDO
 Vocal n. 2: MOYA CASTRO FRANCISCO MANUEL
 Vocal n. 3: MOLINA GARCIA EVA
 Vocal n. 4: PEREZ BLANCO M. CARMEN

Especialidad: DANZA CLASICA (BALLET)

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: RIVERO ZAMORA JOSE A.
 Vocal n. 1: AGUILERA LOPEZ DE CASTILLA LOURDES
 Vocal n. 2: LUCENA NAVARRO MARIA DEL MAR
 Vocal n. 3: ORTIZ CID MARIA SOLEDAD
 Vocal n. 4: TRUJILLO NAVARRO ANA MARIA

Tribunal suplente

Presidente: GARCIA BARRANCO PALOMA TERESA
 Vocal n. 1: CALDERON CAÑETE ISABEL
 Vocal n. 2: FLORES LUQUE INMACULADA
 Vocal n. 3: MUÑIZ BOCERO ESTRELLA
 Vocal n. 4: ORTUÑO HERRERIAS MARIA DEL CARMEN

ANEXO V

Cuerpo: PROFESORES ARTES PLASTICAS Y DISEÑO

COMPOSICION DE TRIBUNALES

Especialidad: DERECHO USUAL

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MORCILLO PORTAL MARIA DOLORES
 Vocal n. 1: MEDIANO MONTON CARMEN
 Vocal n. 2: HERNANDEZ IMAZ IGNACIO
 Vocal n. 3: PEREZ CALERO ANTONIO BLAS
 Vocal n. 4: RISTORI RUIZ JOSE ANTONIO

Tribunal suplente

Presidente: ENCINA ORTEGA SALVADOR
 Vocal n. 1: RODRIGUEZ MARIN CARMEN
 Vocal n. 2: GALLEGO SANCHEZ JOSE
 Vocal n. 3: VALVERDE IGLESIAS JUAN PABLO
 Vocal n. 4: SOLA BEJARANO JOSE LUIS DE

Especialidad: DIBUJO ARTISTICO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: EXPOSITO ARAGON JESUS
 Vocal n. 1: AGUILAR GONZALEZ MARIA DOLORES
 Vocal n. 2: GALVAN DIEZ MARIA JOSEFA
 Vocal n. 3: MARTINEZ DE CARNERO GARCIA SOTOCA GLORIA
 Vocal n. 4: RIZO PASTOR RAMON

Tribunal suplente

Presidente: JOFRE PITA CAROLINA
 Vocal n. 1: ALONSO CUESTA ILDEFONSO R.
 Vocal n. 2: GARCIA RUIZ FRANCISCO
 Vocal n. 3: MOLINA RODRIGUEZ FERNANDO JOSE
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ PORTERO RAFAEL

Especialidad: DIBUJO LINEAL

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: LARA ALES JOSE WALABONSO
 Vocal n. 1: BAYO UNCILLA ANGEL
 Vocal n. 2: GARCIA DE VERA RAFAEL
 Vocal n. 3: NAVARRO GARCIA NICOLAS
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ PEREZ MARIA DOLORES

Tribunal suplente

Presidente: GARCIA BERNAL JOSE JUAN

Vocal n. 1: BECERRA MOYA JOAQUIN
 Vocal n. 2: GARCIA GARCIA GINES
 Vocal n. 3: NAVAS GONZALEZ MANUEL
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ-VALDES PAREDES JUAN

Especialidad: HISTORIA DEL ARTE

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: ALVAREZ CRUZ JOAQUIN MANUEL
 Vocal n. 1: ABELLAN MONCHON MARIA DOLORES
 Vocal n. 2: HERRADOR PARRA MARIA CARMEN
 Vocal n. 3: MARTIN MARTIN FRANCISCO DE ASIS
 Vocal n. 4: RODRIGUEZ LOPEZ MARIA JOSEFA

Tribunal suplente

Presidente: OROZCO RODRIGUEZ EVA MARIA
 Vocal n. 1: CANO PIEDRA CARLOS
 Vocal n. 2: JIMENEZ CARRILLO DE ALBORNOZ ANGELES
 Vocal n. 3: MONTIEL BUENO AMELIA
 Vocal n. 4: SOTO Y ORIOL LUIS DE

ORDEN de 9 de junio de 1993, por la que se nombran los Tribunales seleccionadores que han de juzgar el proceso selectivo para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Maestros.

La Base V de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 7 de Abril de 1.993, por la que se convoca Proceso Selectivo para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Maestros, regula todo lo relacionado con los Tribunales Seleccionadores.

Por otra parte, debido a la gran cantidad de aspirantes admitidos, es probable que algún Tribunal Seleccionador no pueda finalizar para el 31 de Julio, tal como contempla la Base V.I. de la referida Orden de Convocatoria, la valoración de los conocimientos sobre contenidos curriculares que han de impartir los candidatos.

Por todo ello, y con el fin de prever y desarrollar lo alegado anteriormente, he dispuesto:

1.- Nombrar a los Tribunales Seleccionadores que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con indicación de los aspirantes admitidos a la realización del Proceso Selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, que han de actuar ante cada uno de ellos, de conformidad con la relación publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

2.- Los Delegados Provinciales de Educación y Ciencia, con referencia a la presente Orden, proveerán de las correspondientes credenciales a los Presidentes y Vocales, Titulares y Suplentes, que han de actuar en su provincia, señalándoles la obligación de constituir Tribunales Seleccionadores en el plazo fijado en el punto siguiente.

3.- Los Tribunales Seleccionadores se constituirán en el plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el acto de constitución y a la vista de la relación de los aspirantes que han de actuar ante el Tribunal Seleccionador, el Presidente y Vocales harán constar en el acta no darse en ellos, ninguno de los motivos de abstención enumerados en el Artículo 28 de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de abstención o por cualquier otra causa debidamente justificada, que impida la actuación de alguno o algunos de los miembros Titulares, éstos serán sustituidos por sus correspondientes Suplentes, o en su defecto en los que le sigan según el orden en que figuren en la presente Orden.

En la sesión de constitución de cada Tribunal Seleccionador será nombrado el Secretario, cargo que ha de recaer en el Maestro de menor antigüedad en el escalafón.

4.- A partir de su constitución, los Tribunales Seleccionadores para actuar válidamente requerirán la presencia de al menos tres miembros. La ausencia del Presidente será suplida por el Vocal que corresponda según el orden de los mismos, comenzando por el primero y excluyendo al que actúa de Secretario.

5.- Los aspirantes admitidos condicionalmente o excluidos de las listas provisionales que hayan subsanado los defectos que motivaron dicha situación, quedarán adscritos al Tribunal Seleccionador que se les asigne desde la Dirección General de Personal.

6.- El acto de presentación tal como se especifica en el punto VI.2. de la Orden de 7 de Abril de 1.993 (B.O.J.A. del 15), será el día 30 de Junio, en los lugares que se indicarán en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales.

7.- El día del comienzo del Proceso Selectivo será el día 1 de Julio. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "N". Aquellos Tribunales Seleccionadores que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la indicada letra, iniciará el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

8.- Aquellos Tribunales Seleccionadores que ante la gran cantidad de candidatos, no puedan finalizar las pruebas de conocimientos el día 31 de Julio, tal como contempla la Base V.I. de la Orden de Convocatoria, podrán continuar sus actuaciones previa autorización de la Dirección General de Personal hasta el día 10 de Agosto como máximo.

9.- Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3. de la Ley 30/1.992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

lomos. Sres.: Director General de Ordenación Educativa y Director General de Personal.

PROVINCIA DE ALMERIA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 27

Especialidad: PREESCOLAR.

TITULARES

Presidente: D^a MARIA TERESA SERRANO SAEZ, Inspectora al servicio de la Administración Educativa.
 Vocal 1: D^a DOLORES CASSINELLO CLARES, Maestra.
 Vocal 2: D^a ENCARNACION BLASCO HERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a ISABEL RUIZ MIRANDA, Maestra.
 Vocal 4: D. JOSE URBANO PARRA HERNANDEZ, Maestro.

SUPLENTES

Presidente: D^a MARIA GRACIA GARCIA BERNABE, Maestra.
 Vocal 1: D^a ISABEL SALVADOR GARRIDO, Maestra.
 Vocal 2: D^a ANTONIA GARCIA FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a ROSARIO ANTEQUERA GUIRADO, Maestra.
 Vocal 4: D. MIGUEL MALDONADO GONZALEZ, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista

Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

ALMERIA.- DESDE ABELLAN VICENTE MARIA CRUZ
HASTA GARCIA RODRIGUEZ M. DEL MAR

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 28

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D^a DANIELA PADUA ARCOS, Profesora titular de la E. U. de Formación del Profesorado de E.G.B.

Vocal 1: D^a MILAGROS RODRIGUEZ VELASCO, Maestra.

Vocal 2: D^a MARIA DOLORES CASTELLANA RODRIGUEZ, Maestra.

Vocal 3: D^a DULCENOMBRE LINARES MONTORO, Maestra.

Vocal 4: D^a JULIA RUIZ RODRIGUEZ, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D^a C. AFRICA LUPIANI CASTELLANOS, Maestra.

Vocal 1: D^a JOSEFA GARCIA FANES, Maestra.

Vocal 2: D^a AURORA GONZALEZ FLORES, Maestra.

Vocal 3: D^a MARIA CARMEN LOPEZ SEGURA, Maestra.

Vocal 4: D^a MARIA TERESA MARTINEZ LOPEZ, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

ALMERIA.- DESDE GARCIA ROSIQUE MARIA FLORENTINA
HASTA NAVARRO CHACON MARIA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 29

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. MANUEL SEVILLA PASCUAL, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: D^a ROSA BRETONES HERRERA, Maestra.

Vocal 2: D^a ASUNCION GONZALEZ MARTINEZ, Maestra.

Vocal 3: D^a ROSA MARIA PEREZ PEREZ, Maestra.

Vocal 4: D^a MARIA ANGELES PARDO BONILLA, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. ANGEL LOPEZ JIMENEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: D^a ANA MARIA VERDEJO LUCAS, Maestra.

Vocal 2: D^a MARIA LUISA CASAL BARROSO, Maestra.

Vocal 3: D^a MARIA CASTILLO MAGAN, Maestra.

Vocal 4: D^a MARIA ANGELES GARCIA RUBIO, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

ALMERIA.- DESDE NAVARRO DOMENE CONSUELO
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 13

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. JUAN PEREZ RAMOS, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: D^a ANA MARIA PARRA FERNANDEZ, Maestra.

Vocal 2: D. JUAN MORALES LAZARO, Maestro.

Vocal 3: D. PEDRO JESUS ORTIZ MENA, Maestro.

Vocal 4: D. JOSE ANTONIO MONTERO JIMENEZ, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. JOSE PEREZ MARMOL, Maestro.

Vocal 1: D. RAFAEL MONTES ALVAREZ, Maestro.

Vocal 2: D. RAMON HERNANDEZ LOPEZ, Maestro.

Vocal 3: D^a ANTONIA OLLER MARIN, Maestra.

Vocal 4: D. JOSE OCAÑA FLORES, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

ALMERIA.- DESDE ACOSTA CORREA FRANCISCO
HASTA MONTES PARRON CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 14

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. JOSE MIGUEL MARTINEZ LOPEZ, Profesor titular de la E. U. de Formación del Profesorado de E.G.B.

Vocal 1: D. ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, Maestro.

Vocal 2: D. MIGUEL MORENO GONZALEZ, Maestro.

Vocal 3: D. FRANCISCO FERNANDO HERNANDEZ ANDUJAR, Maestro.

Vocal 4: D. GUILLERMO PLAZA PICON, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. FRANCISCO RUIZ JUAN, Maestro.

Vocal 1: D. JUAN P. SANCHEZ GARCIA, Maestro.

Vocal 2: D. FRANCISCO RIVERA LOPEZ, Maestro.

Vocal 3: D^a ELENA BERRUZZO PADILLA, Maestra.

Vocal 4: D. ANTONIO JESUS MORENO CID, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

ALMERIA.- DESDE MORALES DE MATA GABRIEL
HASTA EL FINAL

CORDOBA.- DESDE ABRIL HERNANDEZ ANA
HASTA CASTILLA IZQUIERDO IMMACULADA

MALAGA.- DESDE ACEDO TORTOSA MARIA ROSARIO
HASTA BURGOS CARABANTE NATIVIDAD

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

TITULARES

Presidente: D. MANUEL FONTECHA GOMEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: Dª MARIA EUGENIA LOPEZ-ESCOBAR FERNANDEZ, Maestra.

Vocal 2: Dª BEATRIZ SANCHEZ GARCES, Maestra.

Vocal 3: Dª JOSEFA MARIA RODRIGUEZ GARRIDO, Maestra.

Vocal 4: Dª ANTONIA ZALDIVAR JIMENEZ, Maestra.

SUPLENTES

Presidente: D. JOAQUIN HERRERO PRIEGO, Maestro.

Vocal 1: Dª ARACELI ESLAVA RODRIGUEZ, Maestra.

Vocal 2: D. FRANCISCO DODERO MARTIN, Maestro.

Vocal 3: Dª MARIA ANTONIA GOMEZ GOMEZ, Maestra.

Vocal 4: D. ANDRES GOMEZ DE LA TORRE, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- TODOS

CORDOBA.- DESDE ABAN BAREA ANTONIA
HASTA LOPEZ NAVARRO MARIA TERESA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: AUDICION Y LENGUAJE

TITULARES

Presidente: D. MANUEL MEDINA CHAMORRO, Maestro.

Vocal 1: Dª PILAR GALAN IBANEZ, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA CRISTINA MARIN ANULA, Maestra.

Vocal 3: Dª LUISA MARIA BALADA CAMPS, Maestra.

Vocal 4: Dª FRANCISCA COLLADO COLLADO, Maestra.

SUPLENTES

Presidente: D. JOSE ACOSTA BAUTISTA, Maestro.

Vocal 1: Dª ROSARIO ALVAREZ CUELLAR, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA CARMEN LUQUE RUBIO, Maestra.

Vocal 3: Dª TERESA SANCHEZ CHAPELA, Maestra.

Vocal 4: D. DIEGO MAURA FUENTES, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE CAMPO ROMERO DOLORES DEL
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 7

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. SEBASTIAN MARIN ROMAN, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: Dª MARIA HOYOS ZARZOS, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA PILAR HREDIA FAVON, Maestra.

Vocal 3: Dª ESMERALDA AGRA VAZQUEZ, Maestra.

Vocal 4: Dª ROSARIO FAVON RODRIGUEZ, Maestra.

SUPLENTES

Presidente: Dª MARIA CARMEN RODRIGUEZ ANTON, Maestra.

Vocal 1: Dª JOSEFA PANTOJA MUÑOZ, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA DEL CARMEN AGUIRRE LOPEZ, Maestra.

Vocal 3: Dª ANA FERNANDEZ ARQUERO, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA ISABEL MASOT GOMEZ-LANDERO, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE ABADIA ROMANO MANUELA
HASTA FERNANDEZ OLIVEROS FRANCISCO

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 8

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. JUAN A. MARTIN BERNABE, Maestro.

Vocal 1: Dª CONCEPCION GARCIA FERNANDEZ, Maestra.

Vocal 2: Dª AURORA VELAZQUEZ CABRERA, Maestra.

Vocal 3: Dª MILAGROS MORESCO GARCIA, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA CONCEPCION ARROYO PABLOS, Maestra.

SUPLENTES

Presidente: Dª JUANA DELGADO HEREDIA, Maestra.

Vocal 1: Dª EMILIA SANTOS FUENTES, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA ISABEL GUILLEN HIDALGO, Maestra.

Vocal 3: Dª MARIA MERCEDES GIMENEZ RAURELL, Maestra.

Vocal 4: D. FRANCISCO CARMONA RAMIREZ, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE FERNANDEZ PEREZ MARIA TERESA
HASTA MEJIAS VILCHES CATALINA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 9

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Dª MARIA DEL CARMEN CANETE PEREZ, Maestra.
 Vocal 1: Dª ANA MARIA VELAZQUEZ GOMEZ, Maestra.
 Vocal 2: Dª SUSANA ROUCO REY, Maestra.
 Vocal 3: Dª SETEFILLA HIDALGO MARTIN, Maestra.
 Vocal 4: Dª MARIA ISABEL LOZANO FERNANDEZ, Maestra

SUPLENTE S

Presidente: Dª ANTONIA MARIA JIMENEZ PUENTES, Maestra.
 Vocal 1: Dª MARIA JESUS LAVIN PANDO, Maestra.
 Vocal 2: Dª MARIA VICTORIA GALLARDO NUNEZ, Maestra.
 Vocal 3: Dª ISABEL BAREA POLAINA, Maestra.
 Vocal 4: Dª DOLORES BOCERO CANTARERO, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE MELENDEZ BELLIDO M. OLIVA
 HASTA RODRIGUEZ URRUTIA M. MAGDALENA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 10

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Dª MA LOURDES SANCHEZ NAVAS, Maestra.
 Vocal 1: Dª LEONOR ALMAGRO FORERO, Maestra.
 Vocal 2: Dª MATILDE LOPEZ NUNEZ, Maestra.
 Vocal 3: Dª OBDULIA GOMEZ GONZALEZ, Maestra.
 Vocal 4: Dª ANA MARIA FARIÑAS CAMPOS, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. RICARDO HERNANDEZ MARTIN, Maestro.
 Vocal 1: Dª ILDEFONSA DELGADO IGLESIAS, Maestra.
 Vocal 2: Dª CONCEPCION RIAL TOBIO, Maestra.
 Vocal 3: Dª ANA MARIA AMADOR SANCHEZ, Maestra.
 Vocal 4: Dª GLORIA MARIA TRUJILLO LARA, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE ROGEL RUIZ MERCEDES
 HASTA EL FINAL

GRANADA.- DESDE ABARCA HERNANDEZ LUISA MARIA
 HASTA CANIZARES GARCIA EMILIA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: FILOLOGIA-INGLES

TITULARES

Presidente: D. JESUS SALAS GUERRERO, Maestro

Vocal 1: Dª MARIA DEL CARMEN GARCIA DOMINGUEZ, Maestra.
 Vocal 2: Dª ISABEL PASCUA GARCIA, Maestra.
 Vocal 3: Dª MANUELA COLCHON SUAZA, Maestra.
 Vocal 4: Dª JUANA MARIA ESTUDILLO RUIZ, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. FRANCISCO RODRIGUEZ GOMEZ, Maestro.
 Vocal 1: D. MIGUEL BARRENA CABALLERO, Maestro.
 Vocal 2: D. MANUEL J. B. RODRIGUEZ HUERTAS, Maestro.
 Vocal 3: D. ISIDORO GAN CUBERO, Maestro.
 Vocal 4: D. JOSE JOAQUIN PEREIRA TORREJON, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- TODOS

HUELVA.- DESDE ACOSTA BORT PALMIRA
 HASTA MORALES ROMERO MARIA ISABEL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: MATEMATICAS-CIENCIAS NATURALES

TITULARES

Presidente: D. EMILIO SASTRE DOMINGUEZ, Maestro.
 Vocal 1: D. ANGEL MOJIO GALVAN, Maestro.
 Vocal 2: D. JOSE LUIS GOMEZ BARO, Maestro.
 Vocal 3: D. ANGEL PERA SANTIAGO, Maestro.
 Vocal 4: D. JUAN VIRUEL SANCHEZ DE LA CAMPA, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. J. TEODORO PEREZ GOMEZ, Maestro.
 Vocal 1: Dª DOLORES MAESO ESCUDERO, Maestra.
 Vocal 2: D. FRANCISCO ORELLANA RUIZ, Maestro.
 Vocal 3: D. ANTONIO GODOY GONZALEZ, Maestro.
 Vocal 4: D. JUAN RUIZ LOZANO, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- TODOS

SEVILLA.- DESDE ABADIAS SANCHEZ MARIA DOLORES
 HASTA CALABUIG GONZALEZ MARIA DEL CANTO

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. LUIS MIGUEL RUBIALES BONILLA, Maestro.
 Vocal 1: Dª CARMEN GLORIA LUNA BECERRA, Maestra.

Vocal 2: D. ESTANISLAO DIAZ RODRIGUEZ, Maestro.
 Vocal 3: D. JUAN E. JUNQUERO GARCIA, Maestro.
 Vocal 4: D. RAFAEL YUSTE ALONSO, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. CLAUDIO HERNANDEZ MARTINEZ, Maestro.
 Vocal 1: D. ANTONIO GONZALEZ RIOS, Maestro.
 Vocal 2: D. RAFAEL BORJA CANADA, Maestro.
 Vocal 3: D^a NIEVES VILLAGRAN ARROYAL, Maestra.
 Vocal 4: D. JUAN GALVEZ ESPINAR, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE ABAD MORENO ROSA
 HASTA MUÑOZ RODRIGUEZ M. DEL CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. ANTONIO JESUS VERDU TELLO, Maestro.
 Vocal 1: D^a ISABEL MARTINEZ BAENA, Maestra.
 Vocal 2: D^a TRINIDAD MENGUAL PEREZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA PILAR PALMA GAETA, Maestra.
 Vocal 4: D. JOSE MARIA SERRANO ROSALES, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. GREGORIO SANCHEZ ALONSO, Maestro.
 Vocal 1: D. PEDRO GARCIA GAMEZ, Maestro.
 Vocal 2: D. JOAQUIN CAAMARO JIMENEZ, Maestro.
 Vocal 3: D. JOSE M. SIXTO NOGUEIRA, Maestro.
 Vocal 4: D. ANTONIO J. MORENO RODRIGUEZ, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- DESDE MUÑOZ SAEZ MANUEL JESUS
 HASTA EL FINAL

SEVILLA.- DESDE ABAD LOBERA MARIA JOSE
 HASTA BUZO MEDEIRO JAIME

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: EDUCACION MUSICAL

T I T U L A R E S

Presidente: D^a VICTORIA BARRA GUIJO, Maestra.
 Vocal 1: D^a M^a DOLORES CABRERA VICENTE, Maestra.
 Vocal 2: D. FLORENCIO REDONDO MARIN, Maestro.
 Vocal 3: D^a MAGDALENA GARRIDO RODRIGUEZ, Maestra.
 Vocal 4: D. JUAN CAMARENA GARCIA, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a CARMEN FERNANDEZ MARIN, Maestra.
 Vocal 1: D. JUAN JOSE LOZANO MORENO, Maestro.
 Vocal 2: D. DOMINGO CABEZAS NICOLAS, Maestro.
 Vocal 3: D. MANUEL GARCIA CABALLERO, Maestro.
 Vocal 4: D^a CRISTINA MOLINA PEREZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CADIZ.- TODOS

CORDOBA.- DESDE ACEVEDO VALIENTE DOMINGA
 HASTA GONZALEZ GONZALEZ ANA ISABEL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 11

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. JUAN M. CABALLERO LEIVA, Maestro.
 Vocal 1: D^a MARCELINA SANCHEZ SALAS, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA DOLORES SANCHEZ SALAS, Maestra.
 Vocal 3: D^a PRUDENCIA MARTOS GALLARDO, Maestra.
 Vocal 4: D^a DOLORES GARCIA CRUZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a MARIA LUISA GONZALEZ LOPEZ, Maestra.
 Vocal 1: D^a ANGELES ELVIRA PEREZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA JESUS VALVERDE LEON, Maestra.
 Vocal 3: D^a CARIDAD FABIAN GONZALEZ, Maestra.
 Vocal 4: D^a ANA ISABEL HEREDIA FERNANDEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CORDOBA.- DESDE ALVAREZ SANCHEZ ANA ISABEL
 HASTA GATO RODRIGUEZ MARIA INVENCION

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 12

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. JOSE CARIBANO TRIVES, Maestro.
 Vocal 1: D^a M^a JESUS AGUERA-ESPEJO SAAVEDRA, Maestra.
 Vocal 2: D^a MAGDALENA NIETO MOLINA, Maestra.
 Vocal 3: D^a MATILDE MATA SANCHEZ, Maestra.
 Vocal 4: D^a M^a TERESA LLORENTE FERNANDEZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a M^a TERESA LORENTE FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 1: D^a CARMEN GARCIA PRIEGO, Maestra.
 Vocal 2: D^e MERCEDES MORUNO CARRIZOSA, Maestra.
 Vocal 3: D. ALFONSO LOPEZ LOPEZ, Maestro.
 Vocal 4: D^a MARIA SANTOFIMIA MUÑOZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CORDOBA.- DESDE GAVILAN DOVAL MARIA EUGENIA
 HASTA NIETO RUZ MANUEL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D^a ADELAIDA FERNANDEZ FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 1: D^a MERCEDES ASNEDO MORA, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA ANTONIA NARANJO RAMIREZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA ISABEL BOGALO TORRES, Maestra.
 Vocal 4: D^a ANGELES BAENA VALENZUELA, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a PILAR LEDESMA MORGADO, Maestra.
 Vocal 1: D^a ANTONIA CEJAS ARROYO, Maestra.
 Vocal 2: D^a M^a DOLORES MOHEDANO DE LA SECADA, Maestra.
 Vocal 3: D^a DOLORES HERREROS CUENCA, Maestra.
 Vocal 4: D^a CARMEN SANTAELLA COBACHO, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CORDOBA.- DESDE NOCI MUÑOZ ISABEL
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: FILOLOGIA - INGLES.

T I T U L A R E S

Presidente: D. FRANCISCO J. BLAZQUEZ RUS, Maestra.
 Vocal 1: D^a MARIA ANTONIA ESCUDERO BERIAN, Maestra.
 Vocal 2: D. SALVADOR BAREA SANTIAGO, Maestro.
 Vocal 3: D^a M^a ROSARIO MORILLO ALCALA, Maestra.
 Vocal 4: D. J. CARLOS VIGNOTE ALGUACIL, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a TERESA PANADERO CEREZO, Maestra.
 Vocal 1: D. ANTONIO MENDOZA CABELLO, Maestro.
 Vocal 2: D. MANUEL MARQUEZ JIMENEZ, Maestro.

Vocal 3: D. FRANCISCO ARREBOLA RUZ, Maestro.

Vocal 4: D^a FABIOLA PILAR RIVILLA CAMPOS, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CORDOBA.- TODOS

HUELVA.- DESDE OLIVERA PAEZ MANUELA
 HASTA EL FINAL

JAEN.- DESDE RICO OLLER MERCEDES
 HASTA EL FINAL

SEVILLA.- DESDE ACAL CABELLO MIGUEL ANGEL
 HASTA CRUZ GONZALEZ PETRA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS.

T I T U L A R E S

Presidente: D. JUAN PERALES TORRES, Maestro.
 Vocal 1: D^a FILOMENA ROMERO ALCAIDE, Maestra.
 Vocal 2: D. ESTANISLAO SANZ FALCES, Maestro.
 Vocal 3: D. ANTONIO ARREBOLA RUZ, Maestro.
 Vocal 4: D. JUAN GARCIA BURGUEÑO, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. FRANCISCO RUS JOYAS, Maestro.
 Vocal 1: D. FRANCISCO SANCHEZ VELASCO, Maestro.
 Vocal 2: D^a FRANCISCA DE ASIS BERNAL CARMONA, Maestra.
 Vocal 3: D. MANUEL LINARES LOPEZ, Maestro.
 Vocal 4: D. ANTONIO RUIZ CAMPOS, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CORDOBA.- TODOS

HUELVA.- TODOS

SEVILLA.- DESDE CAMPOS ANGUAS MANUEL
 HASTA CASTRO ROMERO JULIO

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. JUAN M. LARA ROMAN, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: D. MANUEL RUEDA CORONADO, Maestro.

Vocal 2: D. OLEGARIO MONTERO RIOS, Maestro.

Vocal 3: D^a MANUELA SERRANO MONTILLA, Maestra.

Vocal 4: D^a CARMEN GALLEGU SEVILLA, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JOSE ORIA RODRIGUEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: D. EDUARDO BURGOS LUQUE, Maestro.

Vocal 2: D^a RAFAELA JIMENEZ LOPEZ, Maestra.

Vocal 3: D. ANTONIO CASAS LOPEZ, Maestro.

Vocal 4: D. ANTONIO MONTERO COBOS, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

CORDOBA.- DESDE HIDALGO CORRIENTE ANTONIO JOSE
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: PEDAGOGIA TERAPEUTICA.

T I T U L A R E S

Presidente: D. RAFAEL MERA LUPIANEZ, Maestro.

Vocal 1: D. BIENVENIDO MANTAS AGUILERA, Maestro.

Vocal 2: D^a M^a DOLORES MARCOS ALCALA, Maestra.

Vocal 3: D. FRANCISCO F. GARCIA PUENTEDURA, Maestro.

Vocal 4: D. RAMON SANCHEZ REYES, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a INMACULADA ESPIGARES ESPIGARES, Maestra.

Vocal 1: D^a MARIA LUISA MAS GONZALEZ, Maestra.

Vocal 2: D. GABRIEL VILLENNA VILLENNA, Maestro.

Vocal 3: D^a LUCIA GIJON MUÑOZ, Maestra.

Vocal 4: D. JULIO GOMEZ ZURDO, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- TODOS

ALMERIA.- DESDE NAVARRO MENDEZ FRANCISCA
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: AUDICION Y LENGUAJE

T I T U L A R E S

Presidente: D. FERNANDO PEÑAFIEL MARTINEZ, Maestro.

Vocal 1: D^a ANGUSTIAS MORCILLO DELGADO, Maestra.

Vocal 2: D^a ROSA MARTIN ORTIZ, Maestra.

Vocal 3: D. JOSE AGUSTIN GARRIDO GARCIA, Maestro.

Vocal 4: D. JOSE MARIA LAGUNA MARTINEZ, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JUAN GOMEZ GONZALEZ, Maestro.

Vocal 1: D^a MARIA DOLORES CASTRO FERNANDEZ, Maestra.

Vocal 2: D. JOSE RAMON GALLARDO RUIZ, Maestro.

Vocal 3: D. JOSE A. FERNANDEZ ALONSO, Maestro.

Vocal 4: D. ANTONIO M. MARTIN MARTIN, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- TODOS

ALMERIA.- DESDE MUÑOZ PERAL ASCENSION
HASTA SANCHEZ BURGOS ISABEL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 14

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. JOSE MARQUEZ ROMERO, Maestro.

Vocal 1: D^a ENCARNACION OGATAR PEÑAS, Maestra.

Vocal 2: D^a ANA RUIZ VALVERDE, Maestra.

Vocal 3: D^a ADORACION OCHANDO ALMAZAN, Maestra.

Vocal 4: D^a MARIA LUISA ORTIZ VALERO, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a SOLEDAD GALLEGOS HERVAS, Maestra.

Vocal 1: D^a MARIA CARMEN CAMPO DOMINGUEZ, Maestra.

Vocal 2: D^a DESIDERIA VASCO VACA, Maestra.

Vocal 3: D^a ANGELES JIMENEZ FERNANDEZ, Maestra.

Vocal 4: D^a FRANCISCA GARCIA MOLINA, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- DESDE CABELLO MUÑOZ ANTONIA
HASTA ILLESCAS ESTEVEZ CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 15

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. RAFAEL MESA SANCHEZ, Maestro.

Vocal 1: D^a RAMONA PALOMEQUE LIZAMA, Maestra.

Vocal 2: D. ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, Maestro.

Vocal 3: D. MIGUEL GOMEZ PLAZAS, Maestro.

Vocal 4: D. FRANCISCA GOMEZ VICO, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. ANTONIO MACHADO LUPIAREZ, Maestro.
 Vocal 1: D^a MARIA ANGIUSTIAS RODRIGUEZ GUTIERREZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a PILAR RUIZ MARTINEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA EMILIA BENAVIDES HORTIGOSA, Maestra.
 Vocal 4: D^a MARIA CONCEPCION MARTINEZ RUIZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- DESDE ILLESCAS SANCHEZ MERCEDES
 HASTA PEREZ RUIZ EUSEBIA.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 16

Especialidad: PREESCOLAR.

T I T U L A R E S

Presidente: D^a CONCEPCION TORRES DEL MORAL, Maestra.
 Vocal 1: D^a JOSEFA VICO MARIN, Maestra.
 Vocal 2: D^a ANTONIA LOPEZ AMAYA, Maestra.
 Vocal 3: D. ANTONIO RODRIGUEZ RAMIREZ, Maestro.
 Vocal 4: D^a FRANCISCA R. JIMENEZ BORDAJANDI, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. MIGUEL LOPEZ SOLA, Maestro.
 Vocal 1: D^a DOLORES MIRANDA VARGAS, Maestra.
 Vocal 2: D^a JOAQUINA GOMEZ RIVERA, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA ROSA MARTINEZ SANCHEZ, Maestra.
 Vocal 4: D^a ELENA BARRERA GARCIA, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- DESDE PEREZ RUIZ ROSA
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: FILOLOGIA - INGLES.

T I T U L A R E S

Presidente: D. JOSE LUIS GALERA RODRIGUEZ, Maestro.
 Vocal 1: D^a TERESA GONZALEZ RUIZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a ENCARNACION GUERRERO ROLDAN, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA ESTRELLA PALMA PIÑEIRO, Maestra.
 Vocal 4: D^a ANA QUINTANA LUQUE, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. LAZARO MARTOS NAVARRETE, Maestro.
 Vocal 1: D. NICOLAS GIJON GIJON, Maestro.
 Vocal 2: D. RAFAEL LEONES GOMEZ, Maestro.

Vocal 3: D. RAFAEL R. PEREZ REYES, Maestro.

Vocal 4: D. ANTONIO J. TORRES MARQUEZ, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- TODOS

ALMERIA.- TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

T I T U L A R E S

Presidente: D. JOSE LUIS NAVAS OCARA, Maestro.
 Vocal 1: D. SALVADOR HERRERA VILLENA, Maestro.
 Vocal 2: D. JOSE ROMEROSA TORRECILLAS, Maestro.
 Vocal 3: D. ANTONIO CHACON MEDINA, Maestro.
 Vocal 4: D. MANUEL CASTILLO FERNANDEZ, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JOSE MARIA TORRES CASADO, Maestro.
 Vocal 1: D. JOSE TAMAYO COMINO, Maestro.
 Vocal 2: D. JOAQUIN PERALES SANCHEZ, Maestro.
 Vocal 3: D. DIEGO GONZALEZ ARELLANO, Maestro.
 Vocal 4: D. FRANCISCO CIRUELA RAYA, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- TODOS

ALMERIA.- TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. JOSE ANTONIO PUGA DE GRADO, Maestro.
 Vocal 1: D. RAMON LEYVA JIMENEZ, Maestro.
 Vocal 2: D. PEDRO M. MARTINEZ VILCHEZ, Maestro.
 Vocal 3: D. JULIO CASTELON RODRIGUEZ, Maestro.
 Vocal 4: D^a CELIA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JOSE PERALTA GUERRERO, Maestro.
 Vocal 1: D. JUAN FRANCISCO LUPIAREZ ESCOBAR, Maestro.
 Vocal 2: D^a MARIA GONZALEZ CABRERA, Maestra.
 Vocal 3: D. JUAN BAUTISTA MEDINA JEREZ, Maestro.
 Vocal 4: D. JUAN MEDINA LOPEZ, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- DESDE AGUDO ESCUDERO MARIA DEL CARMEN
HASTA NAVARRETE MORALES ALMUDENA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. JOSE ANTONIO ROMERO MURILLO, Maestro.

Vocal 1: Dª HERMINIA MORENO ARAGON, Maestra.

Vocal 2: D. MANUEL MARTINEZ CUEVAS, Maestro.

Vocal 3: D. PEDRO ALFARO REOLID, Maestro.

Vocal 4: D. JULIO CARRERA CONDE, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. NICOLAS FUNES LOPEZ, Maestro.

Vocal 1: D. JOSE ANTONIO GARZON MARTOS, Maestro.

Vocal 2: D. ANTONIO PEÑA MESA, Maestro.

Vocal 3: D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ CABELLO, Maestro.

Vocal 4: D. MIGUEL MARTINEZ CRUZ, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- DESDE NAVARRO ALMAGRO AGUEDA MERCEDES
HASTA EL FINAL

CORDOBA.- DESDE BERMEJO JIMENEZ ENRIQUE
HASTA CASTILLA IZQUIERDO INMACULADA

SEVILLA.- DESDE CABALLERO CABRERAS MARIA ANGELES
HASTA DELGADO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6

Especialidad: EDUCACION MUSICAL

TITULARES

Presidente: Dª MARIA DEL CARMEN ARROYO MALDONADO, Maestra.

Vocal 1: D. MANUEL PEINADO MARTINEZ, Maestro.

Vocal 2: Dª MARIA VICTORIA LARA PALMA, Maestra.

Vocal 3: Dª MATILDE MARTINEZ VILCHEZ, Maestra.

Vocal 4: D. JOSE MARIA FERNANDEZ MERMERIAS, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: Dª DOLORES LOPEZ BUENO, Maestra.

Vocal 1: D. FERNANDO QUIRANTES ALONSO, Maestro.

Vocal 2: Dª DOLORES MARTIN CASADO, Maestra.

Vocal 3: Dª PIEDAD RUIZ BAENA, Maestra.

Vocal 4: Dª ROSA MEDINA GONZALEZ, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista

Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

GRANADA.- TODOS

ALMERIA.- DESDE AGUIRRE CAMPOS ENCARNACION
HASTA GONZALEZ CAÑON ANTONIO

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA..

PROVINCIA DE HUELVA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

TITULARES

Presidente: D. JOSE LOPEZ LOPEZ, Maestro.

Vocal 1: Dª ESPERANZA ZORRILLA REBOLLO, Maestra.

Vocal 2: Dª MATILDE AGUERA VALLEJO, Maestra.

Vocal 3: D. JOSE MARTIN CORREA, Maestro.

Vocal 4: Dª MARIA BELLA MATEOS POVEA, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. ERNESTO REAL RODRIGUEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: Dª MARIA CINTA AGUADED GOMEZ, Maestra.

Vocal 2: Dª ISABEL ALVARO LUENGO, Maestra.

Vocal 3: Dª MARIA DOLORES MARTIN SANCHEZ, Maestra.

Vocal 4: Dª MANUELA MEDEL PECINO, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA.- TODOS

SEVILLA.- DESDE ACAL CABELLO MARIA TERESA
HASTA GARCIA MATEOS ROSARIO

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: AUDICION Y LENGUAJE

TITULARES

Presidente: Dª JUANA CONTRERAS GARCIA, Maestra.

Vocal 1: D. FRANCISCO RITE PERNIL, Maestro.

Vocal 2: D. ISAIAS VAZQUEZ CUESTA, Maestro.

Vocal 3: D. JUAN ANTONIO ALCAIDE MACIAS, Maestro.

Vocal 4: D. MATEO DOMINGUEZ ORTEGA, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: Dª MERCEDES MARTIN CORONEL, Maestra.

Vocal 1: Dª PILAR DE LA TORRE DE JUANA, Maestra.

Vocal 2: Dª INMACULADA ALONSO DOMINGUEZ, Maestra.

Vocal 3: Dª BEATRIZ CHAVES SAMANIEGO, Maestra.

Vocal 4: D. JOSE DOMINGUEZ SOLTERO, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA.- TODOS

CADIZ.- DESDE AGUILAR GARCIA FRANCISCO JAVIER
HASTA CAMPA BANDRES ROSA MARIA DE LA

CORDOBA.- DESDE ACEDO SANCHEZ ALFONSO MARIA
HASTA GARCIA RUISE CARMEN

SEVILLA.- DESDE ALBARREAL NUÑEZ JOAQUIN
HASTA COTO MELENDEZ MARIA DEL CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 17

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. RAFAEL FALERO GONZALEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: Dª ROSARIO PASTOR CASTILLA, Maestra.

Vocal 2: Dª INMACULADA PERAL BORRALLLO, Maestra.

Vocal 3: Dª MARIA SORIANO CASTILLA, Maestra.

Vocal 4: D. JOSE LUIS DEL TORO PANCHO, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: Dª CRISTINA HAYA CLAUSS, Maestra.

Vocal 1: Dª CAROLINA PECERO CALATAYUD, Maestra.

Vocal 2: Dª ROSARIO PERAL ESPINA, Maestra.

Vocal 3: Dª PAULA TENA NOGALES, Maestra.

Vocal 4: Dª CONCEPCION TOSCANO RODRIGUEZ, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA.- DESDE ABREU CARRO MERCEDES
HASTA GONZALEZ GUAREÑO ELISA JOSE

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 18

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. GUILLERMO CARAVE DIAZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: Dª MARIA PILAR PEREZ GIL, Maestra.

Vocal 2: Dª PIEDRAS ALBAS PONCE DELGADO, Maestra.

Vocal 3: D. JUAN RAFAEL URRETA MOLINA, Maestro.

Vocal 4: Dª MARIA VAZ MACIAS, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: Dª CECILIA VAZQUEZ ROMERO, Inspectora al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: Dª ROSA MARIA PEREZ PEREZ, Maestra.

Vocal 2: Dª SOLEDAD PRIETO GRANDA, Maestra.

Vocal 3: Dª MARIA DOLORES VALDAYO TORO, Maestra.

Vocal 4: Dª CONSUELO VAZQUEZ MARTIN, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA.- DESDE GONZALEZ IGLESIAS ANA OLIVA
HASTA ROMERO BEJAR MARIA DE LA LUZ

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 19

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. RAMON RODRIGUEZ TIERRA, Maestro.

Vocal 1: Dª DULCENOMBRE MARIA QUINTERO GARCIA, Maestra.

Vocal 2: Dª PURIFICACIÓN RODRIGUEZ SEVILLANO, Maestra.

Vocal 3: Dª ANA ISABEL VAZQUEZ PEREIRA, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA JOSE VIÑUELAS FERNANDEZ, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: Dª CARMEN GONZALEZ QUIROGA, Maestra.

Vocal 1: Dª PILAR RAMOS MORA, Maestra.

Vocal 2: Dª INMACULADA ROMERO MARTIN, Maestra.

Vocal 3: Dª MARIA PILAR VAZQUEZ PEREZ, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA ANGELES VILLARAN IGLESIAS, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA.- DESDE ROMERO CRUZ MANUELA
HASTA EL FINAL

CORDOBA.- DESDE ABAD DE LA TORRE MARIA TERESA
HASTA ALVAREZ GONZALEZ ROGELIA

SEVILLA.- DESDE ABAD ZARCA MARIA PILAR
HASTA BELLIDO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. JOSE MARTIN SUAREZ, Maestro.

Vocal 1: D. JOSE ANTONIO GUERRERO ROSADO, Maestro.

Vocal 2: D. JOSE ANTONIO JIMENEZ MARTIN, Maestro.

Vocal 3: D. JOSE MANUEL GARCIA ROMERO, Maestro.

Vocal 4: D. DOMINGO GOMEZ GONZALEZ, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. ISAIAS PASCUAL VALLES, Maestro.

Vocal 1: Dª CATALINA HATO DIAZ, Maestra.

Vocal 2: Dª FRANCISCA MARTINEZ MOJARRO, Maestra.

Vocal 3: Dª ESTRELLA GOMEZ GALAN, Maestra.

Vocal 4: D. LORENZO GOMEZ VOLANTE, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA.- TODOS

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: EDUCACION MUSICAL

TITULARES

Presidente: D. MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ, Maestro.
 Vocal 1: Dª MARIA JOSE DUQUE RODRIGUEZ, Maestra.
 Vocal 2: D. FRANCISCO GARCIA GARCIA, Maestro.
 Vocal 3: Dª ROSARIO SALANOVA GONZALEZ, Maestra.
 Vocal 4: Dª ROSA VELLO TODOLI, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. FRANCISCO GOMERA LOPEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.
 Vocal 1: D. FRANCISCO FERNANDEZ VAZQUEZ, Maestro.
 Vocal 2: D. MANUEL HIGUERO PULIDO, Maestro.
 Vocal 3: D. JUAN TOSCANO PINZON, Maestro.
 Vocal 4: Dª CONCEPCION BELLERIN ESPINA, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

HUELVA .- TODOS

CORDOBA.- DESDE GONZALEZ MARIN ANDREA
 HASTA ROMERO ARIZA VENTURA MARIA

SEVILLA.- DESDE AGUILAR SANCHEZ ANASTASIA
 HASTA DAVILA FUERTES MARGARITA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

PROVINCIA DE JAEN

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

TITULARES

Presidente: D. JOSE LUIS QUERO VALLEJO, Maestro.
 Vocal 1: Dª MARIA TERESA CORDOBA DE GRACIA, Maestra.
 Vocal 2: D. ANTONIO PARRAS ZAFRA, Maestro.
 Vocal 3: D. JOSE A. BARRANCO GARCIA, Maestro.
 Vocal 4: Dª DOLORES LENDINEZ MILLA, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. MATIAS ROBLES MALDONADO, Maestro.
 Vocal 1: Dª ROSA GAMEZ SERRANO, Maestra.
 Vocal 2: Dª ROSALINA SANCHEZ RODRIGUEZ, Maestra.
 Vocal 3: D. AMBROSIO NARVAEZ FERNANDEZ, Maestro.
 Vocal 4: Dª ANTONIA ÇIVANTOS MARTOS, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- TODOS

ALMERIA.- DESDE ALONSO JARA LEONOR MARIA
 HASTA MOROTE GONZALEZ ANTONIA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: AUDICION Y LENGUAJE

TITULARES

Presidente: Dª MARIA INES RUIZ JOYANES, Maestro.
 Vocal 1: Dª GLORIA GUZMAN ORTEGA, Maestra.
 Vocal 2: Dª Mª LUCIA LOPEZ GONZALEZ, Maestra
 Vocal 3: Dª MARIA DOLORES AGUDO GONZALEZ, Maestra.
 Vocal 4: D. RAMON MARTINEZ ARIAS, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 1: D. JOSE C. PALOMARES SANJUAN, Maestro.
 Vocal 2: Dª MARIA CATALINA MORALES GARRIDO, Maestra.
 Vocal 3: Dª CONCEPCION MORENO LINARES, Maestra.
 Vocal 4: Dª FRANCISCA MILLAN MARTINEZ, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- TODOS

ALMERIA.- DESDE SANCHEZ CARREÑO LEONOR
 HASTA EL FINAL

CORDOBA.- DESDE GARRIDO EIRIN AMANDO
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 20

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Dª. MARIA DEL CARMEN PALACIOS ARRANDO, Maestra.
 Vocal 1: Dª ANA PIEDAD AGUILAR VAZQUEZ, Maestra.
 Vocal 2: Dª FRANCISCA PONCE CANO, Maestra.
 Vocal 3: Dª MARIA AGNES FAVARD BREVANT, Maestra.
 Vocal 4: Dª ROSA MUÑOZ MARTINEZ, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. JOSE AGUILAR MARTINEZ, Maestra.
 Vocal 1: Dª MARIA ANTONIA GARRIDO MOLERO, Maestra.
 Vocal 2: Dª CARMEN POTATOS SANJUAN, Maestra.
 Vocal 3: Dª ESTRELLA DE LA-ROSA SANTIAGO, Maestra.
 Vocal 4: Dª MARIA DOLORES SANCHEZ RUIZ, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- DESDE CARADA CAMARA JUAN MANUEL
HASTA IBANEZ CONTRERAS MARI ANGELES

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 21

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Da. INES MARTINEZ GARCIA, Maestra.
Vocal 1: Da MANUELA JIMENEZ MOHINO, Maestra.
Vocal 2: Da MARIA ISABEL MARTINEZ PLAZA, Maestra.
Vocal 3: D. BLAS BERGUILLOS BERRIOS, Maestro.
Vocal 4: Da ENCARNACION HILLA CARO, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. JUAN GAMEZ CARMONA, Maestro.
Vocal 1: Da MARIA DEL CARMEN RAMOS JIMENEZ, Maestra.
Vocal 2: Da ISABEL LEON MOHEDERO, Maestra.
Vocal 3: Da VIRTUDES RUBIO BERMUDEZ, Maestra.
Vocal 4: Da JUANA MARIA CANTOS TALAVERA, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- DESDE IBARLUCEA PRIETO MARIA PAZ
HASTA ORTEGA RUBIO ELIA MARIA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 22

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Da MARIA ELENA GONZALEZ MEDINA, Maestra.
Vocal 1: Da ANGELES RUIZ BUENO, Maestra.
Vocal 2: Da JOSEFA RODRIGUEZ NEGRETE, Maestra.
Vocal 3: Da TOMASA GARCIA CASADO, Maestra.
Vocal 4: Da MARIA LUCIA ARIAS UCLES, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: Da MARIA ALBACETE BLANCO, Maestra.
Vocal 1: Da LUCIA MUÑOZ MARTINEZ, Maestra.
Vocal 2: D. JUAN PEREZ VIZCAINO, Maestro.
Vocal 3: Da ENRIQUETA RODRIGUEZ MORALES, Maestra.
Vocal 4: D. JOSE CHICA MORAL, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista

Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- DESDE ORTEGA TELLO JOSE LUIS
HASTA EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 7

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. MANUEL RUIZ PELAEZ, Maestro.
Vocal 1: D. JOSE ANTONIO LOPEZ GARZON, Maestro.
Vocal 2: D. ANTONIO CARRASCO RUS, Maestro.
Vocal 3: D. LEON RAMIREZ ARANDA, Maestro.
Vocal 4: D. ANTONIO GALIANO GOMEZ, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. JUAN ANTONIO CUESTA PEREZ, Maestro.
Vocal 1: D. FRANCISCO VIRGIL MESA, Maestro.
Vocal 2: D. MANUEL ROSELL ANTON, Maestro.
Vocal 3: D. FRANCISCO MEDINA FERNANDEZ, Maestro.
Vocal 4: D. EMILIO CASTILLO MORCILLO, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- DESDE ADRIAN SEGURA CLARA
HASTA MUÑOZ SUAREZ LUIS MIGUEL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 8

Especialidad: EDUCACION FISICA

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO CARMONA LIMON, Maestro.
Vocal 1: D. FLORENTIN LOPEZ AGUILA, Maestro.
Vocal 2: D. RAFAEL ANSINO PERA, Maestro.
Vocal 3: D. MANUEL MORENO VIUDEZ, Maestro.
Vocal 4: D. ANTONIO MARTINEZ AIBAR, Maestro.

SUPLENTE S

Presidente: D. RAFAEL ORPEZ ORPEZ, Maestro.
Vocal 1: D. ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ, Maestro.
Vocal 2: D. JUSTO ROBLES LOPEZ, Maestro.
Vocal 3: D. MANUEL NAVARRO GARRIDO, Maestro.
Vocal 4: D. JUAN A. CUESTA PEREZ, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- DESDE MUDARRA PAREJA JOSE MIGUEL
HASTA EL FINAL

CORDOBA.- DESDE CASTILLA MERIDA MARIA LUCIA
HASTA HERREROS RAMIREZ MARIA LUISA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: EDUCACION MUSICAL

TITULARES

Presidente: D. JUAN MONTES GALLARDO, Maestro.
Vocal 1: D. JESUS MARIA MARTIN DE MOLINA, Maestro.
Vocal 2: D. JOSE RUIZ JIMENEZ, Maestro.
Vocal 3: Dª MARIA DEL CARMEN ORIA RODRIGUEZ, Maestra.
Vocal 4: Dª ISABEL CEJUDO MARTINEZ, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. FERNANDO JUSTICIA RODRIGUEZ, Maestro.
Vocal 1: D. PEDRO MARTINEZ MORENO, Maestro.
Vocal 2: Dª JUANA LATORRE GARCIA, Maestra.
Vocal 3: D. MANUEL RUIZ MARTINEZ, Maestro.
Vocal 4: D. BLAS LOPEZ MEDINA, Maestro.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

JAEN.- TODOS.
ALMERIA.- DESDE GONZALEZ PEREZ FRANCISCO
HASTA SANCHEZ RODULFO JOSE LUIS
CORDOBA.- DESDE ROMERO ARREBOLA MANUEL JOSE
HASTA ZURITA RIZOS INMACULADA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6

Especialidad: PEDAGOGIA.TERAPEUTICA

TITULARES

Presidente: D. MANUEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, Maestro.
Vocal 1: Dª ISABEL TRUJILLO LÍÑAN, Maestra.
Vocal 2: D. FRANCISCO RUIZ MARTIN, Maestro.
Vocal 3: Dª MARIA LUISA THODE MAYORAL, Maestra.
Vocal 4: Dª INMACULADA RIOS DE LA ROSA, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: Dª GLORIA MARTIN MORENO, Maestra.
Vocal 1: D. JOSE LUIS SOTO SOTO, Maestro.
Vocal 2: Dª CARMEN CARVAJAL FLORES, Maestra.
Vocal 3: Dª ROSA A. GUTIERREZ HEREDIA, Maestra.
Vocal 4: Dª MILAGROS BILBAO GUERRERO, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- TODOS:

CORDOBA.- DESDE LOPEZ PERA ROSARIO
HASTA EL FINAL.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6

Especialidad: AUDICION Y LENGUAJE

TITULARES

Presidente: D. CARLOS ESPINOSA MANSO, Inspector al servicio de la Administración Educativa.
Vocal 1: Dª CRISTINA ROBLES TEIJEIRO, Maestra.
Vocal 2: Dª ANA MOLINA REYES, Maestra.
Vocal 3: Dª NATALIA COBOS LOPEZ, Maestra.
Vocal 4: Dª ANA BANDERA RIVAS, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. FRANCISCO JOSE GALLERO GALVAN, Maestro.
Vocal 1: Dª MARIA LOURDES DE LA ROSA MORENO, Maestra.
Vocal 2: D. RAFAEL GALACHO BUENO, Maestro.
Vocal 3: Dª MARIA VICTORIA RUIZ MONTES, Maestra.
Vocal 4: Dª PILAR ALMAZAN PASCUAL, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- TODOS.
ALMERIA.- DESDE ABRIL ABRIL VICENTA
HASTA MUÑOZ MARTIN MARIA DEL CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 23

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: D. MANUEL BLANCO LOZANO, Inspector al servicio de la Administración Educativa.
Vocal 1: Dª MARIA ANTONIA BENEDICTO LOPEZ, Maestra.
Vocal 2: Dª CARMEN LUQUE MEJIAS, Maestra.
Vocal 3: Dª ROSA MARIA CANO SANCHEZ, Maestra.
Vocal 4: Dª ALICIA DORA CORDON, Maestra.

SUPLENTE S

Presidente: D. FRANCISCO MORENO MARTOS, Maestro.
Vocal 1: Dª MARIA JOSE RAMIS CANICIO, Maestra.
Vocal 2: Dª CONCEPCION ZAFRA RUBIO, Maestra.
Vocal 3: Dª MARIA DEL MAR GALLARDO CANTOS, Maestra.
Vocal 4: Dª ISABEL MARIA RENDON ORTEGA, Maestra.

ASPIRANTES

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- DESDE ABRIL SANCHEZ CARMEN
HASTA ESTEVEZ GARCIA EVA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 24

Especialidad: PREESCOLAR.

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO VERGE LOZANO, Inspector al servicio de la Administración Educativa.

Vocal 1: D. JOSE CARMELO CASTILLO TRUJILLO, Maestro.

Vocal 2: Dª MARIA JOSE TORO AGUILAR, Maestra.

Vocal 3: Dª TERESA VICENTE GONZALEZ, Maestra.

Vocal 4: Dª ENCARNACION JIMENEZ RUIZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. FRANCISCO BURGOS GARCIA, Maestro.

Vocal 1: Dª ANA MARIA ZAMBRANA CARRION, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA LUISA FERNANDEZ FERRER, Maestra.

Vocal 3: Dª DOLORES VIGIL AGUILERA, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA CELESTINA MONREAL PALMA, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA .- DESDE ESTORCH MARTIN PILAR
HASTA MARTIN GARCÍA FRANCISCA V.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA..

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 25

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Dª ROSARIO NAVAS GUTIERREZ, Maestra.

Vocal 1: Dª FRANCISCA CRUZADO RIOS, Maestra.

Vocal 2: Dª FELICIDAD LUQUE PEREZ, Maestra.

Vocal 3: Dª ELOISA GONZALEZ PROLONGO, Maestra.

Vocal 4: Dª JOSEFA CORTES RUEDA, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: Dª JOSEFA PEREZ GONZALEZ, Maestra.

Vocal 1: Dª ANGELES REDRUEJO MORENO, Maestra.

Vocal 2: Dª VICTORIA GALLARDO ARREBOLA, Maestra.

Vocal 3: Dª VICTORIA MERINO MANDLY, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA VICTORIA VARGAS FERNANDEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA .- DESDE MARTIN GASPAS FRANCISCA
HASTA ROMERO SANJUAN MARIA MAGDALENA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 26

Especialidad: PREESCOLAR

TITULARES

Presidente: Dª MARIA ISABEL LUCENA DOMINGUEZ, Maestra.

Vocal 1: Dª CARMEN ESPINOSA ROSADO, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA ISABEL DELFIN FERNANDEZ, Maestra.

Vocal 3: Dª ISABEL ZOTANO SANCHEZ, Maestra.

Vocal 4: Dª MARINA MOLINERO RODRIGUEZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: Dª LOURDES MORENO MARIN, Maestra.

Vocal 1: Dª JOSEFA VILLALBA DIAZ, Maestra.

Vocal 2: Dª MARIA RODRIGUEZ ALEMAN, Maestra.

Vocal 3: Dª TIBURCTA MOLINA LUQUE, Maestra.

Vocal 4: Dª ANGELES URBANO REQUENA, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA .- DESDE ROPERO GOMEZ MARIA DEL CARMEN
HASTA EL FINALJAEN .- DESDE ACENERO MORILLAS MARIA CARMEN
HASTA BUENO JURADO MARIA LUISA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: FILOLOGIA - INGLES

TITULARES

Presidente: D. FRANCISCO MARTIN PINTO, Maestro.

Vocal 1: D. ANDRES MADRONA DEL PINO, Maestro.

Vocal 2: D. JOSE LUIS PARRA SEDERO, Maestro.

Vocal 3: Dª NIEVES CLARACO BERMUDEZ, Maestra.

Vocal 4: Dª MARIA JOSE AYUSO MATEO, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: Dª CONSUELO GAGO LOZANO, Maestra.

Vocal 1: Dª VICTORIA DE LA TORRE ROBLES, Maestra.

Vocal 2: Dª ANGELES SALAZAR BLAZQUEZ, Maestra.

Vocal 3: Dª MARIA JOSEFA ZAMORA SERRANO, Maestra.

Vocal 4: Dª ENCARNACION VALDERRAMA GARCIA, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- TODOS

JAEN.- DESDE AGUAYO JUSTICIA MARIA DEL MAR
HASTA REDONDO VEGA MARIA DEL CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

TITULARES

Presidente: D. ANTONIO FERNANDEZ CARRILLO, Maestro.

Vocal 1: D. BERNARDO ANTONIO VELA ANAYA, Maestro.
 Vocal 2: D. JOSE LUIS DIAZ SANCHEZ, Maestro.
 Vocal 3: DA ELOISA MALDONADO FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 4: DA MARIA DEL CARMEN CANOVAS FERNANDEZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. ALFONSO GARCIA COCA, Maestro.
 Vocal 1: D. ANTONIO VÁRON MOLERO, Maestro.
 Vocal 2: D. JOSE ANTONIO ENCINAS GIL, Maestro.
 Vocal 3: D. JUAN GUERRERO SANCHEZ, Maestro.
 Vocal 4: D. JUAN MANUEL MORENO MORENO, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- TODOS.
 JAEN.- TODOS.
 SEVILLA.- DESDE CENAL GUTIERREZ MARIA TERESA
 HASTA ESTEBAN ROMERO PILAR

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 9

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. MIGUEL ANGEL RIAÑO LOPEZ, Maestro.
 Vocal 1: D. ANTONIO MONTORO GOMEZ, Maestro.
 Vocal 2: DA ISABEL MUÑOZ MATEOS, Maestra.
 Vocal 3: D. MARIANO JIMENEZ GARCIA, Maestro.
 Vocal 4: D. RAFAEL L. RUIZ TORRES, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. RAFAEL ABAD MURIZ, Maestro.
 Vocal 1: D. JUAN ANTONIO PEDRAZA CAÑADA, Maestro.
 Vocal 2: D. ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ, Maestro.
 Vocal 3: D. ENRIQUE MARTIN NAVAS, Maestro
 Vocal 4: DA MARIA LOURDES CASTANO LOPEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- DESDE BURGOS DE ANDRES CARLOS
 HASTA MARTIN BENITEZ ROSA MARIA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 10

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. ANTONIO RIOS PEREZ, Maestro.
 Vocal 1: DA MARIA DOLORES TORRES SANZO, Maestra.

Vocal 2: D. EMILIO MADRONA PASCUAL, Maestro.
 Vocal 3: D. MIGUEL A. ROMERO GOMEZ, Maestro.
 Vocal 4: DA ISABEL MORENO PARDO, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. FRANCISCO NAVAS CEREZO, Maestro.
 Vocal 1: D. JUAN JOSE ANDUJAR FELICES, Maestro.
 Vocal 2: D. ANGEL MARTIN DE SOTO AMBROA, Maestro.
 Vocal 3: D. MIGUEL VALLECILLO RUIZ, Maestro.
 Vocal 4: D. LUIS A. ARREBOLA JIMENEZ, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- DESDE MARTIN GARCIA MARIA CARMEN
 HASTA FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: EDUCACION MUSICAL

T I T U L A R E S

Presidente: D. JUAN DE LA CRUZ TORNERO GALERA, Maestro.
 Vocal 1: D. NARCISO PEREZ DEL CAMPO, Maestro.
 Vocal 2: D. JUAN ANTONIO MORENO MORENO, Maestro.
 Vocal 3: D. VICENTE SANCHEZ MARTIN, Maestro.
 Vocal 4: D. ROQUE NARANJO NUÑEZ, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. RAFAEL MANUEL LEIVA CARREÑO, Maestro.
 Vocal 1: D. FRANCISCO BERROCAL DIAZ, Maestro.
 Vocal 2: DA MARIA VERDUGO ARREBOLA, Maestra.
 Vocal 3: DA MARIA DEL CORO ABAD OSTOLAZA, Maestra.
 Vocal 4: DA MARIA LOURDES MANSO JIMENEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

MALAGA.- TODOS
 ALMERIA.- DESDE SANTONJA MEDINA MARIA SONIA
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

PROVINCIA SEVILLA

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. ADOLFO MARTINEZ HERRERA, Maestro.
 Vocal 1: D. ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Maestro.

Vocal 2: D^a MARIA ALMUDENA TESTAL PARRILLA, Maestra.
 Vocal 3: D^a MANUELA OLIVA FRANCO, Maestra.
 Vocal 4: D^a PURIFICACION ROLDAN CORTES, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a PILAR MARTINEZ ALONSO, Maestra.
 Vocal 1: D. SABINO CENTENO GUTIERREZ, Maestro.
 Vocal 2: D^a JOSEFA MARTIN NOGALES, Maestra.
 Vocal 3: D. JOSE MANUEL VILLAR LOPEZ, Maestro.
 Vocal 4: D^a MARIA DE LOS ANGELES ELIGIO GUTIERREZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE GARCIA MUNOZ MARIA
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: AUDICION Y LENGUAJE

T I T U L A R E S

Presidente: D. RAFAEL SERRANO ALLELY, Maestro.
 Vocal 1: D. LAZARO MORALES CHACON, Maestro.
 Vocal 2: D^a MARIA CATALINA PEREZ CAVERO, Maestra.
 Vocal 3: D. JOSE LOPEZ CARBALLO, Maestro.
 Vocal 4: D^a MARIA ISABEL MORENO PINERO, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JORGE CID PEREZ, Maestro.
 Vocal 1: D^a ASCENSION CHAPARRO JIMENEZ, Maestra.
 Vocal 2: D. MIGUEL ANGEL LOPEZ CABALLERO, Maestro.
 Vocal 3: D^a MARIA DEL CARMEN AYASO ESCUDERO, Maestra.
 Vocal 4: D. ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE CRUZ HERNANDEZ CECILIA
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. GREGORIO GONZALEZ VAZQUEZ, Inspector al servicio de la Administración Educativa.
 Vocal 1: D^a MARIA DEL CARMEN CLEMENTE FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA CRUZ DELGADO ASTARON, Maestra.

Vocal 3: D^a MARIA DEL CARMEN REPRESA VILA, Maestra.
 Vocal 4: D^a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JOSE EUGENIO CARRETERO GALAN, Inspector al servicio de la Administración Educativa.
 Vocal 1: D^a MARIA MAGDALENA FRANCO LEON, Maestra.
 Vocal 2: D^a AMANDA GALVEZ SANCHEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a BEGOÑA ROMERO VIANA, Maestra.
 Vocal 4: D^a MARIA DOLORES RUIZ HERNANDEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE BELLO CANO MAGDALENA
 HASTA DONOSO LOPEZ JOSEFA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias, quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 2

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. MATIAS TREJO ARTERO, Inspector al servicio de la Administración Educativa.
 Vocal 1: D^a PILAR GARCIA TENA, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA TERESA GOMEZ DURAN, Maestra.
 Vocal 3: D^a EMILIA SANCHEZ RUIZ HERRERA, Maestra.
 Vocal 4: D^a MARIA DOLORES EULALIA SEVILLA SOLER, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a MARIA DOLORES JIMENEZ PINEDA, Maestra.
 Vocal 1: D^a CARMEN GORDILLO GALVEZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA LUISA GULLON MORENO, Maestra.
 Vocal 3: D. MANUEL TORRES GONZALEZ, Maestro.
 Vocal 4: D^a MERCEDES VERGARA MORAL, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE DORADO MORALES ELISA
 HASTA GONZALEZ MARCOS MARIA TERESA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 3

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. JUAN PEDRO CABRERA EISMAN, Maestro.
 Vocal 1: D^a ANA MARIA JAEN BERMEJO, Maestra.
 Vocal 2: D^a CARMEN LISO ANDREU, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA SALOME ALVAREZ PAREJA, Maestra.
 Vocal 4: D^a MARIA CARMEN BALLESTEROS LIMON, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a MARIA AUXILIADORA RUIZ PEÑA, Maestra.
 Vocal 1: D^a MARIA ROSARIO LUCAS BUESO, Maestra.
 Vocal 2: D^a ADELA MARTINEZ ANGULO, Maestra.
 Vocal 3: D^a ANA CABRERA LUQUE, Maestra.
 Vocal 4: D^a MERCEDES CARMONA DOMINGUEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE GONZALEZ MARQUEZ MARIA DE LOS DOLORES
 HASTA MACIAS CALVO MARIA CARMEN

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D^a MARIA ANGELES CLEMENTE RAMOS, Maestra.
 Vocal 1: D^a MARIA MERCEDES MATIAS SANCHEZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a ESTHER MORENO SOCIAS, Maestra.
 Vocal 3: D. JOSE FERNANDO CORONADO PEREZ, Maestro.
 Vocal 4: D^a MARTA DELGADO LLOPART, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a RAQUEL MURILLO MURILLO, Maestra.
 Vocal 1: D^a ANA CRISTINA NAVARRO OJEDA, Maestra.
 Vocal 2: D^a JOSEFA ORELLANA ALBERO, Maestra.
 Vocal 3: D^a GUADALUPE ESPEJO GRUESO, Maestra.
 Vocal 4: D^a GERMANA FERNANDEZ MOSTEIRIN, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE MACIAS DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN
 HASTA PALLARES DIAZ ISABEL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D^a ASCENSION GALLARDO DE LA CRUZ, Maestra.
 Vocal 1: D^a PILAR PEREGRIN PEREZ, Maestra.
 Vocal 2: D^a MARIA FAUSTINA PINEIRO LOPEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a PURIFICACION GARCIA ESCRIBANO ACEDO, Maestra.
 Vocal 4: D^a MARIA JOSEFA GARGALLO RODRIGUEZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D^a ANTONIA NIEVES NAVARRO, Maestra.
 Vocal 1: D^a ENCARNACION REINOSO MARTINEZ, Maestra.

Vocal 2: D^a MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ MARTINEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA DEL CARMEN GOMEZ SANCHEZ, Maestra.
 Vocal 4: D. EDUARDO HERRERA CARBONERO, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE PALMA BLAS MARIA DE LAS MERCEDES
 HASTA RUBIO SANCHEZ MARIA ANTONIA

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 6

Especialidad: PREESCOLAR

T I T U L A R E S

Presidente: D. MANUEL BOSQUE GUERRERO, Maestro.
 Vocal 1: D^a MARIA EUGENIA SABORIDO GALLEGO, Maestra.
 Vocal 2: D^a FRANCISCA SANCHEZ PASCUA, Maestra.
 Vocal 3: D^a ANGELES JIMENEZ CADIerno, Maestra.
 Vocal 4: D^a ROSAURA LAMA GONZALEZ, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JESUS RIO MORENO, Maestro.
 Vocal 1: D^a CELIA SIMON GALINDO, Maestra.
 Vocal 2: D^a FRANCISCA TRINIDAD FERNANDEZ, Maestra.
 Vocal 3: D^a CARMEN LOPEZ BARRERA, Maestra.
 Vocal 4: D^a FELIJA LUQUE MARTINEZ, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE RUBIO UTRERA MANUEL
 HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de SEVILLA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: FILOLOGIA - INGLES

T I T U L A R E S

Presidente: D. JESUS SANTANA PEREZ, Maestro.
 Vocal 1: D. JOSE MOLANO GALAN, Maestro.
 Vocal 2: D^a PETRA TREJO GALAN, Maestra.
 Vocal 3: D^a MARIA JOSE RUIZ AVILES, Maestra.
 Vocal 4: D. FRANCISCO VIZCAINO ROSALES, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: D. ANTONIO SANCHEZ DE LA FLOR, Maestro.
 Vocal 1: D. ANTONIO CONDE FALCON, Maestro.
 Vocal 2: D. DIEGO GANGA MACHO, Maestro.
 Vocal 3: D^a JOSEFA CUETO VAZQUEZ, Maestra.
 Vocal 4: D^a ANA MARIA GONZALEZ CONTRERAS, Maestra.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE CRUZ HERRERO SANTIAGO DE LA
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 5

Especialidad: MATEMATICAS - CIENCIAS NATURALES

T I T U L A R E S

Presidente: D. JOSE BERMEJO AVILA, Maestro.
Vocal 1: Dª MARIA TERESA PEÑA MOYA, Maestra.
Vocal 2: Dª MARIA CELIA RUIZ DIEZ, Maestra.
Vocal 3: D. MANUEL FERNANDEZ DOMINGUEZ, Maestro.
Vocal 4: D. RAFAEL HERRERA LARA, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: Dª JOAQUINA GUTIERREZ ESCUDERO, Maestra.
Vocal 1: Dª MARIA MILAGROS BURON FERRERA, Maestra.
Vocal 2: D. RAFAEL FERNANDEZ GARCIA, Maestro.
Vocal 3: D. RAUL DE MIGUEL SESMA, Maestro.
Vocal 4: D. JUAN JOSE POSAELAS ALMAGRO, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE FERNANDEZ CONEJERO JOSE ANTONIO
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de MALAGA.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 11

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: Dª MARIA DEL CARMEN MACARRO SANCHEZ, Maestra.
Vocal 1: Dª CONSUELO PEREZ RUANO, Maestra.
Vocal 2: D. FRANCISCO A. RODRIGUEZ VERA, Maestro.
Vocal 3: D. JUAN CARLOS NAZ VILLEGAS, Maestro.
Vocal 4: Dª ANA RACERO CID, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. ALEJANDRO MORA PALOMO, Maestro.
Vocal 1: D. ALEJANDRO SANCHEZ ALMANSA, Maestro.
Vocal 2: D. JOSE CARMELO VILLEGAS ACOSTA, Maestro.
Vocal 3: D. JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Maestro.
Vocal 4: D. ANTONIO VELAZQUEZ RIOS, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE DELGADO GOMEZ MIGUEL ANGEL
HASTA MARTINEZ GARCIA JOSE ALBERTO.

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 12

Especialidad: EDUCACION FISICA

T I T U L A R E S

Presidente: D. JUAN MATADOR VAZQUEZ, Maestro.
Vocal 1: D. JUAN ANTONIO CANTALEJO PRIETO, Maestro.
Vocal 2: D. ANGEL CESAR CHACON FERRER, Maestro.
Vocal 3: D. FRANCISCO BONTILJA SOSA, Maestro.
Vocal 4: D. JOSE ANGEL CASTAÑO RINCON, Maestro.

S U P L E N T E S

Presidente: Dª FRANCISCA CASTRO ESPAÑA, Maestra.
Vocal 1: Dª ASCENSTON GALLARDO CRUZ, Maestra.
Vocal 2: Dª MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MANTERO, Maestra.
Vocal 3: D. JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO, Maestro.
Vocal 4: D. EMILIO GARCIA GUZMAN, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE MARTINEZ GRUESO JUANA
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno quedan adscritos al Tribunal Seleccionador Nº 1 de CADIZ.

TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 1

Especialidad: EDUCACION MUSICAL

T I T U L A R E S

Presidente: Dª MERY ISRAEL SARO, Profesora titular de la E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B.
Vocal 1: Dª ELENA VICTORIA VIREL DE LA GUERRA, Maestra.
Vocal 2: D. CARLOS CALZADO MONTES, Maestro.
Vocal 3: D. CRISTOBAL GALLEGU BERNAL, Maestro.
Vocal 4: Dª MARIA TERESA GUERRERO SEIJO, Maestra.

S U P L E N T E S

Presidente: D. JERONIMO JUIDIAZ BARROSO, Maestro.
Vocal 1: Dª M. FRANCISCA FAGUNDEZ GESSA, Maestra.
Vocal 2: D. JUAN GARCIA DIAZ, Maestro.
Vocal 3: Dª PURIFICACION MORENO MENENDEZ, Maestra.
Vocal 4: D. JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, Maestro.

A S P I R A N T E S

Actuarán ante este Tribunal Seleccionador los siguientes aspirantes admitidos, de conformidad con la Lista Provisional publicada por Resolución de la Dirección General de Personal de 17 de Mayo de 1.993 (B.O.J.A. del 22).

TURNO LIBRE:

SEVILLA.- DESDE DELGADO CORRAL RAFAEL
HASTA EL FINAL

RESERVA DISCAPACIDAD LEGAL: Los aspirantes admitidos por este turno de todas las provincias, quedan adscritos a este Tribunal Seleccionador.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 27 de mayo de 1993, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Consejería de fecha 29 de abril de 1991, reguladora del régimen de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales, en relación con lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1991, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Uno. Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), por importe de doce millones ochocientos mil pesetas (12.800.000 ptas.), para la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Dos. Ayuntamiento de Baena (Córdoba), por importe de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 ptas.), para las Normas Complementarias de Protección y Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias. Avance.

Lo que se hace público como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 1993

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de abril de 1993, por la que se prorroga becas de formación de personal investigador en colaboración con la empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A.

Concluyendo el segundo período de disfrute de la beca de Formación de Personal Investigador en Colaboración con la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A. (Factoría de Cádiz), dentro del Plan Andaluz de Investigación, correspondiente a la Convocatoria de 1990, Orden de 26 de diciembre de 1990 (BOJA núm. 2 de 11 de enero), esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Prorrogar el disfrute de la beca de Formación de Personal Investigador en Colaboración con la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S.A. (Factoría de Cádiz) de la citada convocatoria a la beneficiaria de la misma, que figura en el Anexo adjunto, hasta el 1 de abril de 1994.

Segundo. La dotación de la beca, con una duración de doce meses, cubrirá los siguientes aspectos:

1. Una asignación de 95.000 pesetas, brutas mensuales.
2. Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica. Este último es extensible al cónyuge e hijos del beneficiario siempre que no posean cobertura de la Seguridad Social.
3. Ayuda complementaria de 10.000 pesetas mensuales para el Departamento o Centro donde el beneficiario realice sus investigaciones.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Dirección General de Universidades e Investigación.

Tercero. La beneficiaria está obligada a:

- a) Desarrollar el Plan de Trabajo presentado, de conformidad con las indicaciones del Director del Proyecto.

- b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la Investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto.

- c) Una vez finalizado el periodo para el que se ha concedido la beca, deberá presentar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del Director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 14 de abril de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Apellidos y Nombre: De Cos Hohr, María
D.N.I.: 31.255.225

ORDEN de 14 de mayo de 1993, por la que se modifican los Estatutos de la Fundación Privada Docente Hermandad de los Santos, de Lebrija (Sevilla).

Vista la documentación presentada por D. Emilio Cubero Vidal, con D.N.I. 28.110.618, en nombre y representación de la Fundación «Hermandad de los Santos» de Lebrija (Sevilla), en demanda de modificación de varios artículos de sus Estatutos a efectos de acomodarlos a la época actual, y de acuerdo con el Decreto 2930/72 de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Que la Fundación expresada fue clasificada como benéfico-docente por Orden de 16 de diciembre de 1918, teniendo como finalidad entre otras, conceder ayudas económicas para el desarrollo de actividades culturales, así como becas de Bachillerato y Estudios Superiores.

Segundo: Que en Cabildo General Ordinario, celebrado el día 18 de octubre de 1991, se aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del art. 4 de las Ordenanzas de la Hermandad (aprobadas en Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia de 13.11.1978, núm. 7, pág. 457 y sig.), quedando el nuevo artículo del modo que sigue:

«Los hermanos habrán de ser naturales de Lebrija o vecinos de esta localidad, católicos y poseedores del máximo prestigio moral y cultural.

Con carácter excepcional podrán también ser hermanos numerarios aquellos vecinos de Lebrija que, aún no siendo naturales de la misma...».

Asimismo fue aprobado por unanimidad la promoción de una Convocatoria de un Concurso de Monografías o de Creatividad Artística, con las siguientes bases:

Primera: El premio único del concurso consistirá en la publicación de la obra u obras que el Jurado considere merecedora/s.

Segunda: El tema de las obras presentadas será referente a: Lebrija y su comarca en cualquiera de sus facetas: histórica, literaria, científica, social, etc., y en cualquiera de sus épocas.

Lebrijanos ilustres, o sea, personajes de nuestra ciudad que hayan destacado en el campo de la intelectualidad, de las artes, de la política, de las armas, etc.

Tercera: Igualmente será tema de interés para la convocatoria en cuestión las obras de investigación o de creatividad ar-

tística de autores que sean naturales o vecinos de Lebrija, aunque la temática de las mismas no fuera la recogida en la base o punto segundo de esta convocatoria.

Cuarta: Los trabajos presentados a concurso serán siempre inéditos, debiendo tener una extensión mínima de 100 folios u holandesas, sólo mecanografiados por una cara, a doble espacio, y máxima de 300, incluidos textos/gráficos/planos/fotos...

Quinta: Los originales se entregarán por duplicado, indicándose en sobre aparte a qué materia concurre, nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como su currículum vitae.

Obra y documentación irán dirigidas al Ilmo. Sr. Hermano Mayor de la Muy Ilustre, Antigua y Real Hermandad de los Santos de Lebrija, debiendo ser remitidos al Apartado de Correos 42 de esta ciudad de Lebrija (Cód. Postal 41740).

Sexta: La Hermandad de los Santos designará a los miembros que formarán el Jurado Calificador.

Séptima: Los concursantes se someterán al juicio del Jurado Calificador, del que no habrá apelación.

Octava: Los trabajos que no resulten premiados podrán recogerse en el plazo de seis meses, una vez que la Hermandad comunique a los concursantes por escrito el fallo del Jurado Calificador.

Novena: La obra premiada queda en propiedad de la Hermandad.

Décima: El premio podrá ser considerado desierto si los trabajos no alcanzasen la calidad suficiente, o si la temática estuviere fuera de las condiciones fijadas en estas bases.

Queriendo la Hermandad, como indica la solicitud, que dicha Convocatoria sea recagida con el número 60 de las Ordenanzas.

Tercero: Que el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, informa favorablemente la nueva redacción de los artículos 4 y 60 de los Estatutos, por entender que es conforme a Derecho, y se ha cumplido lo dispuesto en la normativa contenida en el Reglamento de Fundaciones (Decreto 2930/72 de 21 de julio).

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el Decreto 2930/72 de 21 de julio que aprueba el Reglamento de Fundaciones, el Real Decreto 1762/79 de 29 de junio por el que se delimitan las competencias de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación y de Cultura en materia de Fundaciones Culturales Privadas y entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Esta Consejería tiene asignadas, en virtud del Decreto 42/83 de 9 de febrero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre y en particular sobre las Fundaciones Docentes que desarrollan principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo: Se han cumplido en la tramitación del expediente los requisitos del Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y los estatutarios concernientes a la modificación, estando ésta justificada y razonada suficientemente y no implicando alejamiento de la voluntad fundacional, procede aprobar la modificación de los Estatutos y su inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería, previo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

RESUELVE

1º. Aprobar las modificaciones de los artículos 4 y 60 de los

Estatutos de la Entidad acordadas por la Junta del Patronato, referente a los requisitos que deben reunir sus miembros, y a las bases de la convocatoria del concurso de monografías respectivamente.

2º. En el plazo de tres meses, los Estatutos aprobados deberán ser elevados a Escritura Pública y remitidas por duplicado a este Protectorado de Fundaciones, para su inscripción y archivo.

Sevilla, 14 de mayo de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de mayo de 1993, por la que se extingue la Fundación Benéfico-Docente Elena del Arco, Viuda de Ovelar, de Antequera (Málaga).

Vista la documentación presentada por D. Antonio López Benítez, como Presidente de la Fundación Benéfico Docente «Elena del Arco, Viuda de Ovelar» de Antequera (Málaga), en demanda de extinción de la mencionada Entidad.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: La citada Fundación se constituyó por Escritura otorgada por D^a Elena Ovelar del Arco el 22 de agosto de 1935, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, D. Augusto Barreri Ledesma, denominándola «Fundación Elena del Arco, Viuda de Ovelar».

Segundo: Fue inscrita y clasificada como Institución Benéfico-Docente por Orden de fecha 22 de agosto de 1936, por el entonces Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, conservando tal carácter al día de la fecha, siendo su fin proporcionar enseñanzas a niños sin medios económicos del pueblo de Antequera.

Tercero: Para el sostenimiento de dicha institución donó la fundadora la cantidad de 75.000 ptas. nominales en Títulos de Deuda Perpetua Interior al 4%, expedida a nombre de la Fundación y depositados en el Banco de España.

Cuarto: D. Antonio López Benítez, único patrono de la Entidad debido al fallecimiento de los demás miembros del Patronato, solicita con fecha 28 de abril de 1992 la extinción de la Fundación ante la imposibilidad material del cumplimiento de sus fines.

Quinto: Como causa que ampara la extinción se señala la práctica inexistencia de capital o bienes propios para hacer frente a sus fines. La institución carece de bienes inmuebles. En cuanto a los valores propiedad de la Fundación consisten actualmente en 186.000 Ptas. en Títulos de Deuda Perpetua del Estado al 4%, depositados en el Banco de España de Málaga, bajo el depósito 4.416, con un rendimiento de 1.485 ptas. al trimestre. El patrimonio de la Fundación al 30 de noviembre de 1991, se eleva a 257.957 Ptas.

El resultado final es la manifiesta imposibilidad de atender sus fines.

Se invocan los arts. 55 del Decreto de 21 de julio de 1972 (Reglamento de Fundaciones) y 39 del Código Civil.

La documentación remitida por el Patronato contiene la designación del liquidador y el programa de actuación y distribución del patrimonio de la Fundación, en relación con este apartado se formula la propuesta de distribución o pase de los fondos a favor de la Fundación de Antequera «San José de Calasanz», calificada como Benéfico Docente por Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 24 de abril de 1969.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, el Decreto 2930/72 de 21 de julio que aprueba el Reglamento de Fundaciones, el Real Decreto 1762/79 de 29 de junio por el que se delimitan las competencias de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación y de Cultura en

materia de Fundaciones Culturales Privadas y entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Esta Consejería tiene asignadas, en virtud del Decreto 42/83 de 9 de febrero del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82 de 29 de diciembre y en particular sobre las Fundaciones Docentes que desarrollan principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo: Como es bien sabido, una fundación se caracteriza por la adscripción de un patrimonio a un fin general, Patrimonio que es el soporte de la personalidad jurídica de la fundación y garantía de que la institución será apta para el cumplimiento de sus fines, y que éste debe ser lo suficientemente importante para desarrollar un programa de actividades, en consecuencia con las metas perseguidas, siendo en este caso totalmente insuficiente.

Tercero: Que en el programa de actuación y distribución del patrimonio propuesto por el actual presidente y único patrono de la Entidad, D. Antonio López Benítez, se formula la propuesta de traspaso de bienes de la misma a la Fundación «San José de Calasanz», ubicada también en la población de Antequera, de análogos fines, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Obispo de la Diócesis de Málaga, recogido en escrito de 20 de noviembre de 1991, con núm. de salida 59/13 del Arzobispado de Málaga, preceptivo a tenor del contenido del art. 2 de los Estatutos de la Fundación que se extingue y en consonancia con el art. 55 del Reglamento de Fundaciones y art. 39 del Código Civil.

Cuarto: Que se han cumplido en la tramitación del expediente los requisitos considerados imprescindibles por el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, y que el contenido de la documentación presentada se ajusta a Derecho.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho hasta aquí desarrollados, y visto el preceptivo informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, esta Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

RESUELVE

1°. Aprobar el acuerdo del Patronato de la extinción de la Fundación «Elena del Arco, Viuda de Ovelar», de Antequera (Málaga).

2°. Designar como liquidador de la Entidad a D. Antonio López Benítez, sacerdote, con domicilio en la Parroquia de San Sebastián, de Antequera.

3°. Aprobar el programa de actuación y proyecto de distribución de los bienes de la Fundación «San José de Calasanz» de Antequera.

4°. Inscribir en el Registro de Fundaciones Docentes la extinción de la Fundación «Elena del Arco, Viuda de Ovelar» y el cese de su actividad.

5°. En el plazo de tres meses máximo, se remitirá toda la documentación de la Fundación a este Protectorado junto con la liquidación, acompañada de los justificantes de entrega de haber liquidado, para su anotación y archivo en el Registro de Fundaciones Docentes.

Sevilla, 20 de mayo de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 25 de mayo de 1993, por la que se aprueban los determinados proyectos editoriales para educación secundaria obligatoria y se autoriza el uso de los libros y material curriculares correspondientes, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía.

El Decreto 108/1992, de 9 de junio, por el que se regula la supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 24 de junio de 1992, por la que se dan normas sobre supervisión y autorización de libros y material curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en los Centros docentes de Andalucía, en su apartado sexto, dispone que el Consejero de Educación y Ciencia concederá la aprobación del proyecto editorial a partir del cual se elaboren los libros y material curriculares para su uso en los Centros docentes, siempre que reúnan los requisitos establecidos en el mencionado Decreto.

En su virtud, visto el dictamen de la Comisión a que se refiere el apartado cuarto de la mencionada Orden y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero:

Autorizar los proyectos editoriales supervisados que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, así como el uso en los Centros docentes de Andalucía, de los libros y material curriculares que corresponden.

Segundo.

Los libros y material curriculares que resulten de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos siguientes: «Libro o material curricular para el 2º Ciclo (3º ó 4º) de Enseñanza Secundaria Obligatoria, elaborado según el proyecto editorial supervisado por la Consejería de Educación y Ciencia y aprobado por Orden 25 de mayo de 1993».

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el apartado noveno de la Orden de 24 de junio de 1992, las empresas editoriales remitirán tres ejemplares de los libros y material curriculares a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, una vez editados. Si el texto publicado no se ajustara al proyecto editorial aprobado, se procederá a anular la autorización, mediante una Orden denegatoria.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de mayo de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

ALGAIDA EDITORES, S.A.

Proyecto 2.000 - E.S.O. para las áreas de:
Ciencias Sociales, Geografía e Historia (3º y 4º)
Ciencias de la Naturaleza (3º y 4º), Física y Química/Geología,
Biología.

ORDEN de 2 de junio de 1993, por la que se adapta la de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Orden Ministerial que se cita.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de octubre de 1992 (BOE de 11 de noviembre) estableció los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos en desarrollo del artículo 13 del Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.

En desarrollo de esta disposición, así como del Decreto 105/

1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, lo Consejería de Educación y Ciencia reguló el proceso de evaluación en esta etapa educativa por Orden de 1 de febrero de 1993.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de abril de 1993, por la que se modifica la Orden de 30 de octubre de 1992, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de los enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos (BOE de 15 de abril), no otorga el carácter de norma básica a los apartados sexto, séptimo, octavo, 1, noveno y décimo.

Teniendo en cuenta que la anteriormente citada Orden de 1 de febrero de 1993 se ha visto afectada por dichas modificaciones, procede por parte de esta Consejería de Educación y Ciencia rectificar la misma.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.

Se modifica la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 23 de febrero) en las disposiciones que a continuación se indican.

Segundo.

El punto 1 del apartado noveno de la referida Orden queda redactado en los siguientes términos:

«Se consideran documentos del proceso de evaluación para las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria: el Expediente Académico, las Actas de Evaluación, el Libro de Escalaridad de la Enseñanza Básica y los Informes de Evaluación Individualizados.»

Tercero.

El apartado decimoprimer de la citada Orden queda redactado en los siguientes términos:

«1. Al término de cada uno de los ciclos, se consignarán los resultados de la evaluación de las áreas del ciclo, expresados en los términos que establece el punto 1 del apartado sexto de la presente Orden, en las Actas de Evaluación correspondientes, que comprenderán la relación nominal de los alumnos y alumnas que componen el grupo y que se cerrarán al término del período lectivo en el mes de junio del año correspondiente. Estas se ajustarán en su contenido básico al modelo que, como Anexo II, se adjunta a la presente Orden.

2. Las Actas de Evaluación serán firmadas en la Educación Primaria por el tutor o tutora del grupo de alumnos.

3. Cuando fuera necesario adoptar medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular, esta circunstancia se hará constar en las Actas de Evaluación.

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 2 de junio de 1993, por la que se adapta la de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Orden Ministerial que se cita.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de octubre de 1992 (BOE de 11 de noviembre) estableció los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los

alumnos en desarrollo del artículo 13 del Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

En desarrollo de esta disposición, así como del Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia reguló el proceso de evaluación en esta etapa educativa por Orden de 1 de febrero de 1993.

La Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de abril de 1993, por la que se modifica la Orden de 30 de octubre de 1992, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos (BOE de 15 de abril), no otorga el carácter de norma básica a los apartados sexto, séptimo, octavo, 1, noveno y décimo.

Teniendo en cuenta que la anteriormente citada Orden de 1 de febrero de 1993 se ha visto afectada por dichas modificaciones, procede por parte de esta Consejería de Educación y Ciencia rectificar la misma.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero.

Se modifica la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 1 de febrero de 1993, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 23 de febrero) en las disposiciones que a continuación se indican.

Segundo.

El punto 1 del apartado decimooctavo de la referida Orden queda redactado en los siguientes términos:

«Se consideran documentos del proceso de evaluación para las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria: el Expediente Académico, las Actas de Evaluación, el Libro de Escalaridad de la Enseñanza Básica y los Informes de Evaluación Individualizados.»

Tercero.

El apartado vigésimo de la citada Orden queda redactado en los siguientes términos:

«1. Al término del primer ciclo y de cada uno de los cursos del segundo ciclo, se recogerán en las Actas de Evaluación que a tal efecto se cumplimentarán en la última sesión de evaluación, las calificaciones de las áreas o materias obtenidas por los alumnos y alumnas que componen el grupo, expresados en los términos que establece el punto 1 del apartado octavo de la presente Orden. Las actas se cerrarán al término del período lectivo en el mes de junio del año correspondiente. Dichas actas, que se ajustarán en su contenido al modelo que, como Anexo II, se adjunta a la presente Orden, incluirán también las decisiones de promoción y permanencia, y, en la correspondiente al cuarto curso, la propuesta para la expedición del título de Graduado en Educación Secundaria.

2. Las Actas de Evaluación serán firmadas en la Educación Secundaria Obligatoria por los profesores y profesoras que componen el equipo educativo del grupo de alumnos.

3. En acta de evaluación complementaria se recogerán las calificaciones positivas de aquellas áreas o materias evaluadas negativamente en el ciclo o curso anterior, de acuerdo con lo establecido en los apartados octavo.3 y decimosegundo de la presente Orden.

4. Asimismo, en la última sesión de evaluación del primer año del primer ciclo se recogerá en acta la calificación correspondiente a las materias optativas cursadas por el alumno en ese curso.»

Cuarto.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de mayo de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a las Asociaciones y Federaciones Andaluzas de Emigrantes legalmente reconocidas en el presente ejercicio económico.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Orden de 4 de Enero de 1.993, por la que se regula la convocatoria de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería de Asuntos Sociales, se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo de dicha Orden, que figura como ANEXO a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 1993.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

A N E X O :**A).-Expediente con nº alternativo 13F014X010 :**

CASA DE ANDALUCÍA en Alcalá de Henares	700.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Leganés	1.000.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Parla	900.000.-
CASA DE ANDALUCÍA er. Getafe	1.700.000.-
CASA REGIONAL ANDALUZA en Fuenlabrada	1.000.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Colmenar Viejo	250.000.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA en Pinto	600.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Torrejón de Ardoz	500.000.-
CASA DE ALMERÍA en Madrid	400.000.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA en Arganda del Rey	300.000.-
CASA DE CÓRDOBA en Madrid	750.000.-
GAVELLAR-CASA DE ÚBEDA en Madrid	1.000.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Móstoles	1.000.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Valdemoro	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Alcobendas	800.000.-
CASA DE ANDALUCÍA er. Coslada	750.000.-
CASA DE ANDALUCÍA er. Tres Cantos	250.000.-
CENTRO CULTURAL DE ANDALUCÍA en Alcorcón	600.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Collado-Villalba	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA "LOS PALACIOS" en Madrid	400.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Vallecas Villa	600.000.-
CASA DE MÁLAGA en Madrid	600.000.-

B).-Expediente con nº alternativo 13F014X011 :

ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Paiporta	700.000.-
--	-----------

CASA DE ANDALUCÍA er. Vinaroz	600.000.-
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA CULT.AND. en Torrent	350.000.-
CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA en Puerto Sagunto	1.000.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Alfafar	250.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Quart de Poblet	250.000.-
CENTRO ANDALUZ en Alfafar	250.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Alcoy	600.000.-
ASOCIACIÓN CULT.AND."CIUDAD FALLERA" en Valencia	300.000.-
CASA DE AND. HUERTA NORTE en Masamagrell	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA er. Benidorm	400.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Valencia	750.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Aldaya	250.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Silla	400.000.-
UNIÓN CULTURAL ANDALUZA en Aldaya	250.000.-
COMUNIDAD ANDALUZA en Elche	800.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Benicarló	400.000.-
CASA DE AND. "JUAN RAMÓN JIMÉNEZ" en Alicante	700.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Villajoyosa	500.000.-
ASOCIACIÓN CULT. ANDALUZA en Meliana	400.000.-
ASOCIACIÓN ANDALUZA ROCIERA en Montcada	500.000.-
CENTRO CULT.AND. HUERTA NORTE en Massamagrell	300.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Nazaret	300.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Montcada	250.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Castellón	600.000.-
CASA CULTURAL ANDALUZA en Montcada	250.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Tavernes Blanques	300.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Alaiques	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Denia	500.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Paterna	350.000.-
ASOCIACIÓN CULT. RAICES ANDALUZAS en Quart de Poblet	250.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Albal	200.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en El Puig	300.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Valencia	250.000.-
CENTRO CULT.AND."AMIGOS DEL SUR" en Xirivella	250.000.-

C).-Expediente con nº alternativo 13F014X012 :

CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA en Teruel	600.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Zaragoza	1.700.000.-
CASA COMARCAL DE ANDALUCÍA en Andorra	800.000.-
CASA CULTURAL DE ANDALUCÍA en Utrillas	250.000.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA en Huesca	500.000.-
CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA en Palma de Mallorca	400.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Alcudia	700.000.-

CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Inca	400.000.-	PEÑA AND."RAICES DEL SUR" en Santa Coloma de Gr.	200.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Torrelavega	400.000.-	CASA DE ANDALUCÍA en Tarragona	1.000.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Guadalajara	750.000.-	CENTRO AND."CASA DE HUELVA" en Hospitalet de Ll.	550.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Toledo	550.000.-	CASA DE ANDALUCÍA en Gava	350.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Aranda de Duero	600.000.-	CASA DE AND.DE EL GARRAF en San Pere de Ribes	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Valladolid	1.750.000.-	CASA DE ANDALUCÍA en Blanes	350.000.-
ASOCIACIÓN CASA DE ANDALUCÍA en Cáceres	750.000.-	CASA DE CADIZ en Barcelona	700.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Vigo	800.000.-	CASA DE ANDALUCÍA en El Prat de Llobregat	600.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en La Coruña	700.000.-	PEÑA AND.CULTURAL en Cerdanyola del Valles	800.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Logroño	1.000.000.-	PEÑA ANDALUZA "JUAN DE ARCO" en Badaiona	200.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Pamplona	400.000.-	CASA DE HUELVA en Badalona	400.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Portugaleta	600.000.-	CENTRO AND."ROCEROS DE CARMONA" en Hospitalet de LL.	250.000.-
CASA ANDALUZA en Sestao	600.000.-	HERMANDAD ROCIERA AND. en Hospitalet de LL.	150.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Llodio	500.000.-	ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Hospitalet de LL.	750.000.-
ASOCIACIÓN HIJOS DE ALMACHAR en Baracaldo	500.000.-	PEÑA AND."ANTONIO MAIRENA" en Hospitalet de LL.	700.000.-
CENTRO CULT.AND. "SENECA" en Vitoria	900.000.-	ASOCIACIÓN AND."CASA DE CÓRDOBA" en Badalona	400.000.-
CENTRO ANDALUZ en Baracaldo	700.000.-	ASOCIACIÓN CULTURAL AND. en El Vendrell	600.000.-
ASOCIACIÓN "HIJOS DE ANDALUCÍA " en Santurce	700.000.-	CENTRO ROCIERO ANDALÚZ en Badalona	300.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Durango	800.000.-	PEÑA "RINCON ANDALÚZ" en Santa Coloma de Gramanet	200.000.-
CENTRO CULTURAL "AL ANDALUS" en Mondragón	600.000.-	PEÑA "EL PERRO DE PATERNA" en Barcelona	200.000.-
CENTRO CULTURAL ANDALUZ en Ermua	500.000.-	CASA "ANDALUCÍA Y CATALUÑA" en Badalona	250.000.-
		PEÑA ANDALUZA "GENTE DEL PUEBLÓ" en Badalona	650.000.-
<u>D).-Expediente con nº alternativo 13F014X013 :</u>		CASA DE ANDALUCÍA en Cardona	150.000.-
		CASA DE ALMERÍA en Barcelona	1.750.000.-
FEDERACIÓN ENTIDADES ANDALUZAS EN CATALUÑA	1.750.000.-	CASA DE GRANADA en Barberá del Valles	300.000.-
FEDERACIÓN COMUNIDADES AND. DEL CENTRO DE ESPAÑA	1.200.000.-	PEÑA AND."EL LEBRIJANO" en El Papiol	350.000.-
FEDERACIÓN ENTIDADES AND. EN CC.AA.VALENCIANA	1.500.000.-	CENTRO AND."RINCÓN DEL ARTE" en Sta. Margarida y M.	500.000.-
FEDERACIÓN ASOCIACIONES AND.EN ARGENTINA	1.200.000.-	CENTRO CULT.AND.en Montornes del Valles	400.000.-
		CENTRO AND."LOS VILLARES" en Sta.Coloma de Gr.	200.000.-
<u>E).-Expediente con nº alternativo 13F014X14 :</u>		CENTRO AND."JUAN R.JIMÉNEZ" en Barcelona	350.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Tarragona	600.000.-	PEÑA AND."NIÑA DE LA PUEBLA" en Sta.Coloma de Gr.	250.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Barcelona	1.200.000.-	CENTRO AND."RAFAEL ALBERTI" en Vilanova y la Geltru	400.000.-
CENTRO CULT.AND. en Mollet del Valles	650.000.-	ASOCIACIÓN AND."HIJOS DE PARADAS" en Cornellà de LL.	300.000.-
CENTRO AND."VICENTE ALEIXANDRE" en San Joan Despí	500.000.-	CASA DE SEVILLA en Sant Boi de Llobregat	350.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en San Joan de Vilatorrada	200.000.-	CENTRO ANDALÚZ en Barcelona	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Viladecans	400.000.-	PEÑA AND."PANSEQUITO" en Sant Joan Despí	200.000.-
CENTRO CULT.-CASA DE ANDALUCÍA en Canovellas	200.000.-	CENTRO "GARCÍA LORCA" en Barcelona	400.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Mataró	400.000.-	UNIÓN CULTURAL ANDALUZA en Martorelles	150.000.-
CENTRO AND."MANUEL DE FALLA" en Barcelona	650.000.-	CASA DE ANDALUCÍA en Canet de Mar	400.000.-
CENTRO ANDALÚZ "BLAS INFANTE" en Cornellà de LL.	300.000.-	CASA DE CÁDIZ en El Prat de Llobregat	500.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en La Llagosta	300.000.-	ASOC.AND."COFRADIA 15 + 1 " en Hospitalet de LL.	200.000.-
ALMENARA,SOCIEDAD ANDALUZA en Barcelona	300.000.-	CASA DE ANDALUCÍA en Sabadell	250.000.-
CENTRO ANDALÚZ "BLAS INFANTE" en Barcelona	1.100.000.-	CENTRO AND."NUEVA CARTEYA" en Tarrasa	400.000.-

UNIÓN AND."VIRGEN DE LA ROCINA" en San Adrián B.	150.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Martorell	400.000.-
CENTRO AND.SIERRA NORTE en Viladecans	100.000.-
ASOC.AND."GRUTA DE LAS MARAVILLAS" en Cornellia de LL.	350.000.-
CASA DE ÉCIJA en Hospitalet de LL.	700.000.-
CASA DE ALCALÁ LA REAL en Tarrasa	300.000.-
CENTRO CULTURAL DE ANDALUCÍA en Reus	200.000.-
CASA AND."VIRGEN DEL ROSARIO" en Sant Jaume Domenys	250.000.-
CÍRCULO ANDALÚZ MACARENA en Badalona	350.000.-
AGRUPACIÓN AND."PEÑA FLAMENCA" en Manlleu	350.000.-
CASA CATALANO-ANDALUZA en Reus	400.000.-
ASOCIACIÓN "HIJOS DE ALMACHAR" en Cornellia de LL.	500.000.-
ASOCIACIÓN CULT.ANDALUZA en Esplugues de LL.	300.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Tona	300.000.-
PEÑA AND."LOS CABALES" en Cornellia de LL.	200.000.-
ASOCIACIÓN AND."EL ARENAL" en Torroella de Montgri	200.000.-
CENTRO AND."PLAZA MACAEL" en Esplugas de Llobregat	300.000.-
AGRUP.AND."S.SEBASTIAN DE BALLESTEROS" en Sabadell	300.000.-
ASOCIACIÓN CULTURAL ANDALUZA en Torrello	200.000.-
CASA REGIONAL ANDALUZA en Lerida	700.000.-
CASA DE ANDALUCÍA en Reus	700.000.-

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de junio de 1993, por la que se fijan los precios públicos que han de regir en el conjunto monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla, para visitas de público y reproducciones gráficas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, y en el acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno por el que se autorizó a la Consejería de Cultura a la percepción de precios públicos, se fijaron por Orden de 5 de junio de 1989 los precios que han de regir para visitas de público y reproducciones gráficas en los Archivos, Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales.

Considerándose necesaria la actualización de la cuantía de estos precios públicos por lo que respecta al Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, Servicio sin personalidad jurídica dependiente de esta Consejería, creado por el Decreto 125/1989, de 4 de julio, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y en uso de las facultades que me han sido conferidas

DISPONGO

Que los precios públicos que regirán en el Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, para visitas de público y reproducciones gráficas, serán los que se detallan en el Anexo I, que sustituyen a los establecidos con carácter general para los Museos, Archivos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales por la Orden de 5 de junio de 1989, que continuará vigente en todos los demás.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

A N E X O I

VISITAS AL MONUMENTO Y EXPOSICIONES TEMPORALES			
CLASE DE ENTRADA	PRECIO VISITA AL MONUMENTO Y EXPOSICION PERMANENTE	PRECIO EXPOSICIONES TEMPORALES	PRECIO VISITA GENERAL
ENTRADA	300.- PTAS.	300.- PTAS.	500.- PTAS.
ENTRADA PASE ANUAL	----	----	2.000.- PTAS.

		IMAGEN GRAFICA		PRECIO
		IMAGEN		
FOTOGRAFIA Papel/Diapositiva	FOTOGRAFIA PARA INVESTIGACION			2.000 ptas. ud.
	FOTOGRAFIA PARA PUBLICACION			5.000 ptas. ud.
VIDEO	FOTOGRAFIA PARA SOPORTE PUBLICITARIO			10.000 ptas. ud.
	VIDEO DE FONDOS			15.000 ptas./hora de rodaje
REPRODUCCION (el precio comprende el uso del negativo o master y la reproducción estereada)	FOTOGRAFIA PARA INVESTIGACION	PAPER	10X15, 13X18, 18X24, 20X25	3.200 ptas.
			24X30	3.500 ptas.
		DIAPOSITIVA	30X30	4.000 ptas.
			35 mm.	3.500 ptas.
			4'5x6, 6x6, 6x7	4.000 ptas.
			6x12, 9x12	5.000 ptas.
	FOTOGRAFIA PARA PUBLICACION CIENTIFICA	PAPER	10X15, 13X18, 18X24, 20X25	6.200 ptas.
			24X30	6.500 ptas.
		DIAPOSITIVA	30X30	7.000 ptas.
			35 mm.	5.500 ptas.
			4'5x6, 6x6, 6x7	7.000 ptas.
			6x12, 9x12	8.000 ptas.
FOTOGRAFIA PARA SOPORTE PUBLICITARIO	PAPER	10x15, 13x18, 18x24, 20x25	11.200 ptas.	
		24x30	11.500 ptas.	
	DIAPOSITIVA	30x30	12.000 ptas.	
		35 mm.	11.500 ptas.	
		4'5x6, 6x6, 6x7	12.000 ptas.	
		6x12, 9x12	13.000 ptas.	
VIDEO	REPRODUCCION DE FONDOS		16.500 ptas./30'	
	REPRODUCCION CON FINES COMERCIALES		41.500 ptas./30'	

PRECIOS PÚBLICOS DE RODAJE

ZONAS		PELICULA C/FIGURANTES	PELICULA S/FIGURANTES	FOTOGRAFIA C/FIGURANTES	FOTOGRAFIA S/FIGURANTES
CAPILLA DE AFUERA	PUERTA DE TIERRA	500.000 ptas	250.000 ptas	100.000 ptas	50.000 ptas
	CAPILLA Y DEMAS ESTANCIAS	100.000 ptas	50.000 ptas	50.000 ptas	25.000 ptas
CLAUSURA DE MONJES	CASA, PATIO Y JARDIN PRIORAL	50.000 ptas	25.000 ptas	25.000 ptas	20.000 ptas
	PATIO AVE MARIA ATRIO CLAUSTRON PATIO NARANJOS PROCURACION	100.000 ptas	50.000 ptas	50.000 ptas	25.000 ptas
	IGLESIA SACRISTIA CLAUSTRILLO Y CAPILLAS REFECTORIO	200.000 ptas	100.000 ptas	100.000 ptas	50.000 ptas
CLAUSURA DE LEGOS	EXTERIORES	50.000 ptas	25.000 ptas	25.000 ptas	15.000 ptas
EDIFICIOS A,B,C	EXTERIORES	50.000 ptas	25.000 ptas	25.000 ptas	15.000 ptas
PABELLON	EXTERIORES	30.000 ptas	15.000 ptas	15.000 ptas	10.000 ptas
HUERTAS Y JARDINES		75.000 ptas	50.000 ptas	50.000 ptas	25.000 ptas

EL PRECIO ANTERIOR SE ESTIMA A RAZON DE JORNADA DE 9 HORAS DE RODAJE. SI EL PERIODO ES INFERIOR, SE APLICARA LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.

RESOLUCION de 12 de marzo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Retablo Mayor de la Iglesia del Hospital de San Juan de Dios, en Arcos de la Frontera (Cádiz).

I.- La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II.- Las invenciones formales que Wendel Dietterlin (Arquitectura, 1593-1594) publicó bajo pretexto de enriquecer y extender los órdenes arquitectónicos influyeron poderosamente en el barroco hispánico. El abundante uso de placas, cartelas y fantasiosos estípites, que sucede en los retablos y portadas al "furor salomónico" de la segunda mitad del siglo XVII (B. Simón de Pineda), no es ajeno a los diseños del pintor y grabador alemán.

La publicación en Sevilla (1558) del Tratado de Juan de Arfe y Villafañe "Varia commensuración para la escultura y arquitectura" constituyó el nexo de unión entre las teorías dieterlinianas y el uso de varios elementos arquitectónicos, de carácter novedoso, definidos por el citado autor.

También se hace necesario recordar que los grabados de Dietterlin circularon insertos en el tratado de los órdenes de Hans Blum editado en los Países Bajos Españoles en 1623. Es conocido que esta importante obra de Blum se localizaba en la mayor parte de las bibliotecas españolas del último tercio del siglo XVII.

La aplicación práctica de este concepto (estípite) fue desarrollada en Andalucía, por vez primera, en la Iglesia de Santiago de Eciija hacia 1630. De la misma fecha se conservan dos ejemplos en la fachada del convento de la Paz de Sevilla. Sabemos que Alonso Cano usó, en algunas ocasiones, de este elemento arquitectónico, que aún denotaba una fuerte carga formal de carácter manierista.

El libro de arquitectura del enigmático tratadista sevillano D.Z. (1663) supuso un paso decisivo hacia el concepto barroco de estípite. En Andalucía este elemento arquitectónico se interpreta, a partir de este momento, a través de una espléndida gramática ornamental plena de virtuosismo y magnificencia, alcanzando cotas realmente deslumbrantes.

En el terreno de la praxis, la aportación decisiva al éxito de este concepto, en el campo de la retablistica, viene de la mano de Jerónimo Balbás (h.1680-1750). En sus obras para el Sagrario de Sevilla, San Juan de Marcheña y Catedral de Ciudad de México, consigue un tipo plenamente reconocido, aunque aún lejos de la fragilidad visual y tectónica de las dos pirámides unidas (en acusado estrangulamiento), características de la aportación de Pedro Duque Cornejo en el segundo tercio del siglo XVIII.

El éxito en Sevilla de este nuevo elemento, hizo que su uso se extendiera rápidamente por el territorio del antiguo Reino hispalense. En Arcos de la Frontera, importante ciudad del Arzobispado, y para el Hospital de San Juan de Dios, los tallistas y ensambladores Matías José y Diego Navarro se comprometen en 8 de noviembre de 1735 "...a hacer un retablo acabado y puesto en el altar mayor de dicho convento hospital con las imágenes del Sr. San Rafael y Sr. San Sebastián, el cual ha de ser su formación de tabla entera de pino flandes, y la talla de cedro, con todas las circunstancias según está figurado en el diseño...".

Los hermanos Navarro formaron una importante compañía artística en el primer tercio del siglo XVIII en torno a su taller centrado en la localidad de Lebrija, a través del cual proporcionaron numerosos productos de madera, talla y arquitectura lignaria a la zona sur del Arzobispado, entre Lebrija y el límite con la diócesis de Cádiz, incluyendo Jerez y Arcos de la Frontera. Su obra más significativa es el Retablo Mayor de la iglesia del convento de las Concepcionistas de Lebrija, imponente máquina fechada entre 1719 y 1731, compuesta de banco, dos cuerpos de tres calles compartimentadas por medio de estípites y ático.

El retablo de Arcos, objeto de este expediente, deriva formalmente del modelo lebrijano, tanto en lo que se refiere a la composición de la estructura lignaria como al uso de idéntico modelo de estípite; si bien, por razones de espacio, el retablo arcense tan sólo desarrolla un piso y ático. Otra importante singularidad de la pieza que nos ocupa lo constituye el hecho de que ha llegado hasta nosotros en madera vista, sin dorar, circunstancia no frecuente que nos permite analizar y conocer con mayor detalle la técnica constructiva de los maestros ensambladores andaluces del siglo XVIII.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO:

19.- Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del Retablo Mayor de la Iglesia del Hospital de San Juan de Dios, en Arcos de la Frontera (Cádiz), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

29.- Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho bien mueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

39.- Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

49.- Hacer saber a los poseedores del bien mueble que, de acuerdo con lo establecido en el art. 45 de la Ley 1/91, de 3 de julio, deberán notificar a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente cualquier cambio de titularidad del que el bien sea objeto, así como permitir su inspección.

59.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

69.- Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado:

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 12 de marzo de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

IDENTIFICACION

1.1. RETABLO MAYOR

HERMANOS MATIAS Y DIEGO NAVARRO
 MADERA, TALLADO Y ENSAMBLADO, SIN POLICROMAR
 10 x 6 M.
 1737
 PRESBITERIO DE LA CAPILLA DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

1.a. SAN RAFAEL	1.b. SAN JUAN EVANGELISTA
HNOS. MATIAS Y DIEGO NAVARRO	HNOS. MATIAS Y DIEGO NAVARRO
TALLA SIN POLICROMAR	TALLA SIN POLICROMAR
130 CMS.	130 CMS.
1737	1737
RETABLO MAYOR, LATERAL IZDO.	RETABLO MAYOR, LATERAL DCHO.
1.c. SAN ROQUE	1.d. SAN SEBASTIAN
HNOS. MATIAS Y DIEGO NAVARRO	HNOS. MATIAS Y DIEGO NAVARRO
TALLA SIN POLICROMAR	TALLA SIN POLICROMAR
120 CMS.	120 CMS.
1737	1737
R.MAYOR. ATICO, LATERAL DCHO.	R.MAYOR. ATICO, LATERAL IZDO.

DESCRIPCION

El Retablo Mayor de la Iglesia del Hospital de San Juan de Dios, en Arcos de la Frontera (Cádiz), es uno de los escasos retablos barrocos de madera vista que se conservan en la provincia. Consta de un solo cuerpo de tres calles y ático. En la hornacina central se ubica la Santa Cruz, símbolo procesional cofradiero de la Hermandad de la Veracruz, la cual costeó dicho retablo.

Las calles laterales, enmarcadas por estípites, llevan las esculturas exentas de San Rafael y San Juan Evangelista. El ático está compuesto por un manifestador en el cuerpo central cobijando una custodia, y los laterales por esculturas, en el lado derecho San Roque y en el izquierdo, San Sebastián.

RESOLUCION de 2 de junio de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la concesión de subvenciones a entes locales, para la adquisición de contenedores de recogida de vidrio.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 28 de mayo de 1993, se conceden subvenciones a los Ayuntamientos que figuran relacionados a continuación, con destino a la «Adquisición de contenedores para la recogida selectiva de vidrio», de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito al efecto con la Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envase de Vidrio (A.N.F.E.V.I.).

ALMERIA	
Ayuntamiento de Almería	3.850.000 Pts.
Ayuntamiento de Albos	490.000 Pts.
Ayuntamiento de Alhama de Almería	140.000 Pts.
Ayuntamiento de Huércal-Overa	350.000 Pts.
Ayuntamiento de Vélez-Rubio	350.000 Pts.
Ayuntamiento de Vera	280.000 Pts.
CADIZ	
Consorcio Bahía de Cádiz	10.500.000 Pts.
CORDOBA	
Ayuntamiento de Córdoba	1.750.000 Pts.
GRANADA	
Ayuntamiento de Granada	1.400.000 Pts.
Ayuntamiento de Atarfe	490.000 Pts.
Ayuntamiento de Peligros	280.000 Pts.
Ayuntamiento de Santa Fe	560.000 Pts.
Ayuntamiento de Salobreña	280.000 Pts.

HUELVA

Ayuntamiento de Gibraleón 490.000 Pts.

JAEN

Ayuntamiento de Alcaudete 560.000 Pts.
 Ayuntamiento de Arjona 280.000 Pts.
 Ayuntamiento de Beas de Segura 350.000 Pts.
 Ayuntamiento de La Carolina 700.000 Pts.
 Ayuntamiento de Jódar 560.000 Pts.
 Ayuntamiento de Mancha Real 350.000 Pts.
 Ayuntamiento de Marmolejo 280.000 Pts.
 Ayuntamiento de Mengíbar 350.000 Pts.

MALAGA

Ayuntamiento de Alhaurín El Grande 490.000 Pts.
 Ayuntamiento de Coín 490.000 Pts.
 Ayuntamiento de Nerja 490.000 Pts.
 Ayuntamiento de Pizarra 420.000 Pts.

SEVILLA

Ayuntamiento de Sevilla 2.800.000 Pts.
 Ayuntamiento de Alanís 210.000 Pts.
 Ayuntamiento de Almadén de la Plata 210.000 Pts.
 Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra 420.000 Pts.
 Ayuntamiento de Constantina 140.000 Pts.
 Ayuntamiento de Guadalcanal 280.000 Pts.
 Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción 140.000 Pts.
 Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto 70.000 Pts.
 Ayuntamiento de El Pedroso 210.000 Pts.
 Ayuntamiento de El Real de la Jara 210.000 Pts.
 Mancomunidad del Guadalquivir 4.900.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 2 de junio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

5. Anuncios

5.2. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Inmueble: Finca «Radalquilar», sita en el Término Municipal de Níjar (Almería).

Adjudicatario: Instituto Nacional de Industria.

Importe: Ciento quince millones de pesetas (115.000.000).

Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de mayo de 1993.

Sevilla, 28 de mayo de 1993.- El Director General, José Luis Palomino Romero.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 31 de mayo de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del expediente de asistencia técnica que se cita. (PD. 1786/93).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura y Medio Ambiente

Cuesta del Rosario nº 8, 41071 Sevilla

Tlfno: 95-421 63 49; Fax: 422 50 43.

2. Modalidad de adjudicación: Concurso

3. a) Lugar de ejecución: Iglesia del Sagrario (Málaga)

b) Objeto del contrato:

Expediente: BC3A001.29AT

Título: Conservación y restauración del Retablo Mayor de la Iglesia del Sagrario de la Catedral de Málaga.

Presupuesto de licitación: 23.000.000 pts., I.V.A. incluido.

4. Plazo de ejecución: Once meses, contados desde la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Servicio de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. C/ Levies, 27. Sevilla.

b) Fecha límite de solicitud: (2 días antes fin recepción de ofertas).

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El plazo para la recepción de ofertas será de veintidós días hábiles desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOJA y terminará a las 13,00 h. del último día del plazo.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente C/ Cuesta del Rosario, 8-3º Sevilla.

7. a) Personas admitidas a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: La apertura de las ofertas se realizará a las 11,00 h. del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al del fin del plazo de presentación de ofertas; si fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza definitiva: 920.000 pts. 4% del presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Libramientos parciales conforme cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría A y las exigidas en la Cláusula 8 del P.C.A.P.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 R.G.C.E.)

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el P.C.A.P.

Sevilla, 31 de mayo de 1993.- PD. (Orden de 16.3.93) El Director General, José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO relativo a la adjudicación a la empresa Obras y Construcciones Industriales del concurso que se cita.

La Excm. Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1993, acordó la adjudicación a la empresa

Obras y Construcciones Industriales, S.A. (OCISA) el concurso público convocado para la contratación del Proyecto de Reurbanización de la Bda. de Murillo (Polígono Sur), por precio de 108.794.806 pts.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de mayo de 1993.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor,

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Carboneras.

Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2540 del que se dio cuenta a la Ponencia Técnica en su reunión de trabajo de 7 de mayo de 1993, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Carboneras, promovido por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

La modificación propuesta consiste en añadir un párrafo al artículo 44.1 que se refiere a las Zonas de Especial Protección Ecológica, Forestal y Paisajística en el sentido de, en el caso de particular de instalaciones, obras o edificaciones de utilidad pública o interés social que se promuevan y así se tramiten, no serán de aplicación las condiciones especificadas en los apartados a), b), c), d), e) y f) con carácter general en el suelo no urbanizable.

Dichas condiciones son, parcela mínima de 200.000.m², ocupación máxima 0,2% de superficie neto de parcela, altura máxima 2 plantas y 7 metros, separación a linderos 50 m., separación entre edificios 100 m.

Esta modificación se considera conveniente para supuestos que se puedan presentar de instalaciones de utilidad pública pero no debe abarcar también a las instalaciones de interés social con carácter general ya que supone una normativa excesivamente permisiva para el tipo de suelo de que se trata.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La comisión Provincial de Urbanismo

ACUERDA:

Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Carboneras sólo en lo referente a las instalaciones de utilidad pública, excluyéndose a las de interés social.

Publíquese la presente Resolución en el BOJA.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de mayo de 1993.- El Secretario, Andrés Marín Durbán.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Tijola.

Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2368 del que se dio cuenta a la Ponencia Técnica en su reunión de trabajo de 7 de mayo de 1993, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Tijola, promovido por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

Se crean las unidades de actuación E-I en la estación de Tijola y otra en la carretera hacia Bayarque y se permiten tres plantas, eliminándose el parámetro de fondo máximo en una manzana del casco consolidado.

La entidad de las modificaciones es suficientemente pequeña para hacerlas admisibles, considerándose acordes con la legislación urbanística vigente.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La comisión Provincial de Urbanismo

ACUERDA:

I. Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Tijola.

II. Previamente al desarrollo de la unidad de actuación E-I, junto a la vía de ferrocarril, se deberá solicitar informe a R.E.N.F.E.

Publíquese la presente Resolución en el BOJA.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de mayo de 1993.- El Secretario, Andrés Marín Durbán.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente las unidades de actuación 4, 5 y 6 de Gádor.

Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2257 del que se dio cuenta a la Ponencia Técnica en su reunión de trabajo de 7 de mayo de 1993, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Gádor, promovido por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

Las unidades de actuación 4, 5 y 6 se encuentran suspendidas por esta Comisión, pendiente de que se realice un estudio hidrológico e hidráulico del Río Andarax a su paso por Gádor y se informe por Confederación Hidrográfica del Sur.

Dicho estudio ha sido presentado y se ha emitido informe

por el Organismo citada en el que se establecen una serie de condiciones.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo

ACUERDA:

Aprabar definitivamente las unidades de actuación 4, 5 y 6. Previamente al desarrollo de cualquiera de ellas se deberán realizar las obras de defensa indicadas en el informe de Confederación Hidrográfica del Sur de fecha 12 de marzo de 1993.

Publíquese la presente Resolución en el BOJA.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contada a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de mayo de 1993.— El Secretario, Andrés Marín Durbán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural a favor del yacimiento Loma de Galera, en el término municipal de Alhama de Almería (Almería), a los propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica.

En relación con el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, a favor del yacimiento denominado «Loma de Galera», en el término municipal de Alhama de Almería, se comunica a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración de dicha zona arqueológica, que ha sido declarada por Decreto 72/1993, de 25 de mayo.

Asimismo, a los interesados en el mismo, con domicilio desconocido, que a continuación se indican:

D^a Carmen Martínez Gómez
D^a Librada y D. Manuel Romero Martínez
D^a Dolores García García
D^a Isabel Mizzi López

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponer los siguientes recursos: con carácter potestativo, el de reposición previo al contencioso, ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de no hacer uso de esta posibilidad puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados del mismo modo.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 25 de mayo de 1993.— El Director General, José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1128/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 1993, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización incoado por Construcciones Videca para calle Espíritu Santa Alto, redactada por D. Juan Antonio Tarres Lacol, se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOJA, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir alegaciones en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Baza, 6 de abril de 1993.— El Alcalde, Diego Hurtado Gallarda.

AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ANUNCIO. (PP. 1262/93).

Este Excmo. Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día once de septiembre de mil novecientos noventa y dos, acordó prestar aprobación definitiva al Estudio de Detalle UR-5 del Plan General de Ordenación Urbana de Antequera, redactado por el Arquitecto Dan Baldomero Tapia Lozano y promovido a iniciativa particular por Doña Carmen y Doña Dolores Rojas Manzanares, que fue aprobado inicialmente en sesión de doce de junio de mil novecientos noventa y dos, publicado en el BOJA de fecha 22 de julio de 1992 y en el Diario Sur de fecha 15 de julio de 1992, siendo citados personalmente los propietarios afectados. Lo que se hace público a efectos de su entrada en vigor en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico y que se notificará de forma personal igualmente a los afectadas, haciendo saber que cabe interposición de recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en plazo de un mes, previa al contencioso-administrativo en la forma especificada en la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, o contar del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el BOJA.

Antequera, 12 de enero de 1993.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 1274/93).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1993 acordó Aprobar Inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitos en Carretera de Alcalá S/n (Parcela A0-17) promovida por Horvasa según proyecto redactado por el Arquitecto D. Jesús Medina Blanco y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el n.º 3031/89 núm. 1 de 17 de octubre de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 15 de marzo de 1993.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1317/93).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

a). Aprobación de los trabajos preparatorios de la modificación puntual nº 45 al PGOU de Almuñécar, sobre adecuación urbanística de la calificación de la Torre de Lo Mona como Faro de La Herradura y sus áreas de seguridad y protección, promovido por la Autoridad Portuaria de Almería-Motril.

b). Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Almuñécar, 19 de abril de 1993.— El Concejal Delegado de La Herradura.

ANUNCIO. (PP. 1318/93).

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de mil novecientos noventa y tres, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

a). Aprobación de los trabajos preparatorios de la modificación puntual nº 44 al PGOU de Almuñécar, sobre cambio de calificación de terrenos de suelo no urbanizable monte bajo de cultivos tropicales a suelo urbano.

b). Abrir un período de información pública de 30 días, mediante la inserción de anuncio en el BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, al objeto de que durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Almuñécar, 19 de abril de 1993.— El Concejal Delegado de La Herradura.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1362/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 del presente mes de abril, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización que desarrolla el Plan Parcial «Las Palmeras», promovido por D. Manuel Leflet Peño.

Contra el acuerdo de aprobación podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Coria del Río, 27 de abril de 1993.— El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1426/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de marzo del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el expediente de delimitación del ámbito y Plan Especial de Reforma Interior en calles Fernán Núñez y Prolongación de Dónoso Cortés, promovido de oficio, conforme a lo señalado en el Artº. 116.a del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Asimismo acordó disponer se sometieran las actuaciones al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio

que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, en cumplimiento del citado precepto.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que se deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de un mes, que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, Hilario López Luna, Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

ANUNCIO. (PP. 1499/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 1993, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Pleno conoce propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 17 de marzo de 1993, cuyo texto a la letra es el siguiente:

«Se dio cuenta de expediente relativo a Estudio de Detalle sobre una parcela sita en calle Antonio Raíz, Colonia Santa Inés, promovido por D. Guillermo de las Heras Benítez en representación de D. Antonio Martín Ortega, el cual recibió la aprobación inicial en sesión plenaria municipal de fecha 30 de octubre de 1992.

Resulta de las actuaciones que acreditado el cumplimiento del condicionante establecido para la apertura del trámite de información pública mediante informe del Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano del día 4 de diciembre de 1991, se sometió el expediente al citado trámite durante el cual no se ha presentada alegación alguna al respecto.

A la vista de cuanto antecede, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1º, A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle sobre una parcela sita en calle Antonio Raíz, Colonia de Santa Inés, promovido por D. Guillermo de las Heras Benítez en representación de D. Antonio Martín Ortega, conforme a la documentación sometida al trámite de información pública, visada el 2 de diciembre de 1992.

2º. Disponer la publicación del presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, significándose al promotor que el mismo no será ejecutivo hasta entonces de conformidad con lo establecido en el art. 131 del citado texto legal.»

Informa el Sr. Secretario General que presta su conformidad al informe del servicio correspondiente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación asistentes al debate y votación del presente punto y con el quorum suficiente, acordó prestar su aprobación a la propuesta cuyo texto ha sido transcrito.»

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá Vd. interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, como trámite o requisito previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello de conformidad con la regulado en el Art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y Arts. 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo puede interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Málaga, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Hilario López Luna, Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 1522/93).

Aprobada por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1993, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias (Artículo 504. Plan Parcial Residencial núm. 3 «Los Aguadientes») de Moguer, se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 5 de mayo de 1993.— El Alcalde, Francisco Díaz Olivares.

EDICTO. (PP. 1523/93).

Aprobada por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1993, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Moguer en el ámbito de la Barriada San José y Zona de Uso Industrial en Mazagón, se expone al público por plazo de un mes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y presentarse las alegaciones procedentes.

Moguer, 5 de mayo de 1993.— El Alcalde, Francisco Díaz Olivares.

COLEGIO DE PRESENTACION DE MARIA

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 680/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de Doña María Teresa García Cubillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio de Presentación de María.

Peñarroya-Pueblonuevo, 23 de febrero de 1993.— La Directora, Angela Merino González.

IFP FLORENCIO PINTADO

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar de la rama Administrativa. (PP. 681/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico-Auxiliar de la Rama Administrativa de Doña María Teresa García Cubillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Formación Profesional «Florencio Pintado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 19 de febrero de 1993.— El Director.

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista de la rama y especialidad Administrativa. (PP. 682/93).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista de la Rama Administrativa de Doña María Teresa García Cubillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Instituto de Formación Profesional «Florencio Pintado».

Peñarroya-Pueblonuevo, 19 de febrero de 1993.— El Director.

PUBLICACIONES

**Título: AGENDA DE LA COMUNICACION
DE ANDALUCIA. 1993.**

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63